



XVIII CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

XXII REUNION DEL COMITE REGIONAL

WASHINGTON, D.C., E.U.A.
SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1970

Tema 32 del proyecto de programa

CSP18/11 (Esp.)
4 agosto 1970
ORIGINAL: ESPAÑOL

III REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

En cumplimiento de la Resolución XIX, adoptada por el Consejo Directivo en su XVII Reunión, que tuvo lugar en Trinidad y Tabago del 2 al 12 de octubre de 1967, el Director convocó la III Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, la cual se celebró en Buenos Aires, Argentina, del 14 al 17 de abril de 1970.

El Comité Ejecutivo, en su 64a Reunión, celebrada en Washington, D. C., del 29 de junio al 9 de julio de 1970, tomó nota de los siguientes documentos de dicha Reunión:

- Programa de Temas
- Informe Final
- Programa y Presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
- Informe sobre el Control de las Zoonosis como Elemento del Desarrollo Agropecuario y el Papel del Centro Panamericano de Zoonosis - Programa y Financiamiento Futuro del Centro Panamericano de Zoonosis

La 64a Reunión del Comité Ejecutivo adoptó la Resolución IX, que se acompaña para la consideración de la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana.

Anexos

COMITE EJECUTIVO DEL
CONSEJO DIRECTIVO

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

GRUPO DE TRABAJO DEL
COMITE REGIONAL

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

64a Reunión

64a Reunión

RESOLUCION IX

III REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL CONTROL
DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo estudiado el Informe Final de la III Reunión Interamericana,
a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis
(Documento CE64/13);

Reconociendo la importancia y magnitud de estos problemas patológicos,
de las actividades en marcha y de los proyectos que se proponen llevar a cabo
los países donde prevalecen estas enfermedades; y

Habida cuenta de los programas mediante los cuales la Organización
presta asistencia para la realización de proyectos en los países, así como de
la significación del mencionado documento para la ejecución de estos programas,

RESUELVE:

1. Pedir al Director que transmita a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana el Informe Final que figura en dicho documento.
2. Recomendar a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana que considere la aprobación de una resolución concebida en los términos siguientes:

LA XVIII CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo examinado el Informe Final de la III Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis (Documento CE64/13);

Teniendo en cuenta que dicho documento refleja adecuadamente la labor realizada por las Reuniones de Ministros de Agricultura convocadas por el Director de conformidad con la Resolución XIX aprobada por el Consejo Directivo en su XVII Reunión;

Reconociendo que dicha labor es el resultado de la colaboración entre los servicios nacionales de salud y los Ministerios de Agricultura del Continente, según la recomendación de la Reunión Especial de los Ministros de Salud de las Américas (Buenos Aires, Argentina, 14-18 de octubre de 1968);

Teniendo en cuenta la importancia y magnitud de los programas relativos al control de la fiebre aftosa y otras enfermedades de los animales y la significación de la ayuda financiera de las instituciones internacionales de crédito para dichos programas;

Considerando los resultados significativos obtenidos por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa derivados de la ampliación de las actividades y del aumento del nivel de asistencia a los países; y

Habida cuenta de la favorable acogida dispensada por los Gobiernos a la Misión designada por el Director para analizar con las autoridades de los países del Hemisferio la importancia del control de las zoonosis como elemento del desarrollo económico y social, y el apoyo expresado por los respectivos Ministerios de Salud y de Agricultura en el sentido de que continuarán y ampliarán su colaboración a la labor que desarrolla el Centro,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Final de la III Reunión Interamericana a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis (Documento CE64/13), celebrada de conformidad con la Resolución XIX aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XVII Reunión, y presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.
2. Expresar su agradecimiento a los Ministerios de Agricultura por los esfuerzos realizados para resolver los problemas relacionados con estas enfermedades y reducir sus efectos sobre el desarrollo económico y social de los países.

3. Tomar nota con satisfacción de las resoluciones referentes a la política nacional de alimentación y nutrición, incluso los índices de disponibilidad y consumo de alimentos, por considerarlas un paso importante hacia una acción conjunta de los organismos de salud, de educación y de agricultura de los diversos países.
4. Reafirmar su apoyo al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y a los programas que realiza.
5. Reiterar la importancia de respaldar las actividades del Centro Panamericano de Zoonosis a fin de controlar mejor estas enfermedades en los países, y hacer suya la Resolución II de la III Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, relacionada con el financiamiento del Centro y en apoyo a la solicitud al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que extienda su ayuda financiera al Centro (Documento CE64/13).
6. Expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Argentina y de Brasil por su valiosa ayuda técnica y financiera al Centro Panamericano de Zoonosis y al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.
7. Destacar que las demás resoluciones aprobadas en la III Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis significan una valiosa contribución a un control más efectivo de las enfermedades de los animales como medida preliminar y complementaria para mejorar la salud humana en el Hemisferio.
8. Señalar la necesidad de que los organismos internacionales faciliten más asistencia técnica a los países para coordinar sus campañas de control de las enfermedades de los animales.



*comité ejecutivo del
consejo directivo*

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



64a Reunión
Washington, D. C.
Junio-Julio 1970

Tema 19 del proyecto de programa

CE64/13 (Esp.)
4 junio 1970
ORIGINAL: INGLES

III REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL CONTROL DE LA
FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

De conformidad con la Resolución XIX aprobada por el Consejo Directivo en su XVII Reunión, el Director convocó la III Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis que se celebró en Buenos Aires, Argentina del 14 al 17 de abril de 1970. Participaron en la Reunión representantes de 27 Gobiernos Miembros de la Organización.

El Director se complace en presentar a la consideración del Comité Ejecutivo para su retransmisión a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana, con las recomendaciones que le Comité estime convenientes, la siguiente documentación de la Reunión:

- Programa de Temas (Anexo I)
- Informe Final (Anexo II)
- Programa y Presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa - Tema 8 del Programa (Anexo III)
- Informe sobre el Control de las Zoonosis como Elemento del Desarrollo Agropecuario y el Papel del Centro Panamericano de Zoonosis - Tema 9 del Programa - Programa y Financiamiento Futuro del Centro Panamericano de Zoonosis (Anexo IV)

Los documentos de trabajo técnicos sobre los diferentes temas del programa pueden ser solicitados para su estudio.

Como se observará en el programa, los temas examinados en el curso de la Reunión comprendían: fiebre aftosa, las zoonosis principales, alimentación y nutrición y la repercusión de los mismos en la salud y economía de los países.

El Informe Final contiene 21 resoluciones relativas a la política de alimentación y nutrición de los países de las Américas y la necesidad de ampliar un enfoque multisectorial para reducir la gravedad y magnitud de la malnutrición en esos países. Se insistió en la necesidad de realizar un esfuerzo unificado para controlar las enfermedades de los animales que originan pérdidas de proteína, especialmente las zoonosis y la fiebre aftosa.

Se examinó el papel que desempeña el crédito internacional en el financiamiento de estos programas así como la cooperación entre organismos internacionales.

A continuación se examinan las dos resoluciones que tienen implicaciones presupuestarias específicas:

En la Resolución VII, la Reunión expresó su apoyo al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Con respecto a 1971, se consideró un presupuesto idéntico al presentado en el Documento Oficial No. 98. La Reunión recomendó a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana que apruebe dicho presupuesto. Se reconoció que el anteproyecto de presupuesto para 1972 reflejaba actividades que son funcional y científicamente bien fundadas y que sería objeto de nuevo estudio en 1971 por la IV Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis y por el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud.

Atendiendo a la solicitud formulada en la II Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, según consta en su Resolución VIII, una misión visitó 15 países de las Américas y celebró consultas con las autoridades pertinentes acerca de la importancia del control de las zoonosis como parte integrante del desarrollo agropecuario y la función del Centro Panamericano de Zoonosis. El informe de la Misión fue presentado y aprobado en esta Reunión. (Anexo IV)

Después de examinar y evaluar dicho Informe, la III Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, aprobó la Resolución II, en la que se recomienda a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana de la Organización Panamericana de la Salud que apruebe para 1971 una asignación adicional por la cantidad de \$300,000, a fin de atender las necesidades del Centro según se indica en el informe de la Misión (Anexo IV) en la inteligencia de que los Ministerios de Agricultura de los Gobiernos Miembros de la Organización incrementarán su apoyo financiero de acuerdo a la escala de cuotas.

PROGRAMA DE TEMAS

(Documento RICAZ3/1, Rev. 1)



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

III REUNION INTERAMERICANA SOBRE EL CONTROL DE FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

BUENOS AIRES, ARGENTINA, 14-17 ABRIL 1970

RICAZ3/1, Rev. I, (Esp.)
10 abril 1970
ORIGINAL: ESPAÑOL-
INGLES.

PROYECTO DE PROGRAMA DE TEMAS

Número del Documento

1. Inauguración de la reunión
2. Elección de Presidente y dos Vicepresidentes
3. Sesión Inaugural - Presentaciones del Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
4. Aprobación del Programa de Temas y Programa de Sesiones
RICAZ3/1, Rev. I y
RICAZ3/2
5. Bases para una política de alimentación y nutrición en las Américas:
 - A. La participación del Sector Agricultura
RICAZ3/18
 - B. La participación del Sector Salud
RICAZ3/11
6. Situación actual de la fiebre aftosa y otras enfermedades vesiculares del ganado bovino en las Américas - programas preventivos y de control. Informe de los países
RICAZ3/20 y
RICAZ3/21
7. El programa de investigaciones de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis
RICAZ3/5
8. Programa y Presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
RICAZ3/7

9. Programa y financiamiento futuro del Centro Panamericano de Zoonosis RICAZ3/14
10. Panel sobre vacunas para el control de la fiebre aftosa:
- Utilización y experiencias en la vacuna tipo Frenkel RICAZ3/9
 - Las vacunas de cultivo de tejidos (BHK) en el control de la fiebre aftosa RICAZ3/3
 - Vacunas a virus vivo en el control de la fiebre aftosa RICAZ3/13
 - Accidentes y reacciones observados en la vacunación antiaftosa RICAZ3/4
 - Nuevas vacunas y perspectivas futuras en la inmunización contra la fiebre aftosa RICAZ3/6
11. Panel sobre aspectos sanitarios a considerarse en la importación y exportación de animales para alimentación y productos de origen animal - su relación con la salud
- Situación y perspectivas de la producción y consumo de productos de origen animal en el Hemisferio en los próximos diez años RICAZ3/19
 - Problemas de salud relacionados con la importación y exportación de alimentos de origen animal RICAZ3/12
 - Problemas de enfermedades asociadas con la importación y exportación de animales de consumo y productos de origen animal RICAS3/16
 - Necesidad de la unificación de criterios y reglamentos de sanidad animal para la importación y exportación de animales de consumo y cría RICAZ3/ 8

- Problemas actuales y futuros en relación con la importación y exportación de animales y productos de origen animal y sus efectos en el desarrollo económico.

RICAZ3/10

INFORME FINAL

(Documento RICAZ3/26, Rev. 1)



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD



ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

III REUNION INTERAMERICANA SOBRE EL CONTROL DE FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

BUENOS AIRES, ARGENTINA, 14-17 ABRIL 1970

RICAZ3/26, Rev. 1 (Esp.)
17 de abril de 1970
ORIGINAL: ESPAÑOL

I N F O R M E F I N A L

SUMARIO

	<u>Página</u>
Introducción	I
RESOLUCIONES APROBADAS	
I. Expresión de reconocimiento al Comité Científico Asesor .	9
II. Programa y financiamiento futuro del Centro Panamericano de Zoonosis	10
III. Indices de disponibilidad y consumo de alimentos	12
IV. Políticas nacionales de alimentación y nutrición	13
V. Contribución del Banco Interamericano de Desarrollo para el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	14
VI. Cooperación internacional en programas de sanidad animal	15
VII. Programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1971 y anteproyecto para 1972	17
VIII. Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	19
IX. Vacunas antiaftosas	20
X. Reforzamiento de los servicios de sanidad animal	21
XI. Aplicación de medidas sanitarias en la lucha contra la fiebre aftosa	22
XII. Comercio internacional de animales y productos de origen animal	23
XIII. Higiene de los alimentos	25
XIV. Vigilancia epidemiológica de la fiebre aftosa	26
XV. Guía de referencia para evaluar programas de control de la fiebre aftosa	27
XVI. Vigilancia epidemiológica de la rabia	28
XVII. Control de vacunas antirrábicas para uso en bovinos	30

	<u>Página</u>
XVIII. Educación y adiestramiento	31
XIX. Encefalomiелitis equina	32
XX. Asistencia técnica en encefalomiелitis equina y estomatitis vesicular	33
XXI. Expresión de reconocimiento al Gobierno de la Argentina .	34

INFORME FINAL

La III Reunión Interamericana, al Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, se celebró en el Teatro San Martín, de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 14 al 17 de abril de 1970, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, en cumplimiento de la Resolución XIX, aprobada por el Consejo Directivo de la Organización en su XVIII Reunión, y de la Resolución XV de la II Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis.

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

El 14 de abril se reunieron los Jefes de Delegación con el fin de proceder a la elección de la Mesa Directiva de la Reunión. Quedaron elegidas las siguientes autoridades:

Presidente: Dr. Lorenzo A. Raggio
Secretario de Estado de Agricultura
y Ganadería de la Argentina

Vicepresidentes: General Jorge Barandiarán Pagador
Ministro de Agricultura del Perú

Dr. Lionel M. Robinson
Ministro de Agricultura, Tierras y
Pesca de Trinidad y Tabago

El Dr. Abraham Horwitz, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, actuó como Secretario ex officio.

PARTICIPANTES

Los siguientes Gobiernos estuvieron representados en la Reunión: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Reino de los Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. El Gobierno del Canadá designó un observador. Asistieron también en calidad de observadores representantes de los siguientes organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Oficina Internacional de Epizootias y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

SESIONES PLENARIAS

El Dr. Abraham Horwitz, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, inauguró la Reunión y en su discurso se refirió a la importancia que tiene la prevención y curación de las enfermedades de los animales para mejorar la alimentación y nutrición de los pueblos de las Américas. Destacó que una consecuencia inmediata del reciente acuerdo adoptado por los Ministros de Salud, en el sentido de establecer un centro para la recopilación y análisis de datos sobre nutrición y alimentación, podrá servir de estímulo para la organización o extensión de los servicios destinados a la recolección y uso de datos relacionados con la política agraria de los Gobiernos.

Según el criterio de que es necesario que los especialistas en agricultura y salud trabajen de común acuerdo, la Organización va a crear en la Sede un departamento que se encargará de coordinar todas esas actividades. Seguidamente hizo una síntesis del programa de temas y destacó la importancia de todos éstos para la salud y la economía de los países.

Enseguida el Dr. Lorenzo A. Raggio, Secretario de Agricultura y Ganadería de la Argentina, dio la bienvenida a los participantes y expresó su anhelo de que la Reunión contribuyera a solucionar el problema creado por la demanda vertiginosa de alimentos en el mundo. Terminó haciendo votos por el éxito de la Reunión y porque se logre estrechar los lazos de cooperación entre los países y los organismos internacionales que se preocupan por resolver los problemas de sanidad animal en el Hemisferio.

Durante la primera sesión plenaria, el Sr. Juan F. Yriart, Representante Regional para América Latina y Subdirector General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación expuso el tema titulado "Bases para una política de alimentación y nutrición en las Américas - Participación del sector agricultura". Puso de relieve las vinculaciones existentes entre el organismo que representa y la Organización Panamericana de la Salud, que trabajan conjuntamente para mejorar en los países la relación de la producción agropecuaria con la alimentación y la nutrición. Señaló algunas medidas fundamentales que pueden adoptar los Gobiernos para incrementar la producción y el abastecimiento de alimentos e instó a que se iniciara una verdadera cruzada de solidaridad humana en pro de la nutrición de los pueblos.

El Dr. Roberto Rueda-Williamson, Asesor Regional de Nutrición de la Oficina Sanitaria Panamericana, presentó el tema "La responsabilidad del sector salud en la planificación y desarrollo de políticas nacionales de alimentación y nutrición". Llamó la atención acerca de la magnitud y la gravedad de la desnutrición y otras enfermedades carenciales en extensos núcleos de población de América Latina, y destacó la influencia negativa que éstas tienen en el desarrollo económico y social de los países. También hizo especial hincapié en la necesidad de llevar a cabo una acción multisectorial que abarque los planes de salud, agricultura y educación, a fin de formular y ejecutar una política nacional definida de alimentación y nutrición en cada país.

En relación con este tema, el Representante de Colombia presentó un proyecto de resolución sobre índices de disponibilidad y consumo de alimentos y el Representante de Perú, sobre políticas nacionales de alimentación y nutrición.

En la segunda sesión plenaria, el Sr. Ildegar Pérez Segnini, Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, se refirió a la acción que desarrolla esta institución en el sector agropecuario de América Latina y, especialmente, al valor de la sanidad animal en el desarrollo ganadero. Resumió la ayuda financiera proporcionada por el Banco Interamericano de Desarrollo no sólo para las campañas contra la fiebre aftosa en Argentina, Chile y Paraguay, y para los preparativos iniciados en los demás países, sino también para otras enfermedades de importancia económica y social, como brucelosis, rabia, hidatidosis y tuberculosis. Por último, formuló recomendaciones para que los países elaboren programas bien concebidos de sanidad animal, que cuenten con la debida asesoría técnica y tomen en cuenta aspectos multinacionales.

Al término de esta exposición el Representante del Paraguay dejó constancia del reconocimiento de su país en relación a la ayuda que viene recibiendo del Banco Interamericano de Desarrollo en el desarrollo de su programa de lucha contra la fiebre aftosa, y presentó un proyecto de resolución solicitando que el Banco contribuya a financiar planes demostrativos y de adiestramiento en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Asimismo, el Representante del Brasil presentó un proyecto de resolución sobre la cooperación internacional en los programas de sanidad animal.

La segunda parte de esta sesión plenaria fue dedicada a la exposición de los informes de los países sobre la situación de las enfermedades vesiculares y a las tareas de control o prevención que se están cumpliendo. De acuerdo con el orden de inscripción, los siguientes participantes presentaron sus informes: Dr. Teodorico Terry Elejalde (Perú), Dr. Lautaro Gómez Ramos (Chile), Dr. Ezelino Arteche (Brasil), Dr. Gabriel Baraya (Colombia), Dr. José Luis Roca García (Bolivia) y Dr. Pablo T. Quinteno Pinzón (Panamá).

Al comenzar la tercera sesión plenaria (15 de abril), el Dr. Ramón Rodríguez, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile, presentó el informe del Comité Científico Asesor sobre "El programa de investigaciones de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y Zoonosis". Hizo hincapié en la satisfacción del Comité por el progreso logrado en materia de investigaciones, que han alcanzado niveles verdaderamente académicos, y puso de relieve que las actividades de los Centros debidamente coordinadas con las universidades nacionales sería de gran importancia y redundaría en beneficio de los países y de los organismos internacionales. Destacó el hecho de que ambos Centros se encuentran en una posición única de poder brindar adiestramiento a profesionales en la investigación de los problemas de sanidad animal que son comunes a las Américas, y afirmó que las actividades que desarrollan no pueden ser sustituidas por la acción individual.

Como consecuencia de esa exposición, el Representante del Perú presentó un proyecto de resolución que se incluye en el presente Informe y que fue aprobado por unanimidad.

A continuación el Dr. Enrique García Mata presentó el "Informe sobre el control de las zoonosis como elemento del desarrollo agropecuario y el papel del Centro Panamericano de Zoonosis", elaborado como resultado de la misión que cumplió junto con los Dres. Juan T. Bowler y Rubén Lombardo, y que les fue encomendada por la Oficina Sanitaria Panamericana en cumplimiento de la Resolución VIII de la II Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis. Resumió la situación de las principales zoonosis en las Américas y examinó sus repercusiones económicas, sintetizando las opiniones recogidas durante las visitas a los Ministros y funcionarios de los Gobiernos, en lo que respecta a los problemas más importantes de sus países y a la asesoría y asistencia que desearían recibir del Centro Panamericano de Zoonosis. Finalmente, señaló la necesidad de brindar mayor ayuda financiera al Centro, en vista de la creciente atención que exige el problema de las zoonosis en las Américas.

Los Representantes de Costa Rica, Estados Unidos de América, Paraguay y Venezuela elogiaron el informe y el Centro Panamericano de Zoonosis. El Representante de Colombia presentó un proyecto de resolución sobre el programa y futuro financiamiento del Centro que fue aprobado por 18 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

En la segunda parte de la sesión, la Mesa Directiva puso a consideración y votación los proyectos de resolución presentados en la segunda sesión plenaria, los cuales quedaron aprobados por unanimidad y sin discusión.

Inmediatamente después el Dr. Mario V. Fernández, Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, presentó el proyecto de programa y presupuesto de la institución para 1971 y los anteproyectos para 1972 y 1973. Tras algunos comentarios y aclaraciones, el Representante del Brasil presentó el correspondiente proyecto de resolución, que fue aprobado por unanimidad.

En la cuarta sesión plenaria, en ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes, se eligió al Hon. Robert J. Jordan (Guyana) Presidente Provisional de la Reunión. En dicha sesión los siguientes Representantes presentaron los informes sobre la situación de las enfermedades vesiculares y otras zoonosis: Ing. Rubén Espinosa R. (Ecuador), Hon. Robert J. Jordan (Guyana), Dr. Carlos H. Aguilar Avila (Honduras), Dr. Leonard V. Butcher (Trinidad y Tabago), Dr. Amador P. Nita (Reino de los Países Bajos), Dr. Humberto Olmos (Venezuela), Dr. Cedric L. Bent (Jamaica), Dr. Nelson Magallanes Pastorino (Uruguay), Dr. Malcolm B. Proverbs (Barbados), Dr. José Luis Solano Astúa (Costa Rica), Ing. Ricardo R. Granada Pineda (El Salvador), Dr. Juan F. Urquizú Gutiérrez (Guatemala), Dr. Parisio Pineda Ayala (Paraguay), Dr. Gustavo Reta Pattersson (México), Dr. Frank Mulhern (Estados Unidos de América), Dr. Luis María Cuevas (República Dominicana), Dr. Jorge Borsella (Argentina), Dr. John Reid (Reino Unido), Dr. Albert E. Lewis (Canadá) y Dr. Louis R. Perpère (Francia).

Al finalizar su exposición, el Representante del Reino de los Países Bajos presentó un proyecto de resolución sobre la cooperación ofrecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que fue aprobado por unanimidad.

La quinta sesión plenaria (16 de abril) se inició con el Panel A sobre: "Vacunas para el control de la fiebre aftosa".

El Dr. Jacob G. van Bekkum, Director del Instituto Central Veterinario de Amsterdam, Reino de los Países Bajos, al exponer el trabajo "Utilización y experiencias con la vacuna tipo Frenkel", se refirió a los muy buenos resultados logrados en su país con la aplicación anual en bovinos de esa vacuna, y al establecimiento de rigurosas medidas complementarias de sanidad animal, incluido el sacrificio de reses enfermas y contaminadas. Señaló que desde 1953 se han hecho más de 50 millones de vacunaciones y que en los dos últimos años no se ha registrado un solo brote de fiebre aftosa.

El Dr. John B. Brooksby, Director del Instituto de Investigaciones de Virus de Animales de Pirbright, Reino Unido, continuó con el tema "Las vacunas de cultivo de tejidos (BHK) en el control de la Fiebre Aftosa". Resumió las ventajas de las líneas celulares en el cultivo de virus para la producción de vacuna y destacó su importancia cuando se elaboren planes para desarrollar campañas de vacunación en gran escala.

Al presentar el tercer tema, "Vacunas de virus vivo en el control de la Fiebre Aftosa", el Dr. Carlos A. Palacios, Director del Centro de Investigaciones Veterinarias de Venezuela, resumió la historia, resultados y perspectivas de esos tipos de vacuna, haciendo especial referencia a las investigaciones de Venezuela y del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

Seguidamente el Profesor Manfred W. Mussgay, Presidente del Instituto para Enfermedades de Virus de los Animales de Tubigen, Alemania Occidental, presentó el trabajo "Accidentes y reacciones de las vacunas contra la fiebre aftosa". En su conclusión destacó el hecho de que los estudios realizados en la República Federal de Alemania demuestran la poca frecuencia de reacciones alérgicas posvacunales; en consecuencia, si bien en algunas ocasiones estas reacciones pueden entrañar algún problema, no afecta el uso ni la necesidad de las vacunas contra la enfermedad, especialmente teniendo en cuenta que hay recursos técnicos para reducirlas.

El panel terminó con la disertación del Dr. Jerry J. Callis, Director del Laboratorio de Enfermedades Animales de Plum Island, Estados Unidos de América, sobre "Nuevas vacunas y perspectivas futuras en la inmunización contra la fiebre aftosa". Destacó especialmente las investigaciones que se llevan a cabo para mejorar vacunas inactivadas mediante el ensayo de nuevos inactivantes y coadyuvantes y por técnicas de concentración y purificación del virus. También se refirió a las posibilidades del interferón en el control de la enfermedad.

Al término de las exposiciones hubo un intercambio de preguntas, ideas e informaciones por parte de los Representantes de Argentina, Colombia, Estados Unidos de América, Jamaica, Reino Unido y Uruguay, que concluyó en la presentación de tres proyectos de resolución. Tanto el de Chile, referente a vacunas antiaftosas, como los de Venezuela, sobre fortalecimiento de los servicios de sanidad animal y aplicación de medidas sanitarias en la lucha contra la fiebre aftosa, fueron aprobados por unanimidad.

La sexta sesión plenaria se inició con el informe de Cuba, presentado por el Dr. Pedro Roca. De inmediato se inició el Panel B sobre: "Importación y exportación de animales y productos de origen animal para alimentación - Su relación con la salud", que comprendió los trabajos de los Dres. José J. Cañón, Director Adjunto de la División Agrícola, Comisión Económica para América Latina - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Fernando Quevedo, del Centro Panamericano de Zoonosis; Teodorico Terry Elejalde, Subdirector de Sanidad Animal del Perú; H. Königshöfer, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (presentado por el Dr. Frank J. Peritz, Veterinario Regional de la FAO), y Ernest E. Saulmon, Director de la División de Sanidad Animal de los Estados Unidos de América.

En el primer trabajo titulado "Situación y perspectivas de la producción y consumo de productos de origen animal en el Hemisferio en los próximos diez años", el Dr. Cañón destacó la necesidad de que los problemas ganaderos sean considerados con criterio amplio y solucionados a través de una acción interdisciplinaria debidamente concebida. En la presentación del segundo tema, "Problemas de salud relacionados con la importación y exportación de alimentos de origen animal", el Dr. Quevedo llamó la atención sobre la necesidad de que, para aumentar las exportaciones y satisfacer las crecientes exigencias de los importadores en cuanto a la calidad de los productos, los países latinoamericanos deben adoptar medidas coordinadas a nivel continental y tratar de estandarizar los métodos de control de los alimentos. Al referirse a los "Problemas de enfermedades asociadas con la importación y exportación de animales de consumo y productos de origen animal", el Dr. Terry formuló importantes consideraciones sobre las movilizaciones de ganado para consumo y recomendó que se adopten programas multinacionales de lucha contra las enfermedades contagiosas y parasitarias.

El Dr. Peritz presentó el tema "Necesidad de la unificación de criterios y reglamentos de sanidad animal para la importación y exportación de animales de consumo y cría", y el Dr. Saulmon presentó el trabajo titulado "Problemas actuales y futuros en relación con la importación y exportación de animales y productos de origen animal y sus efectos en el desarrollo económico". Ambos coincidieron en la necesidad de aunar esfuerzos para intercambiar conocimientos y alcanzar metas que se reflejen en el desarrollo económico del Hemisferio. La importancia de los conceptos expresados en estos trabajos indujo al Dr. Carlos Ruiz Martínez, Presidente-Consejero, Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas, Oficina Internacional de Epizootias (OIE), a sintetizar la acción que cumple ese organismo en el campo de la legislación internacional, para luego hacer hincapié en el proyecto de Código Zoonosanitario Internacional y expresar

sus calurosas felicitaciones a la Oficina Sanitaria Panamericana por la labor que desarrolla al respecto.

A continuación, el Dr. Roberto Goic Martinic, Jefe, Servicios de Asesoría de Campo, Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, presentó los temas "Vigilancia epidemiológica de la fiebre aftosa" y "Guía de referencia para evaluar programas de control de la fiebre aftosa", señalando que probablemente durante 1970 pueda establecerse un sistema definitivo de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares en América y que la guía de referencia constituye una valiosa aportación para evaluar la marcha y resultados de las campañas de prevención y control de la fiebre aftosa.

Por último, el Dr. Boris Szyfres, Director del Centro Panamericano de Zoonosis, expuso el tema "Vigilancia epidemiológica de la rabia", durante el cual sintetizó la labor realizada por el Centro; destacó, además, la necesidad de incrementar la producción de vacunas y controlar más estrictamente su calidad.

En esta misma sesión se revisaron varios proyectos de resolución que fueron aprobados por unanimidad.

En la séptima sesión plenaria (17 de abril), el Ministro de Agricultura y Pesquería del Perú, General Jorge Barandiarán Pagador, informó que en abril de 1971 se celebrará en Lima la VI Reunión de Ministros de Agricultura de las Américas, patrocinada por la Organización de Estados Americanos. Por lo tanto, vería con agrado que la Oficina Sanitaria Panamericana considerara la posibilidad de celebrar la IV Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis en dicha ciudad. El Representante de Nicaragua apoyó la propuesta y el Representante del Uruguay solicitó que se aprobase por aclamación. Sin embargo, el Secretario de la Reunión, Dr. Pedro Acha, solicitó que se le permitiera a la Oficina Sanitaria Panamericana la oportunidad de consultar con la Organización de Estados Americanos, ya que la celebración de dos reuniones de distintos organismos podría ocasionar ciertos conflictos.

A continuación se dio lectura al Informe Final, que fue aprobado sin observaciones y por unanimidad.

El Secretario explicó que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana había tenido que regresar urgentemente a Washington por razones de fuerza mayor y que le había encomendado la tarea de transmitir a los Representantes su cordial saludo y sus excusas por su involuntaria ausencia de la sesión de clausura. En nombre de la Oficina Sanitaria Panamericana agradeció la colaboración de los consultores así como la valiosa participación de los señores Ministros y Representantes, a quienes invitó a enviar a la Sede de la Organización todas las sugerencias que estimaran pertinentes. Por último agradeció muy especialmente la amplia colaboración prestada por el Gobierno de la Argentina, que hizo posible que las deliberaciones se desarrollaran sin ningún inconveniente y culminaran en pleno éxito.

La Reunión fue clausurada por el General Barandiarán Pagador, quien en nombre de su país agradeció la designación de que había sido objeto y en el de todos los Representantes reiteró su reconocimiento al Gobierno de la Argentina por todas las atenciones recibidas. Después de destacar la encomiable labor de la Oficina Sanitaria Panamericana en beneficio del Hemisferio, expresó para finalizar que "el gran significado de esta Reunión se desprende de la importancia de los temas considerados, del valioso análisis efectuado sobre la situación acerca de los problemas vitales para el Continente y de las resoluciones aprobadas, en base a una concepción realista de las acciones que es necesario iniciar o acelerar en el campo de la sanidad animal, para beneficio del desarrollo económico y social de los países".

RESOLUCION I

EXPRESION DE RECONOCIMIENTO AL COMITE CIENTIFICO ASESOR

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando la importancia que tienen las actividades científicas y tecnológicas de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis para el conocimiento y control de estas enfermedades;

Teniendo en cuenta la diversidad de funciones y la preparación del personal profesional de esos Centros;

Habiendo apreciado en todo su valor el informe del Comité Científico Asesor sobre la labor desarrollada por ambos Centros; y

Reconociendo el elevado nivel científico de los miembros que integran el Comité,

RESUELVE:

1. Expresar su reconocimiento por el amplio y profundo análisis que contiene el informe sobre las actividades y realizaciones de los Centros.
2. Poner de relieve las recomendaciones de que en el futuro se realicen tareas de investigación más amplias y completas, y se facilite asistencia técnica y adiestramiento en problemas atinentes a estas enfermedades.
3. Expresar su agradecimiento al Comité Científico Asesor por los esfuerzos reflejados en este análisis anual, y apoyar sus recomendaciones.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 15 de abril de 1970)

RESOLUCION II

PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO FUTURO DEL CENTRO
PANAMERICANO DE ZONOSIS

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo estudiado el Informe sobre el control de las zoonosis como elemento del desarrollo agropecuario y el papel del Centro Panamericano de Zoonosis, en el que se consignan los resultados de un estudio solicitado en la Resolución VIII aprobada en la II Reunión Interamericana;

Consciente del grave peligro que representan las zoonosis principales para la salud humana y animal, así como su efecto perjudicial sobre el crecimiento económico y el desarrollo de la industria ganadera;

Reconociendo la función esencial que desempeña el Centro Panamericano de Zoonosis en la prestación de servicios en materia de educación, investigación y asesoramiento con el fin de ayudar a los Gobiernos en el fomento, la ampliación y el mejoramiento de programas nacionales para controlar las zoonosis y prevenirlas;

Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Comité Científico Asesor del Centro Panamericano de Zoonosis sobre la necesidad de ampliar sus actividades a fin de proporcionar servicios de mayor alcance para el control de las zoonosis sobre una base regional, para lo cual se requerirá apoyo financiero adicional de los Gobiernos y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

Vista la favorable recepción de que fue objeto la Misión de los Dres. Juan T. Bowler, Enrique García Mata y Rubén Lombardo y el apoyo expresado por los respectivos Ministerios de Agricultura para continuar y ampliar la labor del Centro; y

Teniendo presente la importancia que tiene para el futuro del Centro el obtener una extensión del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como centro regional, así como de asignarle mayores recursos dentro del presupuesto ordinario,

RESUELVE:

1. Expresar su reconocimiento a los miembros de la Misión por sus valiosos servicios y su excelente informe.

2. Aprobar las recomendaciones sobre el programa contenidas en el informe, en las que se pide a los Gobiernos que presten atención especial a los programas de control y prevención de la brucelosis, rabia, tuberculosis bovina e hidatidosis, así como a los servicios del Centro en materia de educación, investigaciones y asesoramiento.

3. Apoyar una propuesta al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para extender la asistencia financiera al Centro como un proyecto regional, y pedir a la Organización Panamericana de la Salud que colabore con los Gobiernos en la presentación de dicha propuesta.

4. Recomendar a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana que apruebe una asignación adicional de \$300,000 para 1971 para atender las necesidades del Centro, como se indica en el Documento RICAZ3/14, en la inteligencia de que los Ministerios de Agricultura de los Gobiernos de la Organización aumentarán su apoyo financiero de conformidad con la escala de cuotas.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 15 de abril de 1970)

RESOLUCION III

INDICES DE DISPONIBILIDAD Y CONSUMO DE ALIMENTOS

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que, aunque las hojas de balance de alimentos representan importantes indicadores globales de la situación alimentaria, muchos países de América Latino no las elaboran con regularidad, o estas contienen datos incompletos o imprecisos;

Considerando que mediante metas de disponibilidad de alimentos para el consumo humano se puede dar una orientación biológica a los planes de producción, importación y exportación de alimentos; y

Considerando que las encuestas de consumo de alimentos realizadas en diferentes grupos específicos de población, clasificados de acuerdo con diversos criterios (geográfico, socioeconómico, biodemográfico) permiten identificar el consumo efectivo de alimentos por parte de la población,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos que hagan un esfuerzo especial para preparar y publicar anualmente la hoja de balance de alimentos basada en datos fidedignos, y elaborar las metas futuras de disponibilidad de alimentos para consumo humano ajustadas a las necesidades nutricionales de la población.

2. Recomendar a los Gobiernos que periódicamente realicen encuestas nutricionales y alimentarias, a fin de determinar la magnitud y las características de los problemas nutricionales y los niveles de consumo de alimentos en los diferentes estratos y grupos específicos de población, y que determinen los avances logrados en los campos de la nutrición y alimentación en los países de América Latina.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 15 de abril de 1970)

RESOLUCION IV

POLITICAS NACIONALES DE ALIMENTACION Y NUTRICION

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que existen muchos problemas de nutrición y alimentación en América Latina que repercuten desfavorablemente en los sectores salud, educación, agricultura y economía y obstaculizan el desarrollo de los países;

Teniendo en cuenta que la causa de los problemas de nutrición y alimentación es una serie de complejos factores que prevalecen en diferentes sectores del desarrollo económico y social; y

Considerando que para los programas de nutrición y alimentación se requiere la realización de planes intersectoriales, coordinados y simultáneos que respondan a una política nacional de alimentación y nutrición definida,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos que formulen y pongan en ejecución políticas nacionales de alimentación y nutrición para lo cual convendría organizar comités o grupos técnicos a nivel de planificación nacional, que asuman la responsabilidad de llevar a cabo su elaboración, fomento, coordinación y evaluación de su desarrollo.

2. Recomendar a los países que incorporen los programas de nutrición y alimentación en los respectivos planes sectoriales de agricultura, economía, salud y educación.

3. Solicitar a la Oficina Sanitaria Panamericana, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que desarrollen un plan para promover en todos los países de América Latina la formulación y el desarrollo de políticas nacionales de alimentación y nutrición, para lo cual se sugiere el establecimiento de un comité permanente de estos organismos para coordinar las actividades del plan propuesto.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 15 de abril de 1970)

RESOLUCION V

CONTRIBUCION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PARA EL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que el control de la fiebre aftosa en Sudamérica depende de la correcta utilización de las mejores técnicas disponibles para la elaboración, control y aplicación de vacunas;

Teniendo presente la creciente demanda de personal especializado para desarrollar los programas de lucha contra la enfermedad previstos en el Continente;

Reconociendo el constante y acelerado progreso de las técnicas relacionadas con la lucha contra la fiebre aftosa, y la necesidad de adoptarlas dentro de un corto plazo;

Considerando que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa funciona como organismo de referencia regional y de educación y adiestramiento para los países; y

Consciente de que con las actuales instalaciones y equipos del Centro para diversos tipos de vacunas no es posible elaborar técnicas y métodos en forma comparable con la producción industrial, ni se puede controlar su calidad en gran escala,

RESUELVE:

Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo que, como complemento de su decidido apoyo a los países en sus programas de lucha contra la fiebre aftosa, otorgue al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa la asistencia financiera necesaria para establecer una unidad demostrativa para el control de la fiebre aftosa. Esta unidad se dedicaría principalmente al adiestramiento de profesionales del Continente en la producción industrial de diversos tipos de vacunas y sistemas para controlar su calidad; en métodos de aplicación de las vacunas en el campo, y en técnicas de evaluación de los programas de control de la fiebre aftosa.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 15 de abril de 1970)

RESOLUCION VI

COOPERACION INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Reconociendo que una función esencial de los organismos internacionales en los campos de la salud, economía y agricultura consiste en lograr una mayor coordinación y desarrollo de los programas de sanidad animal en el Continente;

Consciente de la importancia y magnitud de los programas de control de fiebre aftosa, para los cuales se cuenta con la asistencia financiera de organismos internacionales de crédito, especialmente del Banco Interamericano de Desarrollo;

Teniendo en cuenta los deseos expresados por los representantes de los Gobiernos en esta Reunión, ya consignados en el informe de la Misión Especial de la OPS (Documento RICAZ3/14) en el sentido de iniciar programas nacionales de control de las zoonosis, especialmente de la brucelosis, tuberculosis y rabia bovina, con la colaboración financiera de organismos internacionales de crédito; y

Considerando que este esfuerzo para impulsar los programas de sanidad animal debe realizarse dentro de la mejor coordinación técnica a nivel multinacional,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al Banco Interamericano de Desarrollo por el apoyo financiero que está concediendo a los países para que lleven a cabo sus campañas contra la fiebre aftosa, así como por su determinación de extenderlo a programas de control de otras enfermedades animales que, como las ya mencionadas, causan serios problemas económicos y sociales a los países del Hemisferio.
2. Recomendar a los países que se encuentran en la etapa de planificación de sus campañas nacionales contra la fiebre aftosa y otras enfermedades de los animales, que consideren la posibilidad de complementar el financiamiento de estas campañas haciendo uso de las facilidades crediticias del Banco Interamericano de Desarrollo.
3. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud que prepare, a la brevedad posible, normas técnicas de aplicación multinacional para programas de lucha contra las principales zoonosis, especialmente contra la brucelosis.

4. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como a otros organismos regionales de salud y agricultura, que se sirvan proporcionar una mayor asistencia técnica a los países para el desarrollo y coordinación de sus campañas contra la fiebre aftosa y otras enfermedades de los animales.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 15 de abril de 1970)

RESOLUCION VII

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO DE
FIEBRE AFTOSA PARA 1971 Y ANTEPROYECTO PARA 1972

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Teniendo en cuenta el grave y perjudicial efecto que tiene la fiebre aftosa sobre la nutrición, la industria ganadera y el progreso económico de los países afectados, así como la constante amenaza que ello significa para los países libres de la enfermedad;

Reconociendo que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa desempeña una función esencial y efectiva en la lucha para controlar y prevenir la enfermedad;

Habiendo estudiado en detalle el proyecto de programa y presupuesto para 1971 y el anteproyecto para 1972;

Habiendo tomado nota de que el programa prosigue de acuerdo a las normas aprobadas, pero que se dedica creciente atención a la asistencia técnica y a la formación de personal en apoyo de programas nacionales de control y prevención;

Tomando nota de la observación del Comité Científico Asesor de que, por su calidad, mediante los programas propuestos se podrá facilitar servicios más amplios a solicitud de los países, así como de la recomendación del Comité en el sentido de que se dé apoyo financiero adecuado a esas actividades;

Tomando nota además de que los aumentos presupuestarios propuestos son modestos y que en su mayor parte se necesitarán para atender a los costos crecientes,

RESUELVE:

1. Expresar su pleno apoyo al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y al programa que realiza.
2. Reafirmar la necesidad de que el Centro prosiga y amplíe sus actividades a fin de facilitar a los Gobiernos los servicios de adiestramiento de personal y de asesoramiento técnico indispensables para planificar, llevar a cabo y coordinar programas nacionales y regionales para la prevención y control de la fiebre aftosa.

3. Destacar las importantes actividades de investigación aplicada sobre la enfermedad que el Centro realiza en los aspectos de laboratorio y sobre el terreno y la importancia de estos programas en relación con la asistencia técnica proporcionada a los países para lograr el control y la prevención definitiva de la fiebre aftosa.

4. Recomendar a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana que considere favorablemente la aprobación del proyecto de programa y presupuesto del Centro para 1971, según se establece en el Documento RICAZ3/7.

5. Reconocer que en el anteproyecto de programa y presupuesto para 1972 se prevén actividades científicas y funcionalmente justificadas con lo cual se podrá proporcionar asistencia esencial a los países, y que dicho anteproyecto será objeto de nuevo estudio en 1971 por la IV Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis y por el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 15 de abril de 1970)

RESOLUCION VIII

COOPERACION CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que los países de América Latina están desplegando importantes esfuerzos para desarrollar sus programas ganaderos y asegurar la aceptabilidad de sus productos en mercados extranjeros; y

Considerando que el Director General de la FAO reiteradamente ha demostrado su interés en atraer recursos técnicos y científicos de fuera de la Región para fortalecer el desarrollo de dichos programas,

RESUELVE:

Recomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que, en vista del beneficio que la oferta de la FAO aportaría a los países de la Región, estudie la mejor manera de llevarla a la práctica.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 15 de abril de 1970)

RESOLUCION IX

VACUNAS ANTIAFTOSAS

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que las vacunas contra la fiebre aftosa representan el elemento fundamental e indispensable para el éxito de las campañas que se realizan contra esa enfermedad;

Reconociendo la gran importancia que tienen la investigación y el desarrollo de nuevas técnicas para la producción de vacunas, cuyo objetivo es la obtención de un producto cada vez más eficaz y económico;

Teniendo en cuenta que, cualquiera que sea la técnica empleada para su producción, las vacunas antiaftosas son un producto biológico delicado que requiere cuidados especiales de conservación hasta el momento de su uso; y

Destacando la necesidad e importancia de usar biológicos estandarizados para la preparación de vacuna y el control efectivo de su calidad,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos que adopten las medidas necesarias para que los laboratorios productores de vacunas dispongan de instalaciones y equipos adecuados, así como de personal debidamente capacitado para garantizar la elaboración de una vacuna eficaz.
2. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que intensifique sus labores de investigación para el desarrollo de nuevas técnicas de producción y control de vacunas, y que preste su colaboración a los laboratorios o institutos nacionales que realizan investigaciones en este campo.
3. Recomendar a los países que establezcan, como elemento fundamental de los programas de lucha contra la fiebre aftosa, laboratorios y servicios oficiales para el control de la producción y eficacia de todas las partidas de vacunas, en la medida de lo posible, incluyendo las etapas de distribución y aplicación.
4. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que, en colaboración con los Gobiernos, establezca una comisión para la preparación y adopción de normas y técnicas estandarizadas para el control de la calidad de vacunas que fueran aceptables para las autoridades de sanidad animal del Hemisferio.

(Aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION X

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que la lucha contra la fiebre aftosa y otras zoonosis requieren una organización de servicios médicos veterinarios con capacidad de acción y decisión administrativa; y

Reconociendo la necesidad de fortalecer los servicios oficiales de sanidad animal al objeto de que alcancen un nivel compatible con tal responsabilidad,

RESUELVE:

1. Recomendar a los países que den a los servicios de sanidad animal de los respectivos Ministerios de Agricultura la jerarquía que les corresponde en vista de la importancia de los problemas bajo su responsabilidad.
2. Recomendar asimismo que dichos servicios tengan la estabilidad, el financiamiento adecuado y la flexibilidad administrativa indispensables para desarrollar eficientemente programas de prevención y control de la fiebre aftosa y otras enfermedades de los animales.

(Aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XI

APLICACION DE MEDIDAS SANITARIAS
EN LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que los programas de lucha contra la fiebre aftosa se encuentran en diversas etapas de evolución en la mayoría de los países sudamericanos y en fases preparatorias en los restantes;

Considerando la necesidad de obtener un alto grado de inmunidad en la población animal expuesta al riesgo de la enfermedad;

Reconociendo que el éxito de los programas depende no sólo de la vacunación sistemática de los animales sino también de la adecuada y estricta aplicación de las medidas de sanidad animal; y

Teniendo en cuenta que los problemas sanitarios son comunes en algunas zonas fronterizas y pueden trascender a otras áreas,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos que en cada etapa de vacunación contra la fiebre aftosa procuren inmunizar al mayor número posible de animales.
2. Recomendar a los Gobiernos que establezcan sistemas de supervisión que permitan verificar adecuadamente las vacunaciones realizadas por particulares o por personal del programa oficial.
3. Recomendar a los servicios de lucha antiaftosa que intensifiquen el cumplimiento de las medidas estrictas de sanidad animal destinadas a evitar la diseminación de la enfermedad.
4. Solicitar a los países que coordinen sus programas de lucha anti-aftosa en las regiones fronterizas, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud, por intermedio de Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

(Aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XII

COMERCIO INTERNACIONAL DE ANIMALES Y
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Teniendo en cuenta que el comercio internacional de animales y productos de origen animal para la alimentación representa un factor económico de gran importancia para los países de las Américas;

Considerando el aumento previsto en el comercio intrarregional e interregional de animales y productos de origen animal como resultado de la ampliación de los programas de desarrollo ganadero;

Reconociendo que la fiebre aftosa y otras enfermedades de los animales constituyen un obstáculo para el desarrollo de ese comercio;

Considerando la necesidad de uniformar normas y criterios en relación con las disposiciones sanitarias de los diferentes países, a fin de favorecer la solución de problemas relativos al comercio internacional; y

Teniendo en cuenta que la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Panamá, países de Centro América y México) ya han iniciado actividades tendientes a uniformar reglamentaciones de importación y exportación,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos que intensifiquen sus esfuerzos para lograr una adecuada uniformidad y coordinación de las reglamentaciones, normas y procedimientos de control referentes a la importación y exportación de animales y productos de origen animal.

2. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud, por intermedio de los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa, que promueva, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y los organismos regionales de sanidad animal, la coordinación internacional en este campo, proporcionando asistencia técnica a los países y adiestramiento al personal.

3. Recomendar a los Gobiernos que apoyen y auspicien reuniones periódicas de las autoridades de sanidad animal al objeto de revisar y evaluar constantemente los problemas sanitarios que afectan el comercio intra e interregional de animales y productos de origen animal. Para estas reuniones se considera necesario contar con la participación de los organismos del Mercado Común Latinoamericano.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XIII

HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Reconociendo que los alimentos contaminados de origen animal ocasionan graves problemas de salud en el Hemisferio, lo cual repercute desfavorablemente en el abastecimiento proteico en zonas donde la insuficiencia de proteínas ya constituye un serio problema;

Considerando la importancia del comercio intra e interregional de alimentos de origen animal y la necesidad de facilitarlo mediante técnicas y procedimientos uniformes que permitan el control adecuado de estos alimentos;

Teniendo en cuenta la creciente importancia y exigencias de los reglamentos sanitarios de los países relacionados con el comercio internacional de animales y productos animales para la alimentación; y

Considerando que para la organización de eficientes servicios de control de los alimentos es necesario contar con un número adecuado de profesionales especializados en los campos de la microbiología, tecnología e higiene de los alimentos,

RESUELVE:

1. Recomendar a la Organización Panamericana de la Salud que promueva la coordinación de las actividades que desarrollan los organismos nacionales en el campo del control de los alimentos, con el objeto de establecer criterios uniformes aplicables al comercio interno e internacional de alimentos.
2. Recomendar a los países que elaboren y apliquen reglamentos para controlar la producción, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos.
3. Solicitar al Centro Panamericano de Zoonosis que, como parte de su programa ampliado, aumente gradualmente sus actividades de asesoramiento a los países y de adiestramiento de personal profesional en los campos de la microbiología e higiene de los alimentos.
4. Recomendar a las universidades y otros centros científicos de los países del Hemisferio que incrementen sus programas de adiestramiento y capacitación en las ciencias de los alimentos destinados a personal de todos los niveles.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XIV

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA FIEBRE AFTOSA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando el informe presentado por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (Documento RICAZ3/17) sobre las actividades realizadas en el programa interamericano de vigilancia epidemiológica de fiebre aftosa que se viene desarrollando de acuerdo con la Resolución I de la II Reunión Interamericana de Control de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis;

Teniendo en cuenta que el éxito de dicho programa dependerá en gran medida de la cooperación que le presten los organismos gubernamentales encargados de obtener la información y de la prontitud con que la remitan al Centro para su recopilación y distribución posterior; y

Reconociendo que es indispensable tener la más amplia cooperación en la notificación de los casos de la enfermedad entre los países y el Centro, a fin de obtener la información que permita prevenir y combatirla a nivel continental,

RESUELVE:

1. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que intensifique las actividades encaminadas a perfeccionar el sistema interamericano de vigilancia epidemiológica de la fiebre aftosa.
2. Recomendar a los países que establezcan un servicio de estadística y notificación como parte integral de los programas de control de fiebre aftosa, con miras a extenderlo a todas las actividades de sanidad animal.
3. Recomendar a los países que den el más amplio apoyo al desarrollo de dichos servicios para que con la mayor celeridad posible puedan reunir, analizar y distribuir los datos básicos necesarios para establecer la vigilancia epidemiológica de la fiebre aftosa.
4. Pedir al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que, dentro de sus actividades futuras, considere la celebración de una reunión de especialistas en la notificación de enfermedades, a fin de que analicen los métodos que se utilizan actualmente y los progresos que se están logrando en el control de la fiebre aftosa.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XV

GUIA DE REFERENCIA PARA EVALUAR PROGRAMAS
DE CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo considerado la "Guía de referencia para evaluar programas de control de la fiebre aftosa" (Documento RICAZ3/15), preparada por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en cumplimiento de la Resolución XIII de la II Reunión Interamericana de Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis;

Teniendo en cuenta que dicha Guía contiene las bases para evaluar el desarrollo y los resultados que se logran en las campañas antiaftosas y los que son indispensables para la orientación de las acciones a seguir en el control de esta enfermedad, tanto a nivel nacional como multinacional,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos que, a la brevedad posible establezcan una unidad de evaluación dentro de los servicios nacionales de control de la fiebre aftosa y que ésta aplique los procedimientos e indicadores establecidos en la citada Guía.

2. Recomendar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que organice oportunamente una reunión de los funcionarios encargados de las unidades de evaluación mencionadas, a fin de revisar y analizar los resultados de la experiencia que se obtenga en la aplicación de la Guía de referencia.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XVI

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA RABIA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando el informe presentado por el Centro Panamericano de Zoonosis sobre el funcionamiento de un servicio de vigilancia epidemiológica de la rabia en las Américas, en cumplimiento de la Resolución VII de la II Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis;

Reconociendo que este informe contiene información epidemiológica actualizada sobre la rabia que es indispensable para la realización de programas eficaces de control y prevención de la enfermedad;

Teniendo en cuenta la importancia económica que reviste la rabia en los bovinos, y la necesidad de disponer de la mayor información epidemiológica posible, no sólo para una determinación más exacta de la magnitud del daño que ocasiona, sino también para un mejor desarrollo y evaluación de los programas de control;

Apreciando que es necesario perfeccionar los sistemas de notificación de casos y la recolección y el envío de muestras a laboratorios, así como disponer de un mayor número de laboratorios de diagnóstico, debidamente equipados e instalados en zonas estratégicas de los países afectados; y

Teniendo presente que en diversos países se registran casos que son diagnosticados tanto por métodos de laboratorio como por el método clínico solamente,

RESUELVE:

1. Expresar su complacencia por el hecho de que el Centro Panamericano de Zoonosis ha puesto en marcha el servicio de vigilancia epidemiológica de rabia en las Américas, reconociendo la utilidad de éste para los programas de control de la enfermedad, tanto en el sector de campo como en el de laboratorio.
2. Recomendar a todos los Gobiernos de las Américas que participen en este importante sistema de notificación, enviando regularmente información sobre rabia al Centro Panamericano de Zoonosis.
3. Recomendar, de acuerdo a las necesidades de cada país, que se instalen, amplíen o mejoren los laboratorios para el diagnóstico de la rabia.

4. Recomendar a los países que perfeccionen los sistemas de notificación de casos de rabia, así como los de recolección y envío de muestras a los laboratorios.

5. Solicitar a los países que notifiquen, además de los casos de rabia bovina comprobados por métodos de laboratorio, los casos diagnosticados por el método clínico.

6. Recomendar al Centro Panamericano de Zoonosis que continúe y amplíe el servicio de vigilancia epidemiológica de la rabia, analizando periódicamente con los Gobiernos su desarrollo y mejoramiento progresivo.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XVII

CONTROL DE VACUNAS ANTIRRABICAS PARA USO EN BOVINOS

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Teniendo en cuenta que la vacunación contra la rabia bovina constituye un arma esencial en la lucha contra la enfermedad y que su valor depende de la calidad de las vacunas empleadas;

Reconociendo la conveniencia de uniformar los métodos de control utilizados en diversos países para las vacunas antirrábicas y de coordinar y de llevar a cabo investigaciones de laboratorio y de campo tendientes a esa finalidad, así como al perfeccionamiento de los métodos actualmente en uso; y

Considerando la necesidad de que cada lote de vacuna sea sometido a controles oficiales de potencia, inocuidad y pureza, de acuerdo a los requerimientos estándares,

RESUELVE:

1. Recomendar a los países que establezcan el control sistemático de las vacunas antirrábicas - nacionales o importadas - para uso en bovinos, adoptando las medidas necesarias para que los servicios oficiales de control dispongan de personal adecuadamente capacitado y de equipos y recursos para controlar cada lote de vacuna.

2. Solicitar que el Centro Panamericano de Zoonosis, además de proporcionar adiestramiento, servicios de referencia y provisión de biológicos mediante su programa ampliado, colabore con los países en la verificación y estandarización periódica de las pruebas de laboratorio para control de las vacunas antirrábicas a utilizarse en bovinos, así como en la evaluación de la eficacia de las vacunas en condiciones de campo.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XVIII

EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando el interés manifiesto de los Gobiernos por emprender y desarrollar campañas de control de la fiebre aftosa, brucelosis, tuberculosis, rabia bovina y otras enfermedades de los animales;

Teniendo en cuenta que para poner en marcha y desarrollar estas campañas se precisan importantes inversiones por parte de los Gobiernos y organismos de crédito internacional, así como el apoyo y la garantía de estructuras técnicas y administrativas que permitan un control eficaz de estas enfermedades; y

Reconociendo la necesidad de aumentar el número de profesionales especializados que requieren las distintas etapas de la ejecución de los programas de sanidad animal en las Américas,

RESUELVE:

1. Recomendar a los países que intensifiquen el adiestramiento y capacitación de personal a todos los niveles para el mejor desarrollo de las campañas de sanidad animal.

2. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud que considere la posibilidad de ampliar su colaboración con los países en la formación y capacitación de médicos veterinarios en la planificación, administración y evaluación de programas de sanidad animal.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XIX

ENCEFALOMIEELITIS EQUINA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que los informes presentados por los representantes de varios países indican la aparición frecuente de casos de encefalomyelitis equina;

Reconociendo que la enfermedad se ha extendido a varios países de Centro y Sudamérica y ha dado lugar a casos mortales en el hombre;

Teniendo en cuenta que los brotes epizooticos en la especie equina pueden ocasionar pérdidas de considerable valor,

RESUELVE:

Recomendar a la Organización Panamericana de la Salud que constituya un grupo de trabajo para analizar este problema, estudiar posibles soluciones y proponer acciones a seguir.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XX

ASISTENCIA TECNICA EN ENCEFALOMIELITIS EQUINA Y
ESTOMATITIS VESICULAR

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que las zoonosis causan serias pérdidas económicas en importantes zonas geográficas, con grave riesgo de diseminación de la enfermedad y peligro para la salud del hombre, como ocurre con la encefalomielitis equina;

Teniendo en cuenta que, además de producir pérdidas económicas, otras enfermedades dificultan el desarrollo de programas de control y la erradicación de la fiebre aftosa como ocurre con la estomatitis vesicular que dificulta el diagnóstico de esta enfermedad,

RESUELVE:

Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y al Centro Panamericano de Zoonosis para que, en estrecha colaboración con otros organismos internacionales, proporcionen asistencia técnica sobre estos problemas a los países afectados, a fin de investigar aspectos de vital importancia como la epizootiología, vectores, reservorios, etc., y llevar a cabo la elaboración de vacunas que permitan el control y/o erradicación de las enfermedades mencionadas.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)

RESOLUCION XXI

EXPRESION DE RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA ARGENTINA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Teniendo en cuenta que la amplia colaboración brindada por el Gobierno de la Argentina permitió la celebración de la presente Reunión, y que su generoso apoyo y activa participación en la organización de la misma contribuyeron en alto grado al éxito de las deliberaciones,

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento al Gobierno de la Argentina por su cooperación en la realización de esta III Reunión Interamericana a Nivel Ministerial sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 16 de abril de 1970)



PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION



WORLD HEALTH ORGANIZATION

III INTER-AMERICAN MEETING ON FOOT-AND-MOUTH DISEASE AND ZONOSSES CONTROL

BUENOS AIRES, ARGENTINA, 14-17 APRIL 1970

RICAZ3/22, Rev. 3

17 abril 1970

ORIGINAL: ESPAÑOL-ENGLISH

LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

ARGENTINA

Representante - Representative

Dr. Lorenzo A. Raggio
Secretario de Estado de Agricultura
y Ganadería

Suplente - Alternate

Dr. Jorge Borsella
Director General de Sanidad Animal
Secretaría de Estado de Agricultura y
Ganadería

Asesores - Advisers

Dr. Victorio V. Olguín
Director de Relaciones Sanitarias Internacionales
Secretaría de Estado de Salud Pública

Dr. Juan Tomás Bowler
Director Técnico Interino del Servicio
de Luchas Sanitarias
Secretaría de Estado de Agricultura y
Ganadería

Dr. Alberto S. López Araoz
Secretario Técnico
Dirección General de Sanidad Animal
Secretaría de Estado de Agricultura y
Ganadería

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

ARGENTINA (cont.)

Asesores - Advisers

Dra. Estela S. Menchaca
Vice-Presidenta del
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Secretaría de Estado de Agricultura y
Ganadería

Dr. Luis Felipe Martínez Fontes
Director de Inspección de Carnes
Secretaría de Agricultura y
Ganadería

Dr. Carlos Hugo Caggiano
Asistente Adjunto del Laboratorio de Control y
Referencia de Fiebre Aftosa
Servicio de Luchas Sanitarias
Secretaría de Estado de Agricultura y
Ganadería

BARBADOS

Representante - Representative

Dr. Malcolm B. Proverbs
Senior Veterinary Officer
Ministry of Agriculture, Science
and Technology

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

BOLIVIA

Representante - Representative

Dr. José Luis Roca García
Ministro de Agricultura

Suplente - Alternate

Dr. Angel Gutiérrez
Jefe del Servicio Técnico Ganadero
Ministerio de Agricultura

BRASIL
BRAZIL

Representante - Representative

Dr. Ezelino Arteche
Secretário Geral de Agricultura
Ministério da Agricultura

Suplentes - Alternates

Dr. Raimundo Cardoso Nogueira
Diretor Geral
Escritório de Produção Animal
Ministério da Agricultura

Dr. Sergio C. Bogado
Diretor Departamento de Veterinária
Fundação Rural de Campos
Ministério da Agricultura

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

BRASIL (cont.)
BRAZIL

Suplentes - Alternates

Dr. Silvino C. Horn
Chefe da Unidade de Controle de
Vacinas contra Febre Aftosa
Ministério da Agricultura

Dr. Evandro Horta Costa
Coordenador Campanha contra
a Febre Aftosa
Ministério da Agricultura

Dr. Claudio M. W. Figueiró
Diretor da Divisão de Defesa
Sanitária Animal
Secretaria da Agricultura

Dr. Ivo Torturella
Diretor da Divisão de Zootécnica e
Veterinária
Departamento de Pesquisas
Ministério da Agricultura

Dr. Milton G. Guerreiro
Diretor do Instituto de Pesquisas
Veterinárias "Desiderio Finamor"
Ministério da Agricultura

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

COLOMBIA

Representante - Representative

Dr. Gabriel Baraya
Gerente General
Empresa Colombiana de Productos
Veterinarios
(Dependencia del Ministerio de
Agricultura)

Suplente - Alternate

Dr. Jaime Estupiñán Arias
Director del Departamento de
Ciencias Animales
Instituto Colombiano Agropecuario
(Dependencia del Ministerio de
Agricultura)

Asesores - Advisers

Dr. Germán Bello García
Director Científico
Empresa Colombiana de Productos
Veterinarios
(Dependencia del Ministerio de
Agricultura)

Dr. Osvaldo Acosta Jarma
Director Servicio Sanidad Animal
Instituto Colombiano Agropecuario
(Dependencia del Ministerio de
Agricultura)

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

COSTA RICA

Representante - Representative

Dr. José Luis Solano Astúa
Jefe de la Subdirección de Sanidad
Animal
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CUBA

Representante - Representative

Dr. Pedro Roca
Director del Instituto Nacional
de Medicina Veterinaria

Suplente - Alternate

Dr. José Hidalgo Peraza
Director de Sanidad Animal
Instituto Nacional de Medicina
Veterinaria

CHILE

Representante - Representative

Sr. Lautaro Gómez Ramos
Director de Salud Animal
Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

CHILE (cont.)

Suplente - Alternate

Dr. Eduardo Gutiérrez Jara
Encargado del Programa de Vacunación
Plan Nacional contra Aftosa
Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura

ECUADOR

Representante - Representative

Ing. Rubén Espinosa R.
Ministro de Agricultura y
Ganadería

Suplentes - Alternates

Dr. Miguel Angel Arévalo
Director Salud Pecuaria
Ministerio de Agricultura y
Ganadería

Dr. Luis Eloy Flor Cedeño
Jefe de Laboratorios
Centro de Salud Pecuaria
Ministerio de Agricultura y
Ganadería

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

EL SALVADOR

Representante - Representative

Ing. Ricardo R. Granada Pineda
Subdirector General de Ganadería
Dirección General de Ganadería
Ministerio de Agricultura y
Ganadería

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
UNITED STATES OF AMERICA

Representante - Representative

Dr. Frank Mulhern
Deputy Administrator
Agricultural Research Service
Department of Agriculture
Washington, D. C.

FRANCIA
FRANCE

Representante - Representative

Dr. Louis R. Perpère
Directeur Départemental des
services vétérinaires
Ministère de l'Agriculture

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

GUATEMALA

Representante - Representative

Dr. Juan F. Urquizú Gutiérrez
Oficial de Sanidad Animal y
Cuarentena
Ministerio de Agricultura

GUYANA

Representante - Representative

Hon. Robert J. Jordan
Minister of Agriculture and
Natural Resources

Suplente - Alternate

Dr. Frank E. Mongul
Deputy Chief Agricultural Officer
Ministry of Agricultural and Natural Resources

HAITI

Representante - Representative

(AUSENTE)
(ABSENT)

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

HONDURAS

Representante - Representative

Ing. Julio C. Pineda
Ministro de Recursos Naturales

Suplente - Alternate

Dr. Carlos H. Aguilar Avila
Jefe de Sanidad Animal
Ministerio de Recursos Naturales

JAMAICA

Representante - Representative

Dr. Cedric L. Bent
Deputy Director of Veterinary
Services
Ministry of Agriculture and Fisheries

MEXICO

Representante - Representative

Dr. Gustavo Reta Pettersson
Director General de Sanidad
Animal
Secretaría de Agricultura y Ganadería

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

NICARAGUA

Representante - Representative

Excmo. Sr. José León Sandino
Embajador de Nicaragua en la
República Argentina
Esmeralda 1120, Buenos Aires, Argentina

PANAMA

Representante - Representative

Dr. Pablo T. Quinteno Pinzón
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Asesor - Adviser

Dr. Nicolás Alvarez T.
Director Regional Agricultura y
Ganadería Región N° 1
Ministerio de Agricultura y
Ganadería

PARAGUAY

Representante - Representative

Dr. Parisio Pineda Ayala
Presidente del Servicio Nacional
de Lucha contra la Fiebre Aftosa

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

PARAGUAY (cont.)

Suplente - Alternate

Dr. Félix Humberto Paiva
Director de Sanidad Animal
Ministerio de Agricultura y
Ganadería

Asesor - Adviser

Dr. Deogracio Villalba
Servicio Nacional de Lucha contra
la Fiebre Aftosa

PERU

Representante - Representative

General Jorge Barandiarán Pagador
Ministro de Agricultura y Pesquería

Suplentes - Alternates

Dr. Francisco S. Miranda V.
Agregado Militar a la Embajada
del Perú
Ministerio de Guerra
Buenos Aires

Capitán Carlos H. Román La Hoz
Ayudante del Ministro de Agricultura

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

REINO DE LOS PAISES BAJOS
KINGDOM OF THE NETHERLANDS

Representante - Representative

Dr. Robby G. Lieuw-A-Joe
Veterinary Surgeon
Ministry of Husbandry, Agriculture
and Fisheries
Paramaribo

Suplente - Alternate

Dr. Amador P. Nita
Minister of Labor, Health and
Social Welfare
Willemstad, Curaçao

Asesores - Advisers

Mr. Gosse de Vries
Government Veterinary Surgeon
Oranjestad, Aruba

Mr. Jan van Strien
Assistant Chief of Veterinary
Services
Department of Public Health

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

REINO UNIDO
UNITED KINGDOM

Representante - Representative

Dr. John Reid, C.B., M.R.C.V.S., D.V.S.M.
Chief Veterinary Officer
Ministry of Agriculture,
Fisheries and Food,
Surrey

Suplente - Alternate

Mr. Robert H. Ewart, M.R.C.V.S.
Veterinary Attaché
British Embassy
Buenos Aires, Argentina

REPUBLICA DOMINICANA
DOMINICAN REPUBLIC

Representante - Representative

Dr. Luis María Cuevas
Subdirector de Ganadería
Secretaría de Estado de Agricultura

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

TRINIDAD Y TABAGO
TRINIDAD AND TOBAGO

Representante - Representative

Dr. Lionel M. Robinson
Minister of Agriculture,
Lands and Fisheries

Suplente - Alternate

Dr. Leonard V. Butcher
Head, Animal Health Division
Ministry of Agriculture,
Lands and Fisheries

URUGUAY

Representante - Representative

Dr. Juan María Bordaberry
Ministro de Ganadería y
Agricultura

Suplentes - Alternates

Dr. Guillermo P. Lockhart
Coordinador de Zoonosis
Ministerio de Ganadería y
Agricultura

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

URUGUAY (cont.)

Suplentes - Alternates

Dr. Nelson Magallanes Pastorino
Coordinador de Laboratorio
Dirección de Lucha contra la
Fiebre Aftosa
Ministerio de Ganadería y Agricultura

Dr. Walter S. Faliveni
Director de Sanidad Animal
Ministerio de Ganadería y Agricultura

VENEZUELA

Representante - Representative

Dr. Humberto Olmos
Jefe, Departamento de
Fiebre Aftosa
Ministerio de Agricultura y Cría

CANADA

Observador Oficial - Official Observer

Dr. Albert E. Lewis
Associate Director, Contagious
Division
Health of Animals Branch
Department of Agriculture
Ottawa, Ontario

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
PAN AMERICAN SANITARY BUREAU

Dr. Abraham Horwitz, Director
Secretario ex officio de
la Reunión
Washington, D. C.

Dr. Emilio Budnik
Jefe de la Zona VI
Buenos Aires, Argentina

Dr. Pedro N. Acha
Jefe, Servicios Médicos Veterinarios
Washington, D. C.

Dr. Harold B. Hubbard
Servicios Médicos Veterinarios
Washington, D. C.

Dr. Enrique Mora
Asesor Veterinario de la Zona V
Río de Janeiro, Brasil

Dr. Benjamín L. Morán
Asesor Veterinario de la Zona IV
Lima, Perú

Jefe, Servicios de Secretaría

Sr. Luis Larrea Alba, Jr.
Jefe, Sección de Personal y
Conferencias
Washington, D. C.

Información Pública

Sr. David Lajmanovich
Washington, D. C.

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA (cont.)
PAN AMERICAN SANITARY BUREAU

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Pan American Foot-and-Mouth Disease Center

Dr. Mario V. Fernandes
Director
Río de Janeiro, Brasil

Dr. Roberto Goic Martinic
Jefe Interino de los Servicios de
Asesoría de Campo

Dr. José Freire de Faria
Asesor de Area de Fiebre Aftosa
Zona IV
Lima, Perú

Dr. Eugene Papp
Asesor de Area de Fiebre Aftosa,
Zona I
Caracas, Venezuela

Dr. Edwin Pérez
Asesor de Area de Fiebre Aftosa,
Zona IV
Bogotá, Colombia

Dr. Horacio Mónaco
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Río de Janeiro, Brasil

Dr. Karl Federer
Jefe del Centro de Diagnóstico y
Referencia,
Rio de Janeiro, Brasil

GOBIERNOS
GOVERNMENTS

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA (cont.)
PAN AMERICAN SANITARY BUREAU

Centro Panamericano de Zoonosis
Pan American Zoonoses Center

Dr. Boris Szyfres
Director
Ramos Mejía, Buenos Aires

Dr. Rubén Lombardo
Jefe de Servicios Técnicos
Ramos Mejía, Buenos Aires

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
PAN AMERICAN SANITARY BUREAU

Consultores - Consultants

Dr. Jacob G. van Bekkum
Director
Central Veterinary Institute
Amsterdam, Holland

Dr. John B. Brooksby
Director, Animal Virus Research
Institute
Pirbright, Surrey, England

Dr. Jerry J. Callis
Director
Plum Island Animal Disease Laboratory
U. S. Agricultural Research Service
Greenport, L. I., New York

Prof. Dr. Manfred W. Mussgay
President
Bundesforschungsanstalt für
Viruskrankheiten der Tiere
Tubingen, Germany

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA (cont.)
PAN AMERICAN SANITARY BUREAU

Consultores - Consultants

Dr. Carlos Palacios
Director, Centro de Investigaciones
Veterinarias
Ministerio de Agricultura y Cría
Maracay, Venezuela

Dr. Ramón Rodríguez
Departamento de Relaciones
Internacionales
Universidad de Chile
Santiago, Chile

Dr. Ernest E. Saulmon
Director, Animal Health Division
Agricultural Research Service
U. S. Department of Agriculture
Hyattsville, Maryland

Dr. Teodorico Terry Elejalde
Subdirector de Sanidad Animal
Ministerio de Agricultura
Lima, Perú

Dr. Enrique García Mata
Asesor, Sanidad Animal
Ministerio de Agricultura
Buenos Aires, Argentina

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK

Observadores
Observers

Sr. Ildegar Pérez Segnini
Director Ejecutivo
Banco Interamericano de Desarrollo
Washington, D. C.

Sr. Carlos A. Paz
Representante en la Argentina
Buenos Aires, Argentina

Sr. Oscar Valdés Ornelas
Especialista en Ganadería
División de Análisis de Proyectos
Agrícolas
Washington, D. C.

Dr. Ramón A. Vega
Oficial de Proyecto
Banco Interamericano de Desarrollo
Santiago, Chile

Dr. Abraham Arce
Oficial de Proyecto
Banco Interamericano de Desarrollo
Buenos Aires, Argentina

Dr. Félix Alvarez Gamarra
Oficial de Proyecto
Banco Interamericano de Desarrollo
Asunción, Paraguay

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT

Observadores
Observers

Mr. Ramsay H. Khouri
Specialist in Livestock
Livestock Division
Agriculture Projects Department
Washington, D. C.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME

Dr. Miguel Albornoz
Representante Residente
Buenos Aires, Argentina

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)
UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND (UNICEF)

Dr. Albert J. Reynolds
Director Regional Adjunto
Santiago, Chile

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF AGRICULTURE SCIENCES

Dr. Hernán Caballero
Director Escuela para Graduados
en Ciencias Agropecuarias de la
República Argentina - Buenos Aires, Argentina

OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS
INTERNATIONAL OFFICE OF EPIZOOTIES

Observadores
Observers

Dr. Carlos Ruíz Martínez
Presidente-Consejero
Consejo Nacional de Investigaciones
Agrícolas
Director, Sección Regional Americana
Caracas, Venezuela

Profesor F. Lucam
Vicepresidente de la Comisión de
Fiebre Aftosa

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE
UNITED NATIONS

Mr. Juan F. Yriart
Representante Regional para
América Latina
Santiago, Chile

Dr. Frank J. Peritz
Oficial Regional de Sanidad Animal
Santiago, Chile

Dr. Fabian Recalde
Oficial Regional de Nutrición
Santiago, Chile

Dr. José J. Cañon
Director Adjunto
División Agrícola Conjunta CEPAL-FAO
Santiago, Chile

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO
PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA -
PROYECTO PARA 1971 Y
ANTEPROYECTOS PARA 1972 Y 1973

(Documento RICA3/7)



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

III REUNION INTERAMERICANA SOBRE EL CONTROL DE FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

BUENOS AIRES, ARGENTINA, 14-17 ABRIL 1970

Tema 8 del proyecto de programa

RICAZ3/7 (Esp.)
12 marzo 1970
ORIGINAL: ESPAÑOL

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO DE
FIEBRE AFTOSA

PROYECTO PARA 1971
Y
ANTEPROYECTOS PARA 1972 Y 1973

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA
PROYECTO PARA 1971 Y ANTEPROYECTOS PARA 1972 Y 1973

Introducción

El Centro Panamericano de Fiebre Aftosa es financiado por los Gobiernos Miembros de la Organización conforme se indica en el Título VI del presupuesto ordinario de la Organización Panamericana de la Salud de acuerdo con las recomendaciones y resoluciones adoptadas en las reuniones del Comité Interamericano Económico y Social (CIES) (Viña del Mar, Chile, junio 1967), del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) (Río de Janeiro, Brasil, septiembre-octubre 1967) y del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (Puerto España, Trinidad y Tabago, octubre 1967).

Los acuerdos y resoluciones de estos Cuerpos Directivos fueron refrendados en la Primera Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, que se celebró en el edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud, en la ciudad de Washington, D. C., del 8 al 11 de abril de 1968. En la Segunda Reunión, realizada en Río de Janeiro del 14 al 17 de mayo de 1969, los Ministros o Secretarios de Agricultura de los países americanos, representantes de Francia, Reino Unido y Reino de los Países Bajos, revisaron y recomendaron la aprobación del proyecto de programa y presupuesto del Centro correspondiente a 1970 y el anteproyecto de 1971, reconociendo la importancia de las actividades contenidas en dicho programa y presupuesto. Estas determinaciones están indicadas en la Resolución II de la mencionada Reunión y que se transcribe a continuación:

RESOLUCION II

"PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO
DE FIEBRE AFTOSA PARA 1970 Y ANTEPROYECTO PARA 1971

LA II REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL
CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS,

Reconociendo la importancia que reviste el problema de la fiebre aftosa para la nutrición, el desarrollo de la ganadería y el progreso económico de los países de las Américas;

Consciente de la labor que viene desarrollando el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en el fomento, ejecución y coordinación de los programas de prevención y control de esa enfermedad;

Tomando en cuenta la Resolución I de la I Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis

(Washington, D. C., 8-11 de abril de 1968) sobre el proyecto de programa y presupuesto del Centro para 1969 y el anteproyecto para 1970; y

Habiendo estudiado detenidamente el proyecto de programa y presupuesto para 1970 y tomado nota del anteproyecto para 1971,

RESUELVE:

1. Ratificar su pleno apoyo al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y a la labor que viene desarrollando.
2. Reconocer la necesidad de que el Centro continúe sus actividades de fomento, desarrollo y coordinación de los programas de prevención y de control de la fiebre aftosa, así como las investigaciones y el adiestramiento de funcionarios de los países de las Américas, como se señala en el programa y presupuesto para 1970 y el anteproyecto para 1971.
3. Reconocer que el proyecto de programa y presupuesto del Centro contiene actividades necesarias y bien equilibradas para proporcionar a los Gobiernos la colaboración científica y el asesoramiento técnico para la planificación, ejecución y coordinación de programas nacionales y regionales de prevención y de control de la fiebre aftosa.
4. Recomendar a la XIX Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud que considere favorablemente la aprobación del proyecto de programa y presupuesto del Centro para 1970, según se establece en el Documento RICAZ2/4.
5. Tomar nota de que el anteproyecto de programa y presupuesto para 1971 presenta actividades que están bien concebidas y son muy necesarias, y que serán objeto de ulteriores deliberaciones en 1970 por la III Reunión Interamericana, al Nivel Ministerial, sobre el Control de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, y por el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud".

(Aprobada en la sexta sesión plenaria
celebrada el 16 de mayo de 1969)

Naturaleza del problema

La fiebre aftosa es la enfermedad de los animales más importante en los países que afecta, y una amenaza constante para los demás países de este

Hemisferio que, en la actualidad, se hallan libres de la enfermedad. La gran importancia económica y el control complejo y difícil de esta enfermedad fueron las razones principales para que se estableciera el Centro. Los factores fundamentales implícitos en la fiebre aftosa pueden resumirse de la manera siguiente:

1. La naturaleza altamente contagiosa de la enfermedad y la rapidez con que se propaga entre el ganado vacuno, cerdos, ovejas y otros animales patihendidos.

2. Las pérdidas económicas que sufre la agricultura a causa de la enfermedad.

3. Los daños que ocasiona a la producción de proteína animal y la relación que hay entre esos daños y el grave problema de malnutrición proteica en la población humana, cada vez mayor, de las Américas.

4. Las pérdidas que sufren las economías nacionales por el cierre de mercados de exportación, pues los países que están libres de la enfermedad no pueden correr el riesgo de importar animales ni productos de estos, procedentes de países atacados por la fiebre aftosa.

En años recientes se han reconocido plenamente los efectos de la enfermedad sobre la economía y el desarrollo de los países que en gran parte dependen de la producción pecuaria, lo cual, en consecuencia, determinó la necesidad urgente de emprender campañas nacionales y multinacionales de control para combatir la fiebre aftosa.

Objetivos

El Centro tiene como objetivo principal el colaborar con los países en los que no existe la enfermedad para que permanezcan libres de ella, y colaborar con los países afectados en sus actividades de control y eventual erradicación de la enfermedad. A fin de lograr esos propósitos fundamentales deben alcanzarse diversos objetivos por intermedio de sus tres actividades principales: investigación y diagnóstico, adiestramiento y asesoría de campo.

I. INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO

El programa de investigación del Centro está constituido fundamentalmente por tres tipos de actividades:

1. Diagnóstico y Referencia.

2. Estudios para solución, a corto plazo, de problemas de orden práctico de importancia para los países.

3. Estudios de naturaleza básica con vistas a un reconocimiento más profundo de las características del virus de la fiebre aftosa. Estos estudios tienen como finalidad el encontrar soluciones a problemas que se relacionan con el control de esta enfermedad, como son entre otros, inmunidad duradera, sobrevivencia del virus y portadores asintomáticos.

Estas tres actividades comprenden los siguientes proyectos principales:

- a) La identificación y estudio de las características de las cepas de virus de la fiebre aftosa y estomatitis vesicular causantes de brotes en el campo, así como las utilizadas en la producción de vacunas y en control de eficacia, por medio de la tipificación y subtipificación en sus laboratorios de Diagnóstico y Referencia y en cooperación con el Laboratorio Mundial de Referencia.
- b) El mejoramiento de las vacunas antiaftosas ya existentes y la investigación de nuevas vacunas que proporcionen una inmunidad mejor y más prolongada. En ese sentido se estudian actualmente las vacunas inactivadas clásicas, las vacunas a virus vivo modificado y algunas desarrolladas recientemente, como las denominadas de coadyuvante oleoso.
- c) La preparación y mantenimiento de un cepario de diversos subtipos del virus de la fiebre aftosa considerados de importancia epizootiológica y adaptados al método de Frenkel, a cultivo celular BHK-21 y a conejo neonato.
- d) La simplificación de las pruebas de efectividad de las vacunas, necesarias para asegurar que se dispone de un producto de confianza en las campañas que realizan los países; y
- e) La resolución de problemas relacionados con las consecuencias de la enfermedad sobre el comercio internacional, tales como la sobrevivencia del virus y el estudio de portadores.

Los técnicos del Departamento de Actividades de Investigación asisten igualmente a los diversos países de América en problemas relacionados con su especialidad y colaboran con la Sección de Adiestramiento en los cursos nacionales e internacionales y en el adiestramiento individual.

II. ADIESTRAMIENTO

Mediante su programa de enseñanza el Centro contribuye a la preparación de médicos veterinarios y otros técnicos dedicados a los problemas de la fiebre aftosa a través de cursos internacionales, cursos nacionales y adiestramiento individual de característica de postgraduación. Este adiestramiento se verifica a todos los niveles de las diversas ramas de la ciencia aplicadas al estudio de la fiebre aftosa.

El Centro dispone de una publicación, "Cuadernos del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa", que permite la difusión del conocimiento y técnicas actualmente disponibles en la literatura mundial y de aquellas desarrolladas por sus científicos. Esta publicación se convertirá próximamente en un boletín trimestral en la que se incluirá además informaciones epidemiológicas y especiales de los programas de lucha antiaftosa en el Continente, así como noticias generales.

Asimismo dispone de una biblioteca donde se recibe la mayoría de los libros y revistas relacionados con los temas de virología, inmunología y epidemiología.

III. ASESORIA DE CAMPO

Mediante la prestación de servicios consultivos y de asesoramiento el Centro contribuye a:

1. Planificar, organizar, desarrollar y elevar el nivel de eficacia de las campañas nacionales contra la fiebre aftosa.
2. Cooperar con los países en la preparación de solicitudes de créditos para campañas contra la fiebre aftosa a ser presentadas a los organismos internacionales de crédito.
3. Promover la coordinación interpaíses, a través de convenios bilaterales, regionales o multinacionales de control y prevención de la fiebre aftosa.
4. Asesorar en la organización y desarrollo de programas de prevención en el área libre de fiebre aftosa.
5. Determinar, por medio de estudios sobre el terreno, las medidas más eficaces de prevención, control y evaluación de las campañas nacionales.

A cada una de las actividades mencionadas en los párrafos precedentes se le destina dentro del presupuesto de cada año, de acuerdo a la estructura administrativa del Centro, los siguientes porcentajes:

	<u>Investigación Diagnóstico-Referencia</u>	<u>Adies- tramiento</u>	<u>Asesoría de Campo</u>
1971	53.5%	8.8%	21.5%
1972	55.0%	8.9%	20.0%
1973	53.5%	9.8%	20.6%

La distribución de los fondos de acuerdo al programa de actividades de servicios directos a los Gobiernos se indica en el Cuadro 1.

CUADRO 1 - CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA
DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO CONFORME AL PROGRAMA DE SERVICIOS DIRECTOS A LOS GOBIERNOS

1971 - 1972 - 1973

AÑO	SERVICIOS EN ACTIVIDADES DE LABORATORIO (a)		SERVICIOS DE CAMPO A PRO-GRANAS PREVENTIVOS Y DE CONTROL (b)		ADIESTRAMIENTO (c)		INVESTIGACION (d)		ADMINISTRACION (e)		PRESUPUESTO TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1971	343,066	24.4	382,065	27.2	228,223	16.2	405,580	28.9	46,100	3.3	1,405,034	100.0
1972	377,372	24.4	420,271	27.2	251,045	16.2	446,138	28.9	50,711	3.3	1,545,537	100.0
1973	407,561	24.0	470,703	27.7	281,170	16.5	481,829	28.3	58,828	3.5	1,700,091	100.0

- (a) Comprende la partida de los laboratorios de diagnóstico y referencia así como costos de los asesores de laboratorios que prestan servicios directos a los Gobiernos y gastos de suministros que se envían a los países.
- (b) Además del presupuesto de servicios de asesoramiento sobre el terreno, incluye gastos de personal y administrativos de estudios de campo sobre vacunas, epidemiología de la enfermedad, portadores, etc., que realizan conjuntamente los departamentos de asesoría de campo y laboratorios. Comprende además costos de reuniones.
- (c) Estos fondos incluyen el Presupuesto del Departamento de Adiestramiento (personal, becas, cursos nacionales e internacionales, consultores a corto plazo, suministros y equipo y publicaciones) y los costos de personal, suministros y otros gastos administrativos correspondientes a los otros departamentos que participan en la función de adiestramiento.
- (d) Comprende los gastos de investigaciones realizadas por el grupo de laboratorios de la sede en coordinación con institutos o laboratorios de algunos países. Incluye costos de personal, suministros y equipo y gastos de administración.
- (e) Fondos destinados a los gastos de administración general del Centro correspondientes a finanzas, personal, suministros y servicios generales.

Organización administrativa del centro

La organización del Centro comprende una Dirección y cuatro Departamentos dedicados, respectivamente, a actividades de investigación y diagnóstico, actividades de adiestramiento, actividades de asesoría de campo y actividades administrativas.

Las actividades de investigación y diagnóstico son llevadas a cabo por el grupo de laboratorios de la sede, con sus secciones de diagnóstico y referencia, vacunas inactivadas, vacunas a virus vivo modificado, supervivencia de virus e investigaciones generales. Algunas actividades de investigación se realizan conjuntamente con los países.

El Departamento de Actividades de Adiestramiento se encarga de las becas, la organización de cursos de capacitación y otras reuniones científicas, de la biblioteca y de los servicios de publicación e información.

Las actividades de asesoría de campo son desarrolladas a través de sus técnicos desde la sede en Río de Janeiro y por medio de sus consultores en diversos países. Estas actividades proporcionan asesoramiento en materia de epidemiología, métodos administrativos, estadística, planificación y evaluación de las campañas de control de la fiebre aftosa.

Las actividades administrativas prestan sus servicios a través de las siguientes secciones: finanzas, personal, suministros y servicios generales. (Véase el organograma, página 8)

PROPOSITOS - METODOS - RESULTADOS

I. Oficina del Director

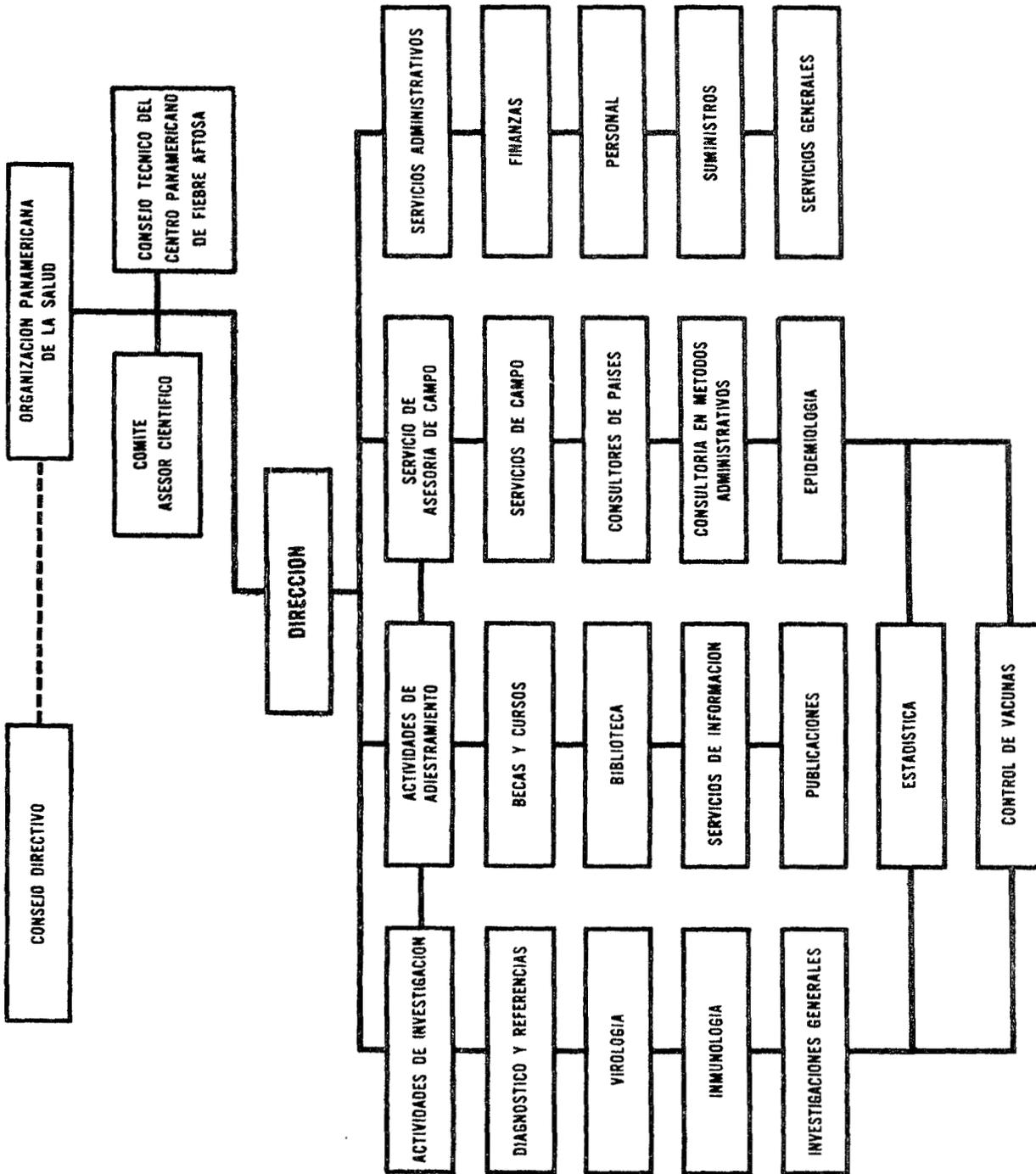
La Oficina del Director no sufrirá alteraciones durante los presupuestos de 1971, 1972 y 1973, manteniéndose el personal internacional al mismo nivel y número, así como el personal local, auxiliar y de secretaría.

II. Actividades de Investigación

1. Diagnóstico y Referencia

Durante el año 1969 fueron tipificados y subtipificados 611 materiales procedentes de 11 países sudamericanos cuyos resultados constan en el Cuadro No. 2. Se prevé que en este y en los próximos años (1971, 1972, 1973) el número de muestras para diagnóstico y tipificación a ser recibidas por el Centro aumentará ya que los países van intensificando sus programas de combate contra la fiebre aftosa. Los cursos de adiestramiento del Centro en este campo y el adiestramiento individual de técnicos de los países también contribuirán para el aumento del envío de muestras al Centro que, de acuerdo con la

ESTRUCTURA DEL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA



CUADRO 2 - DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE VIRUS EN 611 MUESTRAS DE EPITELIO EXAMINADAS EN EL
CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA, 1969

Países	Tipos y subtipos del virus de la Fiebre Aftosa													Total			
	0-1	A-10	A-24	A-25	A-26	A-27	A- Bra/ 68*	A- Col/ 69*	A- Urug/ 68*	A- Perú/ 69*	C-3 Res	C-4 T.F.	C- Arg/ 69*		C- Parag/ 69*	A- Vallée Neg. **	Total
Argentina	13		3+	18	11						7	1+	42		14	7	116
Bolivia	10		1	1													12
Brasil	24		14	3			14				48	5				8	116
Colombia	3					5		8									16
Chile	5			1+	4												10
Ecuador	44					2											46
Guyana	10															7	17
Paraguay	84		52			1					3		38			54	232
Perú	1		2		1	6			9					1++			20
Uruguay	2	1		4				4			4+						11
Venezuela	1		3+			7											15
Total	197	1	75	27	16	21	14	8	4	9	62	6	43	38	14	76	611

* En espera de la asignación del número correspondiente de la clasificación internacional

** En estudio

+ Muestras de laboratorio

++ Muestra extraída -a bordo- de un ganado adquirido en la Argentina

Resolución X de la Reunión de Ministros de mayo de 1969 ha sido designado Laboratorio de Referencia para los países del Hemisferio en lo que respecta a los países americanos en que existe la enfermedad, que envíen al Centro muestras procedentes de focos o brotes que sospechen hayan sido causados por un nuevo tipo o subtipo del virus. De este modo, aunque los países dispongan cada vez más de profesionales con la capacitación y dominio de las técnicas de diagnóstico de la fiebre aftosa, el reconocimiento del papel importante que juegan los subtipos del virus en la epizootiología de la enfermedad, hará necesario que el Centro amplíe sus estudios de subtipificación para poder asesorar a los países sobre cuáles cepas de virus deben utilizar en su producción de vacunas y en las pruebas de control de eficacia de las mismas.

En 1969 el Centro identificó cinco nuevos subtipos del virus de la fiebre aftosa que fueron oportunamente enviados al Laboratorio Mundial de Referencia para la asignación del número correspondiente y a los cuales se les dio,

A	-	Colombia	-	69
A	-	Perú	-	69
A	-	Uruguay	-	68
C	-	Argentina	-	69
C	-	Paraguay	-	69

El Centro continúa suministrando sueros y virus de referencia para los laboratorios nacionales de diagnóstico, habiendo enviado en 1969, 1,224 ml. de sueros hiperinmunes de cobayo de 31 subtipos del virus de la fiebre aftosa y estomatitis vesicular a 14 países, material suficiente para realizar aproximadamente 650,000 reacciones de fijación de complemento. En vista del aumento de las actividades de diagnóstico de los países, se estima que habrá necesidad de incrementar significativamente esta cantidad en los próximos años. Asimismo se enviaron 105 ml. de sueros hiperinmunes de cobayo al Laboratorio Mundial de Referencia para fines de investigación y "stock" de esa Institución.

Durante 1969 se realizaron estudios sobre 1,167 muestras correspondientes a los trabajos de investigación del Centro.

En lo referente a la tipificación y subtipificación de virus de estomatitis vesicular, el Centro estudió 41 muestras procedentes de seis países de América Central y Ecuador, de las cuales 32 fueron muestras de epitelio y 9 de sueros. Los resultados constan en los Cuadros 3 y 4. Es necesario destacar que toda muestra procedente de esas áreas exige un diagnóstico urgente para la rápida adopción de las medidas sanitarias que el caso requiere, debido a las graves repercusiones económicas que traería consigo un brote de fiebre aftosa en estos países.

Para las tareas que desarrolla la Sección de Diagnóstico y Referencia se les asignan los siguientes porcentajes del presupuesto destinado a las actividades de investigación:

1971	18.9%
1972	19.0%
1973	19.0%

CUADRO 3 - DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE VIRUS EN 32 MUESTRAS DE EPITELIO
 EXAMINADAS EN EL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA, 1969

Países	Tipos y subtipos del virus de Estomatitis Vesicular		Neg.	Total
	New Jersey	Indiana I		
Costa Rica	1		2	3
Ecuador	2			2
El Salvador		5		5
Guatemala	1			1
Honduras	6		5	11
Nicaragua	4	1		5
Panamá	1		4	5
Total	15	6	11	32

CUADRO 4 - DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE VIRUS EN 9 MUESTRAS DE SUEROS
 EXAMINADAS EN EL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA, 1969

Países	<u>Estomatitis Vesicular</u> New Jersey	Neg.	Total
Costa Rica	1		1
El Salvador	4		4
Nicaragua		1	1
Panamá		3	3
Total	5	4	9

2. Vacunas inactivadas

Las vacunas inactivadas que se utilizan en la mayoría de las campañas contra la fiebre aftosa del Continente deberán llegar a una producción cercana de los 450 millones de dosis al año para inmunizar la población bovina de Sudamérica. Los mejoramientos que se puedan conseguir en la duración de inmunidad que proporciona este tipo de vacunas y en su costo de producción, tendrán una repercusión favorable en la disminución de los costos de las campañas. Por esa razón el Centro continúa investigando activamente procesos de multiplicación de virus, tratando de obtener fuentes más económicas para la producción del antígeno; nuevos inactivantes que den una mayor garantía en la inocuidad de las vacunas, sin afectar sus calidades inmunogénicas y nuevos adyuvantes que permitan obtener vacunas que produzcan una inmunidad de más larga duración. Las vacunas actualmente utilizadas en las campañas antiaftosas no dan inmunidad adecuada en porcinos, lo que ha determinado la necesidad de que el Centro investigue este problema a fin de conseguir una vacuna adecuada para esta especie.

El Centro, en colaboración con el Laboratorio de Investigaciones de Enfermedades Animales de Plum Island del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, viene realizando desde 1968 una serie de experimentos en este sentido, utilizando vacunas inactivadas clásicas y vacunas inactivadas con Acetylaziridine (A.E.I.), teniendo como adyuvante oleoso una mezcla de Arlachel y Markol 52. La primera fase de los experimentos terminó durante 1969, pudiendo obtenerse las siguientes conclusiones preliminares:

Porcinos: No se obtuvo inmunidad en ninguno de los cerdos vacunados con vacuna de hidróxido de aluminio-saponina preparada a partir de antígeno producido en cultivos Frenkel. La revacunación con esta misma vacuna, aplicada a los 3 1/2 meses después de la vacunación inicial, no logró conferir inmunidad en esta especie. Asimismo, los animales vacunados con la vacuna de coadyuvante oleoso mencionada anteriormente, no presentaron protección a la descarga hecha 3 meses después de la vacunación. La revacunación con esta vacuna a los 3 1/2 meses después de la primera inoculación determinó un importante aumento de los anticuerpos circulantes, mostrando algunos de los animales una buena protección.

Bovinos: Los animales vacunados con la vacuna de hidróxido de aluminio-saponina mostraron una curva de anticuerpos circulantes de acuerdo con lo que ya había sido determinado anteriormente. A la descarga de virus 3 1/2 meses después de la vacunación solamente 4 de los 15 animales demostraron protección. Después de la revacunación, al cuarto mes de la vacunación inicial, se observó un aumento considerable en el nivel de los anticuerpos y a los 3 meses de esa revacunación se detectó una protección total frente a la descarga del virus. Los bovinos vacunados con la vacuna oleosa se portaron de modo similar al descrito anteriormente para los que habían sido vacunados con vacuna de hidróxido de aluminio.

Ovinos: Los ovinos vacunados con la vacuna de hidróxido de aluminio-saponina mostraron un buen grado de inmunidad a las descargas efectuadas a los 1, 3, 6 y 9 meses después de la vacunación. Los ovinos vacunados con vacuna oleosa presentaron igualmente un buen grado de inmunidad a las descargas realizadas a los 3, 6 y 9 meses después de la vacunación. Los niveles de anticuerpos circulantes verificados en estos últimos animales se mantuvieron considerablemente más altos de lo observado en animales vacunados con la vacuna de hidróxido de aluminio, aproximándose mucho de la curva obtenida en animales convalecientes.

Los resultados preliminares, no muy satisfactorios, obtenidos en porcinos y bovinos parecen ser debidos o bien a que la vacuna de tipo oleoso utilizada contenía una cantidad insuficiente de antígeno, o bien, a algún factor de orden físico-químico en la preparación de la emulsión oleosa que, como se ha demostrado, juega un papel importante en la calidad de esas vacunas, por lo que el Centro tiene actualmente en ejecución un programa complementario de investigaciones en las dos especies mencionadas, utilizando una cantidad mayor de antígeno contenido en una emulsión más estable.

Los controles de eficacia, que en la experiencia anterior se habían hecho frente a un solo tipo de virus (tipo O de Vallée, subtipo O₁, cepa Caseros), en la experiencia actual se harán frente a los 3 tipos de virus (O Vallée, subtipo O₁, cepa Caseros; A Vallée, subtipo A₂₄, cepa A Cruzeiro; C Waldmann, subtipo C₃, cepa Resende). En estos experimentos se están utilizando lotes de vacunas de tipo oleoso producidas en el Centro, incluyendo una vacuna oleosa concentrada y purificada.

Se tienen esperanzas bien fundadas que las vacunas de tipo oleoso podrán dar una protección adecuada a la especie porcina, contribuyéndose así a la solución de uno de los mayores problemas inmunológicos en el control de la fiebre aftosa.

La aparición de nuevos subtipos del virus aftoso puede crear problemas epizootiológicos graves para las campañas nacionales. Por tal motivo, el Centro mantiene diversos subtipos adaptados al método Frenkel de cultivos, así como a cultivo celulares BHK-21, a fin de poder suministrarlos a los países para la producción de vacunas específicas cuando fuese necesario, evitando la pérdida de tiempo que requiere su adaptación.

Se realizó en 1969 un estudio de inmunidad cruzada entre los subtipos C-Resende y C-Tierra del Fuego, toda vez que el subtipo C-Resende es el utilizado por los países para la producción de vacunas y podría ocurrir que éstas no confirieran inmunidad adecuada frente al subtipo C-Tierra del Fuego, que apareció en algunos países de Sudamérica. La protección conferida por las vacunas preparadas con virus del subtipo C-Resende, frente a los dos subtipos fue aceptable. Las vacunas preparadas con el subtipo C-Tierra del Fuego, confirieron una inmunidad aceptable frente al virus homólogo, pero no determinaron ninguna inmunidad frente al subtipo C-Resende.

Se terminaron en 1969 pruebas de duración de inmunidad en terneros inoculados con vacuna inactivada trivalente. Terneros revacunados de dos en dos meses tuvieron los índices de seroprotección por encima del nivel considerado indicativo de una inmunidad aceptable, hasta la terminación del experimento. Las curvas de los niveles de anticuerpos de animales vacunados de cuatro en cuatro meses (tratamiento recomendado para vacunos adultos), mostró un aumento aceptable de los anticuerpos después de la segunda y tercera revacunación, seguida de una rápida caída, lo que indica que este esquema de tratamiento (revacunación cada 4 meses), no confiere un grado aceptable de protección cuando es aplicado en terneros de menos de un año de edad.

En los primeros meses de 1970 se iniciarán investigaciones con vacunas producidas a partir de antígeno preparado en conejos neonatos.

Las investigaciones relacionadas con vacunas inactivadas, dentro del proyecto de actividades de investigación, tienen asignados los siguientes porcentajes:

1971	31.6%
1972	30.6%
1973	30.2%

3. Vacunas a virus vivo modificado

Continuando los estudios que el Centro viene realizando desde hace algunos años sobre vacunas a virus vivo modificado, en 1969 se efectuaron experiencias sobre la conservación de estas vacunas a diversas temperaturas. Se observó que las vacunas conservadas a -20°C no sufren variaciones que perjudiquen su título infeccioso para ratón lactante, confirmándose así observaciones anteriores. La vacuna conservada entre 25 y 26°C se mantiene sin pérdida de título por lo menos durante ocho días, y cuando es conservada a 35°C no sufre alteración en su título infeccioso durante 48 horas, principiando a disminuir de las 72 horas en adelante.

Se continuó con la adaptación y modificación de nuevas cepas de virus de fiebre aftosa en huevos embrionados. Se está realizando el clonaje de todas las cepas ya modificadas, utilizándose únicamente cepas clonadas para el estudio de la modificación de nuevas cepas, a fin de que puedan iniciarse siempre con un virus genéticamente puro. Se dispone ya de vacunas producidas con cepas clonadas tales como la cepa O Cura, subtipo O_1 ; cepa O Campos, subtipo O_1 ; cepa A Cruzeiro, subtipo A_{24} y cepa C-Resende, subtipo C_3 , con las cuales se están realizando investigaciones sobre su poder inmunizante y grado de patogenicidad.

Debido a la posibilidad de aparición de nuevos subtipos contra los cuales fueron eventualmente ineficaces las cepas de virus ya estudiadas, se están investigando procesos de modificación rápida para que se pueda hacer frente con este tipo de vacunas a problemas de importancia epizootiológica que puedan surgir en determinado momento. Se están estudiando las técnicas del gradiente térmico así como las posibles mutaciones producidas por los agentes químicos. Experimentos preliminares, sobre todo relacionados con la acción de la hidroxilamina, han tenido éxito, habiendo el Centro publicado ya algunas de estas investigaciones que indican la posibilidad de obtener cepas modificadas en su patogenicidad.

Los estudios de vacunas a virus vivo modificado tienen asignados los siguientes porcentajes de las actividades de investigación:

1971	23.8%
1972	23.3%
1973	22.6%

4. Portadores

El problema de sobrevivencia del virus de la fiebre aftosa en animales (portadores) y sus productos constituye uno de los factores que más afecta su comercio internacional, en perjuicio de las economías de los países sudamericanos en los que la producción agropecuaria constituye su principal fuente de divisas.

El Centro viene estudiando este problema y ha desarrollado un método para la detección de animales portadores, el cual viene siendo aplicado en la exportación de ganado Cebú del Brasil para Venezuela. Las pruebas relacionadas con estas transacciones de bovinos realizadas durante 1969 fueron ya ejecutadas por técnicos de los dos países, únicamente con la asesoría del Centro, determinándose su factibilidad y beneficio. Conviene, no obstante, acentuar que las técnicas actuales no permiten asegurar el reconocimiento del 100% de los portadores, pero sí disminuir los peligros que en algunos casos puede significar una importación de bovinos, cuando las autoridades de un país deciden correr el riesgo que ella implica. Los motivos principales de este hecho radican en la falta de conocimiento científico entre la relación virus-hospedador, así como también en la técnica utilizada, que no es suficientemente sensible para determinar cantidades mínimas de virus. Por tal motivo, el Centro continúa buscando una técnica eficaz para la detección de portadores, que permita mejorar el protocolo usado para ese estudio. Se continúan estudiando las relaciones del binomio virus-células en el hospedador, así como las condiciones que regulan las relaciones virus-hospedador-medio ambiente, pues se desconoce todavía cuál o cuáles son los factores que podrían eventualmente determinar que un portador sea capaz de transmitir la infección.

De acuerdo con una resolución en la XIa Reunión de la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal (COTERSA) se iniciarán en 1970 estudios relacionados con la posible participación del semen de bovinos en el sistema portador.

Estos estudios sobre portadores comprenderán los siguientes porcentajes, dentro del presupuesto de las actividades de investigación:

1971	12.8%
1972	13.1%
1973	13.9%

5. Otras investigaciones

Además de las investigaciones descritas, el Centro viene prestando atención a los estudios vinculados a la investigación de nuevas líneas celulares que ofrezcan susceptibilidad al virus aftoso, producción de interferón en cultivos celulares y en animales susceptibles, estudios sobre marcadores genéticos que puedan caracterizar las cepas virulentas y atenuadas de los virus de la fiebre aftosa, etc. Se investiga igualmente la influencia que tiene sobre estas características el pasaje del virus en los cultivos in vitro y en bovinos y se iniciaron igualmente estudios de los efectos de sustancias poli-iónicas en la producción de placas de algunas cepas del virus de la estomatitis vesicular. Se estudian nuevas técnicas para obtener placas en cultivos de tejidos, nuevos métodos inmunológicos para la detección de anticuerpos, etc.

El Centro viene igualmente dando especial atención a la investigación de pruebas que puedan ser utilizadas con confianza y seguridad en la evaluación de la efectividad de las vacunas contra la fiebre aftosa. Se iniciaron pruebas preliminares para determinar el índice K de Lucam y Fédida, utilizando para ello animales provenientes de zonas enzoóticas seleccionados por los índices de seroprotección.

Este aspecto de las actividades de investigación tiene asignados los siguientes porcentajes:

1971	12.9%
1972	14.0%
1973	14.3%

Para alcanzar los objetivos de las actividades de investigación se hace necesario incluir dentro de los presupuestos de 1971, 1972 y 1973, el personal internacional y local cuya descripción a continuación se indica.

Los cargos de personal internacional no tendrán modificación en 1971 con relación a 1970. El personal local aumenta de 118 a 121 o sea tres nuevos cargos, siendo una secretaria y dos asistentes de laboratorio.

En 1972 y 1973 no hay ningún incremento de personal internacional.

El personal local se acrecienta en dos técnicos de laboratorio en 1973.

Personal de Actividades de Investigación

<u>Personal Internacional</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>
Jefe	1	1	1
Virólogo	1	1	1
Serólogo	2	3	3
Oficial de Investigación	3	3	3
Bioquímico	1	1	1
Inmunólogo	1	1	1
Serólogo Asistente	1	-	-
Asistente de Investigación	1	1	1
<u>Personal Local</u>	121	121	123

Suministros y equipo. Durante los años 1972 y 1973 se mantiene el monto de esta partida con un ligero aumento para cubrir el aumento de costos.

Servicios contractuales. Siguiendo las recomendaciones del Comité Científico Asesor y el correspondiente acuerdo del Gobierno del Brasil, relacionado con el traslado del Centro a la ciudad de Río de Janeiro, Guanabara, no se han planificado grandes construcciones, sino las indispensables para mantener operando la Institución con el máximo de aprovechamiento y un mínimo de inversiones en ese rubro.

III. Adiestramiento

Los dos sistemas por los cuales el Centro proporciona adiestramiento a profesionales de los países que asiste son los seminarios y cursos y las becas de adiestramiento individual.

Desde la fundación del Centro hasta 1969 se han realizado 25 cursos internacionales y han recibido adiestramiento individual más de 500 veterinarios en diversos aspectos de la investigación, control y prevención de la fiebre aftosa. El Centro proporciona instrucción en técnicas y métodos de laboratorio para enfermedades vesiculares, en planificación y administración de campañas preventivas y de control -en coordinación con servicios gubernamentales de algunos países- en epidemiología y estadística, en producción y control de vacunas antiaftosas y, a partir de este año, en planificación en sanidad animal.

En 1969 se cumplió el programa de cursos proyectado. Un seminario sobre diagnóstico de enfermedades vesiculares se llevó a cabo en mayo-junio y tuvo por sede las facilidades del Centro, asistieron 14 becarios de 12 países. De acuerdo con la Resolución IV de la Reunión RICAZ de mayo de 1969 que recomienda a la Organización "a adiestrar médicos veterinarios especializados en sistemas de cuarentena, vigilancia y fiscalización a fin de evitar la introducción de enfermedades exóticas", en septiembre se realizó en Guayaquil, Ecuador, un curso sobre prevención de la fiebre aftosa para funcionarios de los países libres, concurren 15 becarios de nueve países de habla hispana. Un curso similar, dictado en idioma inglés en Maracay, Venezuela, en diciembre tuvo la asistencia de siete becarios de cinco países.

Los cursos nacionales en 1969 fueron realizados en colaboración con los servicios veterinarios de dos estados del Brasil cuyas campañas están en pleno desarrollo. El primero de ellos en Salvador, Bahía, en abril, con la asistencia de 36 veterinarios además de un grupo de alumnos de la Escuela de Veterinaria de ese Estado. El segundo tuvo por sede Porto Alegre, Rio Grande do Sul, con la asistencia de 39 colegas.

Igualmente, el Centro cooperó en el dictado de dos cursos de epidemiología para médicos veterinarios organizados, uno por la Universidad de San Marcos de Lima, Perú y otro por la Universidad de Antioquia en Medellín, Colombia. Los técnicos del Centro tuvieron a su cargo las exposiciones de temas relacionados con epidemiología y control de la fiebre aftosa.

En lo referente a adiestramiento individual, en 1969 se otorgaron 14 becas de la Organización a profesionales de nueve países. Asimismo, se proporcionó adiestramiento a siete profesionales que obtuvieron becas con recursos de otras fuentes.

Por pertenecer a la rama de Adiestramiento, mencionamos aquí que al finalizar el año 1969 apareció el primer número del Informe Epidemiológico del Centro, publicación que esperamos poder editar en forma periódica. Igualmente, en los primeros meses de 1970 se reinició la edición de los "Cuadernos" publicación que tiene varios años de existencia pero cuya edición se vio suspendida en 1968 por razones de orden económico.

Nuevos equipos adquiridos recientemente y la incorporación de personal altamente idóneo nos permitirán cumplir eficientemente en el futuro con este importante aspecto de la información y la difusión.

Dentro del programa de adiestramiento para 1970 se han considerado dos seminarios internacionales: uno en Santiago, Chile, sobre epidemiología y evaluación de campañas con la participación de 12 becarios de países sudamericanos y otro en Montevideo, Uruguay, sobre control de vacunas en el que se incluyen 11 becas para otros tantos países. Los cursos nacionales serán dedicados a países del área libre y tendrán asiento en Panamá, Cuba y la República Dominicana.

Las becas para adiestramiento individual programadas alcanzan a 20, siendo 14 para la rama de investigación y seis para la de campo, totalizando 80 meses-beca.

Para 1971 se proyectan dos seminarios internacionales: uno en Buenos Aires, Argentina, sobre producción de vacunas antiaftosas con 12 becarios de 11 países y otro en Maracay, Venezuela, sobre prevención y cuarentena para los países de habla hispana libres de fiebre aftosa, con 11 becarios.

Los cursos nacionales de ese año se han programado en forma tal que se dictarán en Georgetown, Guyana, Puerto España, Trinidad y Tabago y Jamaica y se concentrarán en esos puntos becarios de otros países, todos ellos de la zona del Caribe incluyendo además Surinam, Guayana Francesa y Belice.

Esto explica el incremento que se observa en el rubro "becas" ya que un buen número de participantes a estos cursos nacionales lo harán en calidad de becarios. Se han presupuestado 24 becas por un total de 96 meses-beca que han sido asignadas a 17 países del Continente.

En 1972 los seminarios internacionales se llevarán a cabo en el Brasil, uno de ellos en las instalaciones del Centro, versará sobre diagnóstico de enfermedades vesiculares, con diez becarios de diez países sudamericanos. El otro será sobre administración de campañas sanitarias y se realizará en Porto Alegre, Rio Grande do Sul, también con diez becarios de diez países.

Los cursos nacionales para 1972 serán dedicados a países del área infectada y las respectivas sedes serán determinadas de acuerdo con la situación de las respectivas campañas.

Las becas previstas para 1972 son también 24 por un total de 96 meses-beca y abarcan a 17 países, tanto a los del área indemne como a los del área infectada.

El programa de seminarios internacionales para 1973 comprende la realización de uno en Río de Janeiro sobre métodos de producción de virus de fiebre aftosa, y otro en Caracas, Venezuela, sobre programación y evaluación de campañas, ambos con 11 becarios de diez países.

Los cursos nacionales de ese año serán dedicados a los colegas de la América Central y se dictarán en dos países de esa área, probablemente Panamá y Guatemala con la concurrencia de veterinarios de los países vecinos en calidad de becarios. Las becas previstas para ese año son también 24 y comprenden a 17 países del Continente.

Para cumplir con las metas establecidas en el programa de adiestramiento se estima necesario contar con el personal que a continuación se indica:

Personal Internacional: Ningún cambio en 1971 y 1972. En el presupuesto de 1973 se ha considerado un cargo internacional de traductor, en vista de la necesidad de ampliar el programa de publicaciones, material didáctico, ilustrativo y de información.

Personal Local: Se aumenta un auxiliar de oficina y una secretaria en 1972.

El cuadro siguiente resume la composición de personal para actividades de adiestramiento.

<u>Personal Internacional</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>
Jefe de Actividades de Adiestramiento	1	1	1
Oficial Técnico en Publicaciones	1	1	1
Traductor	-	-	1
<u>Personal Local</u>			
Bibliotecaria	1	1	1
Secretaria	1	2	2
Auxiliar de Oficina	1	2	2
Totales	<u>5</u>	<u>7</u>	<u>8</u>

IV. Actividades de Asesoría de Campo

1. Países del área libre de fiebre aftosa

Durante el año 1969, consultores del Centro concurren a la III Reunión de la Confederación Interamericana de Ganaderos (CIAGA) en El Salvador; a la Reunión Extraordinaria de OIRSA en México para estudiar la Resolución XVII emanada de la XV Reunión Ordinaria del CIRSA; y a la Reunión a nivel técnico entre Colombia y Panamá, con observadores del OIRSA y la Organización que se llevó a efecto en la ciudad de Bogotá en junio. En estas reuniones se discutieron y aprobaron recomendaciones de trascendental importancia para la prevención y de la entrada del virus de la fiebre aftosa en la zona libre.

El proyecto del nuevo convenio entre Colombia, Panamá, OIRSA y OPS, ya fue redactado y está a consideración de las partes interesadas aguardando la oportunidad para la firma del mismo.

Todos los países y territorios de esta gran área, incluyendo Guayana Francesa y Surinam en Sudamérica, continúan libres de fiebre aftosa. Se reconoce que aparte de factores naturales, esta situación privilegiada refleja principalmente la ausencia de importación de animales susceptibles de fiebre aftosa y sus subproductos capaces de ser vectores del virus de la enfermedad procedente de países donde ésta ocurra.

En noviembre de 1969, se verificó en Guyana un brote de fiebre aftosa en la Sabana de Rupununi, habiéndose diagnosticado virus tipo O Vallée, subtipo O₁. Las autoridades de Guyana, asesoradas por un técnico del Centro, tomaron las medidas necesarias de control y cuarentena, utilizando en el área del brote, vacuna inactivada monovalente producida en el Centro. Con estas medidas se evitó la diseminación del virus que quedó circunscrito al brote inicial.

Dentro de los países del Hemisferio, que constituyen el área libre de la enfermedad, Canadá, Estados Unidos de Norte América y México disponen de institutos y medios adecuados para proteger su industria pecuaria contra la amenaza de enfermedades exóticas. Los dos últimos se refuerzan mediante programas coordinados y en especial a través de la Comisión México-Americana para la Prevención de la Fiebre Aftosa. Los demás países del área se encuentran en una situación menos favorable, donde predominan los problemas presupuestales y falta de apoyo de una legislación apropiada. El Centro coopera con todos ellos, otorgándoles asesoría técnica, adiestramiento y servicios de diagnóstico para enfermedades vesiculares.

La Ley Pública 90-388 de los Estados Unidos de América, recientemente promulgada, contempla la posibilidad de que se establezcan convenios de ayuda bilateral entre este país y los del área libre, fundamentalmente Centroamérica, semejantes al que rige con México.

Desde los Estados Unidos de América hasta Panamá, en todos los países se comprobaron casos de estomatitis vesicular en 1969. Estados Unidos de América y México cuentan con laboratorios propios para diagnóstico. Los demás utilizan servicios del Centro.

2. Países del área afectada

Las campañas nacionales contra la fiebre aftosa se vienen incrementando en los últimos años a un ritmo que sobrepasa las expectativas más optimistas, así como las campañas desarrolladas e en desarrollo en la Argentina, el Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela. En los restantes países de esta área se prosigue activamente con los planes preparatorios para el inicio de campañas nacionales.

En la Argentina se mantuvo el alto índice de vacunación de bovinos y en la Provincia de Buenos Aires comenzó a aplicarse el programa obligatorio en la especie ovina en base a dos vacunaciones al año. En junio el Gobierno argentino declaró libre de fiebre aftosa la Provincia del Chubut con lo que se considera libre de la enfermedad todo el territorio ubicado al sur del paralelo 42. La situación epizootiológica fue aparentemente igual a la de los años anteriores en cuanto al mantenimiento de incidencia relativamente baja de la enfermedad. Este país obtuvo un crédito de 10.5 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo para reforzar las actividades de campo y laboratorio en su programa de lucha antiaftosa.

En Bolivia no hubo cambios fundamentales en la situación del país en relación a la fiebre aftosa y su control. El Centro estudiará la manera de seguir colaborando con las autoridades bolivianas en el programa piloto de Cochabamba, con la intención de convertirlo en un programa de investigación epizootiológica y de evaluación de vacuna a campo.

La campaña del Brasil, que se inició en 1965, continúa progresando de acuerdo a las metas establecidas. Este país presentó al BID un proyecto nacional, previsto para ser ejecutado en etapas. Brasil continúa exportando lotes de bovinos Cebú para Venezuela, teniendo plena responsabilidad de los estudios de portadores de esos animales.

En Colombia se está preparando un programa nacional que será posiblemente financiado con la ayuda del BID. El Centro colabora en la preparación de dichos planes. El BID aprobó el plan de acción de lucha contra la fiebre aftosa preparado por el Ministerio de Agricultura de Chile, con la colaboración del Centro, y en consecuencia otorgó el primer desembolso de dinero correspondiente al préstamo aprobado para este país.

En Ecuador, entre marzo y agosto del corriente año se registró una severa epizootia de fiebre aftosa de alcance nacional, causado por virus O y A con predominio del primer tipo. El Centro colaboró con las autoridades ecuatorianas en el establecimiento de una serie de medidas para controlar el problema.

En Paraguay, se continúan activamente los programas a cargo del Servicio Nacional de Fiebre Aftosa (SENALFA). El Centro colaboró con los técnicos paraguayos en la preparación de los planes para la construcción de los laboratorios y de legislación referente al control de vacunas antiaftosas. Durante 1970 se empezarán a producir vacunas antiaftosas en Paraguay.

En Perú se terminaron los planes para un programa nacional de lucha contra la fiebre aftosa, para ser desarrollados con la ayuda financiera del BID. El Centro colaboró en la preparación de estos documentos.

En Uruguay, durante el mes de agosto de 1969, el programa nacional de vacunación abarcó todo el territorio nacional. Se aplican cerca de 6.5 millones de dosis, estimándose que esa cifra equivale aproximadamente a las tres cuartas partes de la población bovina uruguaya en edad de vacunación. El programa todavía no incluye ovinos y porcinos. La incidencia de la enfermedad en 1969 fue sumamente baja.

En Venezuela se continúa con la campaña nacional con virus vivo modificado. En la estación cuarentenaria de Paraguaná se vienen realizando las pruebas finales para la detección de posibles portadores de ganado cebuño que Venezuela viene importando del Brasil.

Técnicos del Centro participaron de las XI Reuniones de la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal (COTERSA), realizadas respectivamente en abril en Buenos Aires y en noviembre en Río de Janeiro. Con anterioridad a la primera, se llevó a cabo una reunión especial de la Subcomisión de la Fiebre Aftosa, en que se trató de la uniformización en métodos de control de calidad de las vacunas. En Río de Janeiro, igualmente antes de la XI Reunión de COTERSA se realizó en la sede del Centro una reunión de la Subcomisión de Fiebre Aftosa, habiéndose tratado problemas relacionados con vacunas antiaftosas, accidentes postvacunales, diagnósticos y tipificación y epizootiología de la enfermedad. El Centro organizó y participó activamente en dichas reuniones.

Consultores del Centro tomaron parte en las reuniones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), realizada en junio en Montevideo.

El Centro continúa manteniendo una estrecha colaboración con el BID en la promoción y análisis de los proyectos de campañas contra la fiebre aftosa. Los oficiales de proyecto del Banco en Paraguay, Chile y Argentina realizaron un período de orientación en el Centro antes de asumir sus funciones, teniendo oportunidad de discutir con los técnicos del mismo, los programas de la Institución y sus relaciones con los proyectos a los cuales están asignados.

Como resultado del incremento de las campañas nacionales, su inclusión a nivel regional y al impulso que indudablemente habrá de imprimir la ayuda financiera que el BID está proporcionando, será necesario efectuar evaluaciones periódicas de los resultados alcanzados y buscar soluciones rápidas a los problemas epizootiológicos que se vayan presentando.

Para dar cumplimiento a los objetivos anteriormente mencionados será necesario el personal que se indica en el cuadro siguiente:

<u>Asesoría de Campo</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>
<u>Personal Internacional</u>			
Jefe del Servicio	1	1	1
Epidemiólogos	2	2	2
Consultores de Area	5	5	5
Consultores con sede en el Centro			
en Bioestadística	1	1	1
en Métodos Administrativos	1	1	1
en Producción y Control de Vacunas	1	1	1
<u>Personal Local</u>			
Secretarias	3	3	3
Auxiliar	1	2	2
Totales	15	16	16

Las actividades de Asistencia de Campo tienen asignados los siguientes porcentajes de presupuesto por actividades:

	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>
	%	%	%
Servicios en la Sede del Centro	61.5	62.6	64.3
Consultores de Area	38.5	37.4	35.7

V. Actividades de Administración

Los aumentos que se observan en este sector están relacionados con el incremento regular que tiene el personal local dentro del escalafón y con un probable aumento de salarios estimado en un 20% para 1971 y 1972 y 10% para 1973, debido al incremento de costo de vida en el país.

VI. Servicios Comunes

En suministros y equipo se han programado ligeros incrementos, necesarios para cubrir los posibles aumentos de precios de los productos y equipos así como un mayor servicio de mantenimiento necesario para los laboratorios y algunas construcciones simples que se efectuarán en 1971, 1972 y 1973. Parte de la cuota de mantenimiento del Gobierno del Brasil. será utilizada para cubrir estas erogaciones.

VII. Organización de Reuniones

Los gastos para las reuniones del Comité Asesor Científico y el Consejo Técnico no sufren variaciones substanciales en los años 1971, 1972 y 1973.

* Anexo

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA 1971

	Oficina del director	Investi- ciones	Adiestra- miento	Servicios sobre el terreno	Adminis- tración	Servicios comunes	Reuniones	Total	Porcentaje del total
Sueldos y subsidios del personal	66,080	635,806	53,535	262,281	53,306			1,071,008	76.3
Viajes en comisión de servicio	5,945	17,328	2,435	38,478			30,000	102,186	7.3
Becas			44,766					44,766	3.2
Consultores a corto plazo			2,972				2,000	4,972	0.4
Suministros y equipo		96,017	14,600	1,000	1,815	28,070		141,432	10.1
Servicios contractuales		2,700	2,970		1,100	20,000	9,000	35,770	2.5
Publicaciones			3,000					3,000	0.2
T o t a l	72,925	751,851	124,278	301,759	56,221	48,070	50,000	1,405,034	
Porcentaje del total	5.2	53.5	8.8	21.5	4.0	3.4	3.6		100.0

RICAZ3/7 (Esp.)
ANEXO

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

PRESUPUESTO

1° de enero al 31 de diciembre de 1971

<u>Oficina del Director</u>	<u>72,925</u>
Sueldos y subsidios del personal	66,980
Personal profesional (2)	
Director, P.5	
Oficial administrativo, P.3	
Personal local (3)	
Viajes en comisión de servicio	5,945
<u>Actividades de Investigación</u>	<u>751,851</u>
Sueldos y subsidios del personal	635,806
Personal profesional (11)	
Jefe de laboratorios, P.5	
Virólogo, P.4	
Serólogo, P.4	
Investigador, P.4	
Bioquímico, P.4	
Inmunólogo, P.4	
Investigador, P.3	
Investigador, P.3	
Serólogo, P.3	
Serólogo ayudante, P.2	
Ayudante de investigación, P.1	
Personal local (121)	
Viajes en comisión de servicio	17,328
Suministros y equipo	96,017
Suministros	85,917
Equipo	10,100
Servicios contractuales	2,700

PRESUPUESTO PARA 1971 (Cont.)

<u>Actividades de Adiestramiento</u>	<u>124,278</u>
--------------------------------------	----------------

Sueldos y subsidios del personal	53,535
----------------------------------	--------

Personal profesional (2)

Jefe de actividades de adiestramiento, P.4

Oficial de publicaciones técnicas, P.1

Personal local (4)

Viajes en comisión de servicio	2,435
--------------------------------	-------

Consultores a corto plazo	2,972
---------------------------	-------

Becas	44,766
-------	--------

	<u>Período</u>	<u>Estipendios</u>	<u>Viajes</u>
<u>Residentes</u>	96 meses	17,280	9,930

24 becarios de:

Paraguay (2), Argentina (1),
Chile (1), Perú (2), Uruguay (1),
Bolivia (2), Colombia (2),
Ecuador (2), Venezuela (2),
Brasil (2), Guatemala (1),
Panamá (1), República Dominicana
(1), Cuba (1), Haití (1),
Jamaica (1), EUA (1).

Cursillos

Cursillo de adiestramiento en Maracay, Venezuela	21 días	4,851	2,878
---	---------	-------	-------

11 becarios de:

Venezuela, México, Panamá,
Guatemala, Nicaragua, Costa
Rica, El Salvador, Honduras,
Ecuador, República Dominicana,
Cuba

Cursillo de adiestramiento en Buenos Aires, Argentina	21 días	4,788	2,900
--	---------	-------	-------

12 becarios de:

Argentina (2), Brasil (1),
Paraguay (1), Bolivia (1),
Ecuador (1), Colombia (1),
Venezuela (1), Perú (1),
Chile (1), Uruguay (1),
EUA (1)

PRESUPUESTO PARA 1971 (Cont.)

	<u>Período</u>	<u>Estipendios</u>	<u>Viajes</u>	
<u>Cursillos nacionales</u>				
Cursillo de adiestramiento en Georgetown	10 días	348	408	
4 becarios de: Surinam (2) y Guayana Francesa (2)				
Cursillo de adiestramiento en Puerto España	10 días	555	490	
5 becarios de: Barbados (1), Curazao (1), Aruba (1) e Indias Occi- dentales (2)				
Cursillo de adiestramiento en Jamaica	10 días	176	162	
2 becarios de: Haití (1), Honduras Bri- tánica (Belice) (1)				
Publicaciones				3,000
Suministros y equipo				14,600
Suministros			10,600	
Equipo			4,000	
Servicios contractuales				2,970
<u>Servicios de asesoramiento sobre el terreno</u>				<u>301,759</u>
Sueldos y subsidios del personal				262,281
Personal profesional (11)				
Jefe de servicios sobre el terreno, P.5				
2 Veterinarios, P.4				
5 Consultores en los países, P.4				
Consultor administrativo, P.4				
Bioestadístico, P.4				
Consultor en vacunas, P.4				
Personal local (4)				
Viajes en comisión de servicio				38,478
Suministros y equipo				1,000

PRESUPUESTO PARA 1971 (Cont.)

<u>Servicios administrativos</u>		56,223
Sueldos y subsidios del personal		53,306
Personal local (8)		
Suministros y equipo		1,815
Servicios contractuales		1,100
<u>Servicios comunes</u>		48,000
Suministros y equipo		28,000
Suministros	24,500	
Equipo	3,500	
Servicios contractuales		20,000
<u>Reuniones</u>		50,000
Reunión del Consejo Técnico		34,000
Viajes en comisión de servicio	13,000	
Dietas	10,000	
Consultores a corto plazo	2,000	
Intérpretes	6,000	
Transporte local, impresión y		
servicios generales	1,500	
Personal de secretaría	1,500	
Comité Científico Asesor		16,000
Viajes en comisión de servicio	10,000	
Dietas	6,000	
	TOTAL.	1,405,034

PRESUPUESTO PARA 1971

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

	Diagnóstico y referencia	Vacuna inacti- vada	Vacuna de virus vivo modificado	Supervi- vencia de virus	Investi- ción general	Total	Porcen- taje del total
<u>Sueldos y subsidios del personal</u>							
Personal internacional	51,022	51,985	64,428	21,020	24,611	213,966	28.5
Personal local	73,406	130,186	90,810	65,312	62,126	421,840	56.1
<u>Viajes en comisión de servicio</u>	2,860	4,245	5,401	2,715	2,107	17,328	2.3
<u>Suministros y equipo</u>	13,000	50,896	17,600	7,050	7,471	96,017	12.8
<u>Servicios contractuales</u>	540	540	540	540	540	2,700	0.3
T o t a l	141,728	237,852	178,770	96,637	96,855	751,851	
Porcentaje del total	18.9	31.6	23.8	12.8	12.9		100.0

CENTRO PANAMERICANO DE FIELD. ALTOSA

PRESELESTO PARA 1971

SERVICIOS DE ASESORIA/ELITE SOPLE EL TERRENO

	Asesores regionales	Asesores en la Sede	Total	Porcentaje del total
<u>Salarios y subsidios de personal</u>				
Personal internacional	192,436	138,156	240,642	70.7
Personal local		21,639	21,639	7.2
<u>Viajes en comisión de servicio</u>	13,791	24,687	38,478	12.8
<u>Suministros y equipo</u>		1,000	1,000	0.3
T o t a l	116,277	195,482	301,759	
Porcentaje del total	38.5	61.5		100.0

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA 1972

	Oficina del Director	Investigaciones	Adiestramiento	Servicios sobre el terreno	Administración	Servicios comunes	Reuniones	Total	Porcentaje del total
Sueldos y subsidios del personal	75,087	712,000	67,397	268,914	67,270			1,190,668	77.0
Viajes en comisión de servicio	5,945	16,973	500	38,478			30,000	102,896	6.7
Becas			40,763					40,763	2.6
Consultores a corto plazo			3,324				2,000	5,324	0.4
Suministros y equipo		107,050	20,000	1,000	1,815	31,500		161,365	10.4
Servicios contractuales		8,451	2,870		1,100	20,000	9,000	41,521	2.7
Publicaciones			3,000					3,000	0.2
T o t a l	81,032	846,474	137,054	308,392	70,185	51,500	50,000	1,545,537	
Porcentaje del total	5.2	55.0	8.9	20.0	4.5	3.3	3.1		100.0

RICAZ3/7 (Esp.)

ANEXO

Página 8

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

PRESUPUESTO

1º de enero al 31 de diciembre de 1972

<u>Oficina del Director</u>		<u>81,032</u>
Sueldos y subsidios del personal		75,087
Personal profesional (2)		
Director, P.5		
Oficial administrativo, P.3		
Personal local (3)		
Viajes en comisión de servicio		5,945
<u>Actividades de investigación</u>		<u>846,474</u>
Sueldos y subsidios del personal		712,000
Personal profesional (11)		
Jefe de laboratorios, P.5		
Virólogo, P.4		
Serólogo, P.4		
Investigador, P.4		
Bioquímico, P.4		
Inmunólogo, P.4		
Serólogo, P.4		
Investigador, P.3		
Investigador, P.3		
Serólogo, P.3		
Investigador asistente, P.1		
Personal local (121)		
Viajes en comisión de servicio		18,973
Suministros y equipo		107,050
Suministros	84,950	
Equipo	22,100	
Servicios contractuales		8,451

PRESUPUESTO PARA 1971 (Cont.)

<u>Actividades de adiestramiento</u>	137,954
Sueldos y subsidios del personal	67,397
Personal profesional (2)	
Jefe de actividades de adiestramiento, P.4	
Oficial de publicaciones técnicas, P.1	
Personal local (5)	
Viajes en comisión de servicio	500
Consultores a corto plazo	3,324
Becas	40,763

	<u>Período</u>	<u>Estipendios</u>	<u>Viajes</u>
<u>Residentes</u>	96 meses	17,280	9,930
24 becarios de: Paraguay (2), Argentina (1), Chile (1), Perú (2), Uruguay (1), Bolivia (2), Colombia (2), Ecuador (2), Venezuela (2), Brasil (2), Guatemala (1), Panamá (1), República Dominicana (1), Cuba (1), Haití (1), Jamaica (1), Estados Unidos de América (1)			

Cursillos

Cursillo de adiestramiento en Río de Janeiro, Brasil	21 días	4,620	2,879
10 becarios de: Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina, Chile, Ecuador, Bolivia, Colombia, Perú, Venezuela (uno por país)			
Cursillo de adiestramiento en Río Grande do Sul, Brasil	21 días	3,150	2,904
10 becarios de: Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Chile, Uruguay (uno por país)			

PRESUPUESTO PARA 1972 (Cont.)

Publicaciones		3,000
Suministros y equipo		20,000
Suministros	14,000	
Equipo	6,000	
Servicios contractuales		2,970
<u>Servicios de asesoramiento sobre el terreno</u>		<u>308,392</u>
Sueldos y subsidios del personal		268,914
Personal profesional (11)		
Jefe de servicios sobre el terreno, P.5		
2 Veterinarios, P.4		
5 Consultores en los países, P.4		
Consultor administrativo, P.4		
Bioestadístico, P.4		
Consultor en vacunas, P.4		
Personal local (5)		
Viajes en comisión de servicio		38,478
Suministros y equipo		1,000
<u>Servicios administrativos</u>		<u>70,185</u>
Sueldos y subsidios del personal		67,270
Personal local (9)		
Suministros y equipo		1,815
Servicios contractuales		1,100
<u>Servicios comunes</u>		<u>51,500</u>
Suministros y equipo		31,500
Suministros	25,000	
Equipo	6,500	
Servicios contractuales		20,000

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

PRESUPUESTO PARA 1972

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

	Diagnóstico y referencia	Vacuna inacti- vada	Vacuna de virus vivo modificado	Supervi- vencia de virus	Investi- gación general	Total	Porcen- taje del total
<u>Sueldos y subsidios del personal</u>							
Personal internacional	54,700	54,820	65,600	21,551	24,030	220,891	26.1
Personal local	87,808	139,446	108,703	70,803	75,343	491,109	58.0
<u>Viajes en comisión de servicio</u>	2,923	4,370	6,544	2,840	2,206	18,973	2.3
<u>Suministros y equipo</u>	12,198	60,053	16,714	6,642	11,443	107,050	12.6
<u>Servicios contractuales</u>	2,001				5,550	8,451	1.0
T o t a l	160,620	258,680	197,561	110,036	118,668	846,474	
Porcentaje del total	19.0	30.6	23.3	13.1	14.0		100.0

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

PRESUPUESTO PARA 1972

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE EL TERRENO

	Asesores regionales	Asesores en la Sede	Total	Porcentaje del total
<u>Sueldos y subsidios del personal</u>				
Personal internacional	101,467	137,871	239,338	77.6
Personal local		29,576	29,576	9.6
<u>Viajes en comisión de servicio</u>	13,701	24,687	38,478	12.5
<u>Suministros y equipo</u>		1,000	1,000	0.3
T o t a l	115,258	193,134	308,392	
Porcentaje del total	37.4	62.6		100.0

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA 1973

	Oficina del Director	Inversiones	Adiestramiento	Servicios sobre el terreno	Administración	Servicios comunes	Reuniones	Total	Porcentaje del total
Sueldos y subsidios del personal	79,484	774,906	86,976	300,910	76,526			1,319,802	77.6
Viajes en comisión de servicio	5,945	18,973	500	42,942			30,000	107,360	6.3
Becas			46,313					46,313	2.7
Consultores a corto plazo			3,324				2,000	5,324	0.3
Suministros y equipo		111,944	22,600	5,500	2,000	36,548		178,592	10.5
Servicios contractuales		3,500	4,200		1,500	22,000	9,000	40,200	2.4
Publicaciones			3,500					3,500	0.2
T o t a l	85,429	909,323	167,413	349,352	80,026	58,548	50,000	1,700,091	
Porcentaje del total	5.0	53.5	9.8	20.6	4.7	3.5	2.9		100.0

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

PRESUPUESTO

1° de enero al 31 de diciembre de 1973

<u>Oficina del Director</u>	85,429
Sueldos y subsidios del personal	79,484
Personal profesional (2)	
Director, P.5	
Oficial administrativo, P.3	
Personal local (3)	
Viajes en comisión de servicio	5,945
<u>Actividades de investigación</u>	<u>909,323</u>
Sueldos y subsidios del personal	774,906
Personal profesional (11)	
Jefe de laboratorios, P.5	
Virólogo, P.4	
Serólogo, P.4	
Investigador, P.4	
Bioquímico, P.4	
Irmunólogo, P.4	
Serólogo, P.4	
Investigador, P.3	
Investigador, P.3	
Serólogo, P.3	
Ayudante de investigaciones, P.1	
Personal local (123)	
Viajes en comisión de servicio	18,973
Suministros y equipo	111,944
Suministros	82,944
Equipo	29,000
Servicios contractuales	3,500

PRESUPUESTO PARA 1973 (Cont.)

<u>Actividades de adiestramiento</u>	<u>167,413</u>
Sueldos y subsidios del personal	86,976
Personal Profesional (3)	
Jefe de actividades de adiestramiento, P.4	
Traductor técnico, P.2	
Oficial de publicaciones técnicas, P.1	
Personal local (5)	
Viajes en comisión de servicio	500
Consultores a corto plazo	3,324
Becas	46,313

	<u>Período</u>	<u>Estipendios</u>	<u>Viajes</u>
<u>Residentes</u>	96 meses	19,007	10,923

24 becarios de Paraguay (2),
Argentina (1), Chile (1),
Perú (2), Uruguay (1),
Bolivia (2), Colombia (2),
Ecuador (2), Venezuela (2),
Brasil (2), Guatemala (1),
Panamá (1), República
Dominicana (1), Cuba (1),
Haití (1), Jamaica (1),
Estados Unidos de América (1)

Cursillos

Cursillos de adiestramiento en Río de Janeiro, Brasil:	21 días	4,851	2,879
---	---------	-------	-------

11 becarios de Brasil (2),
Uruguay, Paraguay,
Argentina, Chile,
Bolivia, Perú, Ecuador,
Venezuela, Colombia
(unos por país)

PRESUPUESTO PARA 1973 (Cont.)

Cursillo en Caracas, Venezuela	21 días	5,775	2,878
11 becarios de Venezuela (2), Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Chile, Uruguay (uno por país)			
Publicaciones			3,500
Suministros y equipo			22,600
Suministros		14,800	
Equipo		7,800	
Servicios contractuales			4,200
<u>Servicios de asesoramiento sobre el terreno</u>			<u>349,352</u>
Sueldos y subsidios del personal			300,910
Personal profesional (11)			
Jefe de servicios de campo, P.5			
2 veterinarios, P.4			
5 consultores en los países, P.4			
Consultor administrativo, P.4			
Bioestadístico, P.4			
Consultor de vacunas, P.4			
Personal local (5)			
Viajes en comisión de servicio			42,942
Suministros y equipo			5,500
<u>Servicios administrativos</u>			<u>80,026</u>
Sueldos y subsidios del personal			76,526
Personal local (10)			
Suministros y equipo			2,000
Servicios contractuales			1,500

PRESUPUESTO PARA 1973 (Cont.)

<u>Servicios comunes</u>		<u>58,548</u>
Suministros y equipo		36,548
Suministros	27,500	
Equipo	9.048	
Servicios contractuales		22,000
<u>Reuniones</u>		<u>50,000</u>
Reunión del Consejo Técnico		34,000
Viajes en comisión de servicio	13,000	
Dietas	10,000	
Consultores a corto plazo	2,000	
Intérpretes	6,000	
Transporte local, impresión y servicios generales	1,500	
Personal de secretaría	1,500	
Comité Científico Asesor		16,000
Viajes en comisión de servicio	10,000	
Dietas	6,000	
	TOTAL	<u><u>1,700,091</u></u>

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

PRESUPUESTO PARA 1973

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

	Diagnóstico y referencia	Vacuna inactivada	Vacuna de virus vivo modificado	Supervivencia de virus	Investigación general	Total	Porcentaje del total
<u>Sueldos y subsidios del personal</u>							
Personal internacional	60,545	60,578	64,355	28,403	30,783	244,669	26.9
Personal local	95,034	148,672	115,920	87,029	83,574	530,237	58.3
<u>Viajes en comisión de servicio</u>	2,023	4,370	6,546	2,960	2,000	18,973	2.1
<u>Suministros y equipo</u>	13,176	61,132	17,103	7,621	12,400	111,044	12.3
<u>Servicios contractuales</u>	700	700	700	700	700	3,500	0.4
T o t a l	172,378	275,352	295,221	126,597	120,775	909,323	
Porcentaje del total	19.0	30.2	22.6	13.0	14.2		100.0

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

PRELIMINARIO PARA 1973

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE EL TERRENO

	Asesores regionales	Asesores en la Sede	Total	Porcentaje del total
<u>Sueldos y subsidios del personal</u>				
Personal internacional	111,628	155,247	266,275	76.2
Personal local		34,635	34,635	9.9
<u>Viajes en comisión de servicio</u>	13,791	29,151	42,942	12.3
<u>Suministros y equipo</u>		5,500	5,500	1.6
T o t a l	124,819	224,533	349,352	
Porcentaje del total	35.7	64.3		100.0

PROPORCION DE LAS CUOTAS DE LOS GOBIERNOS DESTINADA AL FINANCIAMIENTO
DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO DE
FIEBRE AFTOSA (TITULO VI DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA OPS)^{1/}

País	Escala de la OEA	1971	1972	1973
	%	EUA\$	EUA\$	EUA\$
Argentina	7.06	98,330	108,164	118,979
Barbados	0.08	1,114	1,226	1,348
Bolivia	0.31	4,318	4,749	5,224
Brasil	6.76	94,151	103,567	113,925
Colombia	1.52	21,170	23,287	25,616
Costa Rica	0.31	4,318	4,749	5,224
Cuba	1.44	20,056	22,062	24,269
Chile	1.74	24,233	26,658	29,325
Ecuador	0.31	4,318	4,749	5,224
El Salvador	0.31	4,318	4,749	5,224
Estados Unidos de América	66.00	919,232	1,011,157	1,112,272
Guatemala	0.38	5,293	5,822	6,404
Haití	0.31	4,318	4,749	5,224
Honduras	0.31	4,318	4,749	5,224
Jamaica	0.38	5,293	5,822	6,404
México	6.60	91,922	101,116	111,227
Nicaragua	0.31	4,318	4,749	5,224
Panamá	0.31	4,318	4,749	5,224
Paraguay	0.31	4,318	4,749	5,224
Perú	0.75	10,446	11,490	12,639
República Dominicana	0.31	4,318	4,749	5,224
Trinidad y Tabago	0.31	4,318	4,749	5,224
Uruguay	0.68	9,471	10,418	11,460
Venezuela	3.20	44,569	49,027	53,929
	100.00	1,392,778	1,532,055	1,685,261

Otros Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes

	Porcentajes del equivalente			
Francia	0.22	3,064	3,371	3,708
Guyana	0.21	2,925	3,217	3,539
Reino de los Países Bajos	0.19	2,646	2,911	3,202
Reino Unido	0.26	3,621	3,983	4,381
Subtotal		12,256	13,482	14,830
Total		1,405,034	1,545,537	1,700,091

^{1/} La Organización Panamericana de la Salud de acuerdo con sus disposiciones constitucionales aplica la escala de cuotas aprobada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO FUTURO DEL
CENTRO PANAMERICANO DE ZONOSIS

(Documento RICAZ3/14)



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD



ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

III REUNION INTERAMERICANA SOBRE EL CONTROL DE FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

BUENOS AIRES, ARGENTINA, 14-17 ABRIL 1970

Tema 9 del proyecto de programa

RICAZ3/14 (Esp.)
30 marzo 1970
ORIGINAL: ESPAÑOL

PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO FUTURO DEL
CENTRO PANAMERICANO DE ZONOSIS

Informe sobre el Control de las Zoonosis como Elemento del Desarrollo Agropecuario y el Papel del Centro Panamericano de Zoonosis



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

**INFORME SOBRE EL CONTROL DE LAS ZONOSIS COMO
ELEMENTO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL PAPEL
DEL CENTRO PANAMERICANO DE ZONOSIS**

Marzo de 1970

**Organización Panamericana de la Salud
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina
Regional de la Organización Mundial de la Salud
Washington, D. C.**

SUMARIO

	<u>Página</u>
Carta del Director	ii
Introducción	1
El problema de las grandes zoonosis en las Américas	2
- Brucelosis	3
- Rabia bovina	5
- Tuberculosis bovina	6
- Hidatidosis	7
Programas de desarrollo ganadero y zoonosis	8
La comercialización internacional de carne y de animales en pie y las zoonosis	10
a) Exportación de carne	10
b) Exportación e importación de animales	11
Futuros riesgos de una mayor difusión de las zoonosis	13
Visita a los países: Resultados y Conclusiones	14
Brazil	14
Venezuela	16
Colombia	17
Ecuador	19
Perú	20
Chile	22
Uruguay	23
Paraguay	26
Bolivia	27
Panamá	28
Costa Rica	29
Nicaragua	30
Guatemala	31
México	32
Estados Unidos de América	33
Conclusiones	37
Apéndice A	
Anexos	

Me complace en presentar este Informe de la Misión de los Dres. Juan T. Bowler, Enrique García Mata y Rubén Lombardo, en cumplimiento de parte de la solicitud formulada por la II Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, según consta en la Resolución VIII de esa Reunión.

Durante las visitas de la Misión a los señores Ministros y autoridades de salud y agricultura en 15 países, se reconocieron y examinaron las consecuencias de las zoonosis para la salud humana y el desarrollo económico. Se identificó claramente la función que corresponde al Centro Panamericano de Zoonosis en educación, investigaciones y en servicios consultivos. Se examinó también la posibilidad de que los Gobiernos aportaran los fondos necesarios para ampliar dicho Centro y el extender sus actividades, a fin de que pueda cumplir sus nuevas responsabilidades.

En la primera parte del Informe se resume el problema de las principales zoonosis en las Américas, se describen los programas de desarrollo de la industria ganadera y se mencionan las repercusiones económicas de estas enfermedades. Se consideran, asimismo, los posibles riesgos de propagación de las mismas como consecuencia del aumento y el tráfico internacional de animales.

En el Informe se da cuenta de las reuniones con los señores Ministros y funcionarios de Gobierno y se hacen constar sus opiniones acerca de los problemas más importantes que se plantean en sus respectivos países. Se presenta un resumen del efecto de las zoonosis sobre la salud humana y el desarrollo agrícola, así como de los aspectos en que los países desearían obtener asesoramiento y asistencia del Centro Panamericano de Zoonosis. Se incluyen cartas de los señores Ministros de agricultura de los Gobiernos en las que convienen en la necesidad de facilitar asistencia financiera al Centro, y se acompaña copia del proyecto de presupuesto.

En un futuro muy cercano esperamos conocer la opinión de los Ministerios de Agricultura y de Salud que aún no han sido visitados con respecto al presente y el futuro de las zoonosis y lo que esperan del Centro.

Quiero expresar a los Gobiernos mis agradecimientos por las numerosas demostraciones de cortesía de que fueron objeto los integrantes de la Misión, por la información que les fue proporcionada y por las constructivas sugerencias formuladas acerca de las actividades futuras del Centro Panamericano de Zoonosis.

Abraham Horwitz
Director

INTRODUCCION

La II Reunión Interamericana, al Nivel Ministerial, sobre el Control de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, realizada en Río de Janeiro, Brasil, en mayo de 1969, recomendó a los Gobiernos (Resolución VIII) que consideren dentro de sus planes de desarrollo agropecuario, el control de la brucelosis, la tuberculosis bovina y de la rabia transmitida por murciélagos. Por la misma resolución se solicitó a la Organización Panamericana de la Salud que presentara a la III Reunión Interamericana, al Nivel Ministerial, sobre el Control de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, a efectuarse en abril de 1970 en Buenos Aires, Argentina, "un estudio sobre la colaboración que podría ofrecer el Centro Panamericano de Zoonosis a los organismos de agricultura y ganadería del Hemisferio en su lucha contra la zoonosis, así como la forma en que estos organismos podrían colaborar en el desarrollo del programa de trabajo del Centro". Se acordó también "solicitar a los Gobiernos que estudien la posibilidad de proporcionar los medios necesarios para que el Centro Panamericano de Zoonosis pueda ampliar y extender sus actividades, en forma que beneficie la economía y la salud de los pueblos de las Américas".

Con el fin de dar cumplimiento a esa resolución, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Dr. Abraham Horwitz, nos designó para visitar varios países de las Américas con el objeto de analizar con los Señores Ministros de Agricultura y sus colaboradores en salud animal, la situación de las zoonosis más importantes y las bases para llevar a la práctica programas de control con la asistencia ampliada del Centro Panamericano de Zoonosis. Asimismo, se consultaría a los Señores Ministros sobre la posible contribución que los organismos de agricultura y ganadería podrían hacer para financiar la ampliación de actividades del Centro, en apoyo de las campañas que se requieren, a nivel nacional y continental, para reducir el impacto que tienen las principales zoonosis en la economía, los planes de desarrollo y la salud.

La Misión tuvo oportunidad, igualmente, de analizar el programa de actividades del Centro con autoridades y técnicos de salud pública y los respectivos Representantes Residentes de las Naciones Unidas.

En cumplimiento de la responsabilidad asignada, nos complace presentar a continuación el informe sobre las consultas efectuadas, el análisis de la situación, los resultados obtenidos por la Misión y las conclusiones.

Enrique García Mata

Juan T. Bowler

Rubén A. Lombardo

EL PROBLEMA DE LAS GRANDES ZONOSIS EN LAS AMERICAS

Algunas de estas enfermedades constituyen importantes problemas no sólo para la salud sino también para la economía y el desarrollo pecuario. Las zoonosis contribuyen marcadamente a disminuir la producción y productividad de la ganadería y a que los índices respectivos se mantengan por debajo del nivel requerido para satisfacer las necesidades de una población en continuo crecimiento. Las principales zoonosis crean dificultades en la comercialización internacional de animales y carne y obstruyen los planes de desarrollo y de repoblación ganadera.

En América Latina la industria animal representa quizás la mayor inversión después de la tierra. Excluidas las aves, existen en la Región cerca de 530 millones de animales: 250 millones de bovinos, 130 millones de ovinos, 100 millones de porcinos y 42 millones de caprinos. Se producen anualmente, unos 7.5 millones de toneladas de leche. La contribución de los países latinoamericanos a la exportación mundial de carne bovina es algo más del 25 por ciento. En los últimos años la exportación de carne - que se ha iniciado en Colombia, Panamá y en casi todos los países de Centroamérica - se ha transformado en un nuevo rubro de ingresos de divisas, ha contribuido a diversificar la producción y ha servido de estímulo para facilitar la introducción de mejores técnicas en las explotaciones ganaderas. Además de carne, algunos países exportan bovinos en pie, lo que es de importancia, sobre todo para el comercio intraregional e interregional.

La cría de ovinos constituye una fuente sustancial de ingresos para países como Argentina, Uruguay y Chile que participan, en amplia escala, en el comercio internacional de lanas y de carnes ovinas. Ultimamente se ha iniciado una corriente de exportación de ovinos en pie, en especial de Argentina, con destino a países compradores del Medio Oriente. En Perú, Ecuador, Bolivia y Guatemala, la explotación de ovinos desempeña también un importante papel económico para esos países y para las numerosas comunidades campesinas de las zonas montañosas.

La explotación de cerdos y la industria derivada de ella es igualmente significativa en la mayoría de los países, sobre todo para el consumo interno.

Las proyecciones estadísticas indican que para 1980 la población de la América Latina será de 370 millones de habitantes; es decir, 93 millones más que en 1970. Sólo para mantener el abastecimiento de carne y leche a los niveles actuales, habrá que incrementar la producción global de cada uno de esos alimentos en el orden de algunos millones más de toneladas por año. A esto se debe agregar el hecho de que los países exportadores de carne desean incrementar su volumen de ventas al exterior, lo que hace necesario un aumento aún mucho mayor de la producción.

Haciendo una apreciación de estos hechos, podemos comprender el significado socioeconómico de las zoonosis en el Hemisferio, donde son causa permanente de merma de la producción y constituyen serio obstáculo para la obtención de un buen mercado internacional.

Las informaciones recogidas por la Misión en los diversos países muestran una vez más que la brucelosis, la rabia bovina, la tuberculosis y la hidatidosis son las principales enfermedades zoonóticas por los daños económicos que ocasionan y por su repercusión en la salud. En lo que se relaciona con las exportaciones de carne, asume importancia la salmonelosis, por ser este alimento vehículo frecuente de la infección en el hombre.

En Colombia, Ecuador, Venezuela, los países de Centroamérica y México, la encefalitis equina venezolana es motivo de preocupación y brotes importantes que han ocurrido en 1969 y comienzos de 1970, registrándose muchos casos humanos y una gran mortalidad de equinos.

En otro grupo de países, y especialmente en Centroamérica, la cisticercosis porcina alcanza elevados porcentajes y las informaciones disponibles acerca de cisticercosis bovina indican que también es una zoonosis de consideración.

Brucelosis

La brucelosis bovina es la zoonosis más importante desde el punto de vista económico. Una reciente estimación sobre las pérdidas directas que ocasiona esta enfermedad en Argentina indica que alcanzan anualmente a 40 mil millones de pesos (unos EUA\$115 millones).¹

Según fuimos informados por las autoridades de sanidad animal de Venezuela, un estudio actualizado sobre las pérdidas anuales directas debidas a menor producción de leche y carne que ocasiona la brucelosis en este país, llegaría a la suma de 63,622,500 bolívares (unos EUA\$14 millones).

En Chile las autoridades del Ministerio de Agricultura han estimado las pérdidas directas por brucelosis bovina, por concepto de menor producción de leche y de terneros, en 33,116,800 de escudos (EUA\$2.8 millones).

En Costa Rica una reciente estimación hecha por la Dirección de Sanidad Animal indica que la brucelosis bovina ocasiona pérdidas anuales del orden de 24 millones de colones (EUA\$3.5 millones). En México la Secretaría de Agricultura y Ganadería estableció hace algunos años que los daños ocasionados por esta enfermedad eran de aproximadamente 250 millones de pesos (EUA\$20 millones).

¹Estudio realizado por el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) del Ministerio de Agricultura - Diciembre 1969.

Es decir que sólo en estos cinco países, con menos de la mitad de la población bovina existente en Latinoamérica, las pérdidas por brucelosis bovina suman alrededor de EUA\$155 millones al año.

Es la opinión unánime de los responsables de la sanidad animal en todos los países de que su control merece la más alta prioridad. Con relación a los esfuerzos que se vienen realizando o programando para el control y erradicación de la brucelosis, se puede señalar lo siguiente:

Argentina acaba de aprobar la obligatoriedad de la vacunación contra la brucelosis, como base para la campaña nacional que tiene programado iniciar este año. Brasil anunció que también hará efectiva dicha vacunación en el Estado de Rio Grande do Sul y, posiblemente, en los Estados de Bahía y Espiritu Santo.

Venezuela y Colombia están ultimando los proyectos respectivos para solicitar la asistencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para las campañas de fiebre aftosa y brucelosis. Ecuador incluirá el proyecto de control de la brucelosis, junto con el de la fiebre aftosa, en una solicitud de ayuda financiera a ser presentada al BID. México iniciará su programa nacional de lucha en abril de 1970. En Chile comenzarán en breve las actividades de control de brucelosis en la zona sur del país, como parte de un programa de control de las enfermedades de la reproducción en el ganado.

Uruguay inició en 1964 una campaña nacional cuya primera etapa con una duración de siete años comprendía la vacunación de terneras con cepa 19 y una segunda etapa, a iniciarse en 1971, en la que se incluirá la eliminación de animales reactivos.

En Bolivia, Paraguay y Perú se vienen realizando programas regionales en las áreas de mayor prevalencia de la enfermedad. Estos países han proyectado iniciar campañas nacionales contra la brucelosis en 1970.

En Centroamérica, cabe destacar la resolución aprobada por los Ministros de Agricultura de la región del OIRSA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria), en la reunión celebrada en 1969 en la ciudad de Guatemala, acerca de campañas contra la brucelosis y la posible solicitud de asistencia financiera al BID. A ese respecto Costa Rica está iniciando los trabajos para presentar una solicitud de esa naturaleza.

En relación con las actividades actuales para el control de la brucelosis y las que se proyectan iniciar en los diversos países mencionados, se le señaló a la Misión la necesidad de la colaboración del Centro Panamericano de Zoonosis. Esta asistencia técnica se refiere a la programación, ejecución, evaluación y coordinación de las campañas, como a los aspectos de diagnóstico, producción y control de antígenos y vacunas y al adiestramiento del personal oficial. Debe señalarse, por último, que en

varios países la brucelosis porcina constituye un problema que merece consideración y que la brucelosis caprina repercute marcadamente en la salud pública en México, Perú y Argentina. Será necesario incrementar, en lo posible, las investigaciones conducentes a un mejor control de la brucelosis en estas dos especies.

Rabia bovina

La rabia transmitida a bovinos por los vampiros es otra causa de grandes pérdidas cuya importancia fue destacada a la Misión en repetidas oportunidades. Con excepción de dos o tres países, su presencia ha sido comprobada en todos los demás países de las Américas y es un problema de considerable magnitud en Brasil, Bolivia, Paraguay, Venezuela, México y norte de Argentina. Estudios realizados por varios investigadores así como estimaciones hechas por autoridades de sanidad animal revelan que las pérdidas que ocasiona la rabia en los países americanos afectados son del orden de los EUA\$50 millones anuales.

El problema de la rabia paralítica bovina es debidamente valorado por las autoridades de sanidad animal de México. Se ha estimado que el país pierde anualmente, a consecuencia de esta enfermedad, alrededor de 100,000 animales, a un costo superior a los EUA\$10 millones. Con el objeto de desarrollar mejores métodos de control, así como de estudiar la epidemiología de la enfermedad, el Gobierno con la colaboración del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América, ha establecido dos proyectos de investigación. Uno está orientado al estudio, preparación y utilización de métodos de control y el otro al estudio ecológico del vampiro.

En Brasil y Argentina se vienen realizando investigaciones similares con la colaboración del Centro Panamericano de Zoonosis. Estos dos países tienen en ejecución en las zonas enzoóticas, campañas intensivas de vacunación del ganado.

En Paraguay la rabia bovina también es motivo de gran preocupación para las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería y los ganaderos a causa de brotes importantes que ocurren en distintas zonas del país.

Bolivia espera incrementar la producción de carne en la zona del Beni a través de un programa de desarrollo ganadero, con aportes del Banco Mundial y en la zona del sudeste, o Chaco Boliviano, con la colaboración del BID. Es precisamente en esas zonas del oriente, y sobre todo en Beni, donde la rabia bovina ocasiona mayores pérdidas y constituye el principal problema de sanidad animal y uno de los factores limitantes de la ganadería.

La elevada mortalidad de bovinos por rabia paralítica adquiere además un significado social si se considera que ocurre, en su mayoría, en aquellos países donde el consumo de carne per cápita está muy por debajo de los niveles que se consideran adecuados.

Tuberculosis bovina

Esta enfermedad tiene una mayor prevalencia en los países de Sudamérica. Las tasas más altas de infección ocurren en el ganado productor de leche, ubicado generalmente en las llamadas cuencas lecheras de las grandes ciudades. El problema es menor en el ganado de carne y el porcentaje de infección es muy bajo en algunos países, especialmente en zonas de cría extensiva. Sin embargo, aún en ganado de carne se encuentran, a veces, tasas elevadas de infección a juzgar por los registros de decomisos en los mataderos.

En Argentina, y en base a un reciente muestreo realizado en 11 zonas del país, el servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) ha estimado que las pérdidas anuales por tuberculosis alcanzan a 21,000 millones de pesos (unos EUA\$60 millones).

En Chile las autoridades de Sanidad animal informaron que la tuberculosis tiene una tasa considerable de infección en todas partes donde predomina el ganado destinado a la doble producción de leche y carne y donde el tipo de explotación intensiva o semi-intensiva facilita la difusión de la enfermedad. Encuestas realizadas en 1969 revelan que la prevalencia promedio de la infección en el país es de un 5 por ciento.

En Perú estudios realizados por los servicios de sanidad animal en la cuenca lechera de la ciudad de Lima, donde se practica la estabulación intensiva, revelaron tasas de reactores positivos de 4.4% en 1968 y de 6.9% en 1969. La tasa promedio en el país fue calculada en 4.26% en 1969.

Con referencia a campañas de erradicación de la tuberculosis cabe mencionar los esfuerzos que vienen realizando algunos países en determinadas zonas. En Venezuela se inició en 1954 una campaña nacional y progresiva de erradicación, habiéndose logrado reducir la tasa de infección global del 3.5% a 0.1 por ciento. Los beneficios alcanzados se demuestran por una estimación de pérdidas hecha en una región del país conforme fue avanzando el programa de erradicación: las pérdidas que al iniciarse el programa en 1954, eran de 3,528,000 bolívares (EUA\$784,000), se redujeron en 1961 a 401,100 bolívares (EUA\$89,133) y en 1969 a 200,000 bolívares (EUA\$44,444). Desde el punto de vista de salud pública se destaca la correlativa disminución de casos humanos de tuberculosis debidos al bacilo bovino que del 4.88% en 1953-1956 bajó a sólo 0.11% en 1966.

Uruguay inició en 1963 una campaña de erradicación de tuberculosis en la cuenca lechera de Montevideo, basada en el otorgamiento de un sobreprecio de estímulo por litro de leche, para todos los productores de esa área que se acogieran al programa y que en la actualidad suman casi el 70% de los existentes. Se estimó que antes de comenzar la campaña, la tasa de animales positivos a la tuberculina oscilaba entre el 10% y 15% y disminuyó a menos del 1% en los establecimientos que participan en el programa citado.

En Panamá igualmente se ha obtenido éxito en la lucha contra la tuberculosis en el ganado lechero de establecimientos que abastecen a la ciudad de Panamá y a la Zona del Canal. Los resultados del programa muestran que la prevalencia promedio en los hatos lecheros se ha reducido a 0.26% en 1969.

En Perú se lleva a cabo en la región de Arequipa una campaña para erradicar la tuberculosis del ganado lechero con resultados satisfactorios. En una encuesta realizada en más de 25,000 bovinos de esta región en 1969, se encontró 1.8% de reactores positivos a la tuberculina.

Hidatidosis

Actualmente la mayor prevalencia de esta zoonosis se comprueba en los países de Sudamérica que tienen más cantidad de ovinos, como Argentina y Uruguay y en las regiones ovejeras del Estado de Rio Grande do Sul en Brasil, en el sur de Chile y en la Sierra del Perú.

Uruguay es el país en el que, comparativamente, el problema es más grave. En una investigación realizada en bovinos sacrificados en el Frigorífico Nacional de Montevideo procedentes de diferentes zonas del país, se encontró que el 61.23% de los animales sacrificados presentaban quistes hidatídicos. Según observaciones de algunos médicos veterinarios en ovinos adultos, la infección podía alcanzar una tasa cercana al 100 por ciento.

Los casos humanos de hidatidosis que ocurren anualmente en el Uruguay oscilan entre 550 y 600 y el mayor número de enfermos se encuentra en las personas entre 20 y 40 años de edad procedentes sobre todo de los departamentos que cuentan con la mayor cantidad de ovinos. Los ovinos, por otra parte, constituyen la principal fuente de abastecimiento de carne en los establecimientos ganaderos donde usualmente se utilizan vísceras crudas para alimentar a los perros, manteniendo así el ciclo de la enfermedad.

La Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis del Uruguay informó que en una muestra representativa de 995 enfermos, el período de hospitalización fue de 34,262 días. Desde el punto de vista social y económico hay que considerar, además, que un grupo numeroso de los enfermos sometidos a intervención quirúrgica quedan con distintos grados de invalidez permanente.

Las autoridades de salud y agricultura de Chile informan que las provincias más afectadas del país con esta enfermedad son Magallanes, Chiloe y Aysén ubicadas en el sur del país.

En Argentina la prevalencia de hidatidosis se estima por las autoridades de sanidad animal que es del 15% en bovinos, 20% en ovinos y 10% en porcinos. En Perú, encuestas realizadas en la zona de la Sierra para determinar la tasa de perros con Echinococcus granulosus, los resultados revelan

que la infección positiva fluctúa entre el 39% y el 60 por ciento. En la zona del valle del Río Mantaro se registran anualmente más de 300 casos humanos de hidatidosis que requieren intervención quirúrgica.

Aunque no se ha determinado con exactitud las pérdidas económicas que ocasiona la hidatidosis, por atrasos en el crecimiento y engorde de los animales, por la menor producción total de carne y lana, y por decomiso de vísceras y carne en los mataderos, éstas sin lugar a dudas suman varios millones de dólares.

Por ejemplo, en Uruguay las pérdidas experimentadas por el decomiso de vísceras alcanzan un monto considerable; más del 60% de los hígados son decomisados en los mataderos y frigoríficos.

En cuanto a las actividades que realizan los países para el control de la hidatidosis, se puede señalar lo siguiente:

Argentina desarrollará un programa piloto de control de hidatidosis en la Provincia de Neuquen, que se llevará a cabo en forma conjunta por las Secretarías de Estado de Salud Pública y de Agricultura, con la colaboración del Centro Panamericano de Zoonosis.

En Uruguay la Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis viene ultimando la programación de las operaciones para un área piloto de control que incluirá a todo el Departamento de Flores.

En Chile se nos manifestó en las reuniones mantenidas a nivel técnico, el deseo de iniciar un proyecto piloto de control en la Provincia de Magallanes, solicitando para ello la colaboración del Centro Panamericano de Zoonosis.

PROGRAMAS DE DESARROLLO GANADERO Y ZOONOSIS

Prácticamente en todos los países están en marcha programas de desarrollo ganadero, incluyendo en algunos de ellos la colonización y repoblación ganadera de nuevas áreas. El objetivo es similar en todos los casos, procurándose aumentar el volumen de producción, mejorar los índices de productividad por unidad de superficie y, en los países exportadores, acrecentar los saldos a comercializar en el exterior. Esos programas de expansión e intensificación de la ganadería se basan en la aplicación de una política crediticia orientada hacia el mejoramiento de las pasturas, creación de reservas forrajeras, fertilización y subdivisión de potreros, construcción de mejores instalaciones para manejo de los animales y en obtener, en ciertas regiones, mayor disponibilidad de agua para abreviar los animales.

Paralelamente se han instalado, en mayor o menor grado, programas de mejoramiento de semillas, de investigación ganadera y de extensión o divulgación de conocimientos entre los productores.

Se están ejecutando proyectos de desarrollo de la ganadería de carne, especialmente con la ayuda del Banco Mundial, en Brasil, Chile, Uruguay, Argentina, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Costa Rica y Guatemala.

El Banco Interamericano de Desarrollo también ha otorgado cuantiosos préstamos en el sector agropecuario y en actividades directamente vinculadas a la ganadería o relacionadas con ella.

En la industria frigorífica de exportación de carne se vienen haciendo fuertes inversiones a fin de facilitar la instalación de nuevas plantas y la modernización y ampliación de otras, conforme a los requerimientos del mercado externo en nuevos tipos de preparación y presentación de la carne. Otras inversiones de importancia se están haciendo para cumplir con nuevas exigencias de los países importadores, en el aspecto higiénico-sanitario.

Uruguay, por ejemplo, acaba de recibir un préstamo del BID por valor de EUA\$15 millones para ser utilizado en la industria frigorífica de exportación.

Dentro de los factores limitantes de la producción ganadera, además de los relacionados con la alimentación, selección y manejo de animales, se destaca igualmente la alta incidencia de enfermedades como uno de los motivos principales de los bajos índices de nacimientos, del alto número de hembras infecundas en forma transitoria o definitiva, y de la menor producción de carne, leche y lana. Cuando se aprecia el alto número de bovinos-masa que en muchos países se requiere para producir una tonelada de carne, como resultado de la acción conjunta de todos estos factores limitantes, se hace evidente la necesidad de que los programas de mejoramiento de pasturas, selección y manejo del ganado cuenten con el respaldo simultáneo, y en forma coordinada, de acciones en el campo de la sanidad animal. Especialmente en campañas contra enfermedades como la brucelosis, la tuberculosis y la rabia bovina que, junto con la fiebre aftosa, ocasionan un deterioro permanente de la producción. Una política sanitaria en tal sentido, como parte integrante de los planes de desarrollo, se considera esencial para obtener los mejores resultados de las fuertes inversiones que los países y las instituciones internacionales de crédito están dedicando a ese campo. La colaboración que el BID viene prestando para el financiamiento de las campañas contra la fiebre aftosa y la que podrá brindar en relación con la brucelosis, la tuberculosis y la rabia bovina acelerará la aplicación de esa política necesaria para los objetivos del desarrollo.

LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL DE CARNE Y ANIMALES EN PIE
Y LAS ZONOSIS

a) Exportación de carne

La exportación de carne y animales es de gran importancia para la economía de los países americanos que la realizan, siendo en algunos de ellos una de las principales fuentes de recursos económicos.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha estimado que las exportaciones de los países que integran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) alcanzan algo más de la cuarta parte del comercio mundial de carne bovina, lo que representa un valor superior a los EUA\$450 millones. Estas exportaciones tienen su principal mercado en los países de Europa Occidental y, especialmente, en los que integran la Comunidad Económica Europea; Gran Bretaña continúa sus compras tradicionales y España las está ampliando, al igual que aquellos países de Europa Oriental y del Medio Oriente que se han incorporado en los últimos años al grupo de importadores de carne de América del Sur.

Argentina que es uno de los principales países exportadores, vendió en 1969 carne de 2,460,000 bovinos y de casi 3.5 millones de ovinos, y también exportó carne de cerdos y equinos. Uruguay colocó en 1969 en el mercado exterior alrededor de 115,000 toneladas de carne. Brasil, Paraguay y Colombia completan el grupo exportador de la América del Sur.

Panamá, y los países de Centroamérica (con excepción de El Salvador), México y Haití exportan carne a los Estados Unidos de América y esa actividad representa una importante contribución para las respectivas economías. En 1969 esos países tuvieron las siguientes cuotas de exportación de carne:

México	33,900	Toneladas
Nicaragua	19,050	Toneladas
Costa Rica	17,050	Toneladas
Guatemala	10,900	Toneladas
Honduras	7,050	Toneladas
Panamá	2,650	Toneladas
Haití	1,050	Toneladas
TOTAL	91,650	Toneladas

En un reciente estudio publicado por la CEPAL sobre la "Situación actual, problemas y perspectivas del comercio de la carne bovina en los países de la ALALC" se estima que, con la expansión y mejoramiento de las pasturas, la disminución de la mortalidad, el aumento de la natalidad y la aplicación de mejores prácticas de administración será factible obtener un aumento anual del 3% del inventario bovino y una tasa de 3.5% de aumento

anual de la producción. Cumpliendo con estos requisitos, se podría disponer en 1985 de un saldo de exportación de 2,580,000 toneladas de carne (incluida la equivalencia en carne de animales exportados en pie), lo que significaría un aumento del 158% sobre el promedio del período 1962-1966.

Esta perspectiva podrá cumplirse adoptando simultáneamente las medidas necesarias para mantener y acrecentar la capacidad competitiva en el comercio internacional, que cada día depende más de los aspectos de sanidad animal e higiene industrial.

Es necesario considerar, a este respecto, que algunos países importadores de carne e integrantes del Mercado Común Europeo han indicado a través de recientes misiones que han visitado los países exportadores de Sudamérica el establecimiento de nuevas regulaciones sanitarias de importación sobre brucelosis y tuberculosis que cada vez serán más estrictas.

Los frigoríficos y mataderos para exportación deben llenar una serie de condiciones higiénico-sanitarias, con la principal finalidad de evitar la transmisión de zoonosis a través de la carne. Se ha comprobado en algunos países de Europa y también en los Estados Unidos de América, el aumento de brotes de infecciones e intoxicaciones alimentarias. A ese respecto, la salmonelosis transmitida por carnes y huevos está considerada como una de las zoonosis más importantes. Los brotes de esa enfermedad han motivado la suspensión de importaciones o la clausura de mataderos. La preocupación que ha venido ocasionando este problema ha contribuido básicamente a las actuales exigencias para habilitación, funcionamiento e inspección higiénico-sanitaria de las plantas para exportación de carnes.

En su visita a los países la Misión tuvo oportunidad de tratar de las actividades que el Centro Panamericano de Zoonosis ha iniciado en microbiología e higiene de los alimentos y recibió varias solicitudes para que el Centro proporcione adiestramiento y asistencia sobre normas y estandarización de técnicas a utilizarse en los laboratorios responsables del control micro-biológico en los mataderos y establecimientos para procesamiento de carnes.

b) Exportación e importación de animales

El comercio intraregional e interregional de animales en pie tiene un alcance considerable. Los principales exportadores son México y Argentina y los principales importadores son Chile, Perú y Venezuela en Sudamérica y los Estados Unidos de América en Norteamérica. Algunos países del Medio Oriente están importando ovinos de Sudamérica, sobre todo de Argentina y Uruguay, y España e Italia han comprado bovinos para engorde y sacrificio, así como algunas pequeñas partidas de hembras destinadas a la producción de leche.

En el aspecto interregional se aprecia que si bien una buena parte de los animales comercializados se destina a sacrificio, otra parte

considerable es para cría y reproducción, en apoyo de los programas ganaderos respectivos. Es en este último tipo de animales donde más preocupa el problema de la brucelosis y la tuberculosis.

En el último período anual de exportación, comprendido entre septiembre de 1969 y agosto de 1970, México completará una venta a los Estados Unidos de América de 668,000 novillos y 332,000 terneras de 8 a 10 meses de edad. A partir del 1° de agosto de 1969, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos aprobó nuevas regulaciones sanitarias que establecen que la totalidad de los animales integrantes de cada lote de hembras o de toros que se importen den resultados negativos en dos exámenes serológicos de brucelosis. Estos exámenes deben ser realizados con 30 a 90 días de intervalo, siendo motivo de rechazo de todo el lote, la comprobación en el último examen de un solo animal positivo. Esto implica la necesidad de que los establecimientos ganaderos que deseen exportar terneras, o toros a este país, tendrán que implementar programas de erradicación y prevención de la brucelosis que les permita vender animales completamente libres de la enfermedad.

En Venezuela, y en relación con el ganado en pie procedente de Colombia, se desea la coordinación entre los dos países de las medidas contra la brucelosis como medio de evitar reinfecciones y en apoyo de las respectivas campañas que proyectan iniciar en breve.

En Perú las importaciones de ganado que esté libre de tuberculosis y brucelosis se consideran de mucha importancia, en apoyo de los programas en ejecución. En Arequipa, por ejemplo, se está llevando a cabo un plan de recuperación agropecuaria basado en la progresiva extensión de un sistema de regadío con el cual se procura incorporar unas 70 a 80 mil hectáreas a la producción ganadera en los próximos años. El éxito de ese plan depende de la importación de ganado lechero, que no existe en número suficiente en el país, puesto que el aprovechamiento de esas tierras, durante los primeros años, debe hacerse plantando alfalfa para, a su vez, transformarla en leche. En esa zona existe un considerable núcleo de ganado lechero sometido a estrictas medidas de sanidad animal.

Con el objeto de introducir nuevas razas, colonizar ciertas zonas o incorporar determinados factores genéticos al ganado criollo, es frecuente el intercambio de animales entre países. Por ejemplo, Paraguay importa vientres y toros de origen cebú del Brasil; Colombia exportó recientemente cebúes para el norte de Argentina, que a su vez realiza una intensa exportación de toros y hembras con destino a varios países.

Ese activo intercambio de animales ha motivado que en la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal (COTERSA) - que integran Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay - se esté tratando de coordinar los aspectos sanitarios de las importaciones por medio de la estandarización de los métodos para diagnóstico, y los criterios de interpretación para brucelosis y tuberculosis. A tal fin se ha solicitado y obtenido, en repetidas oportunidades, la colaboración del Centro Panamericano de Zoonosis.

A la Misión se le destacó, en varios países, la necesidad de que el Centro continúe realizando y ampliando su tarea de coordinación y asesoramiento sobre aspectos de tanta importancia para el comercio intraregional.

FUTUROS RIESGOS DE UNA MAYOR DIFUSION DE LAS ZONOSIS

Es posible predecir que la industria animal continuará desarrollándose a un ritmo más acelerado que el actual, como resultado de la mayor tecnificación de las explotaciones ganaderas y a la progresión de la colonización en varios países que vienen incorporando vastas regiones tropicales a la ganadería. Igualmente aumentarán las vías y medios de transporte, lo que posibilitará una más intensa movilización de animales entre los países. A medida que se incremente la población total y la concentración de animales por hectárea y la movilización de los mismos, habrá mayores posibilidades para la difusión de las zoonosis. Hay suficientes pruebas en este y otros continentes de cómo una expansión e intensificación pecuaria ha traído consigo la difusión y aumento de múltiples enfermedades. Las cuencas lecheras de las grandes ciudades, con su alta tasa de brucelosis y tuberculosis, son un buen ejemplo.

En Chile, donde la mayor parte de la ganadería se explota de manera intensiva, se considera que la difusión de enfermedades ha sido muy favorecida por el sistema de riego y circulación de aguas que prevalece en casi el 70% de las explotaciones ganaderas de la región central. En algunas regiones tropicales y selváticas del Hemisferio, la rabia bovina es un problema que se ha ido pronunciando a medida que se fue introduciendo ganado en mayor cantidad.

El desarrollo de programas ganaderos será cada vez mayor y las importaciones necesarias para su ejecución seguirán ofreciendo riesgos sanitarios. Sin embargo, el establecimiento de servicios veterinarios de vigilancia dotados de los recursos necesarios y respaldados por una legislación adecuada, reducen al mínimo estos riesgos.

En Colombia, donde se ha iniciado un programa de estímulo a la cría de ovinos como apoyo a la industria textil del país y para aprovechar mejor ciertas regiones, aún no se ha comprobado la presencia del parásito de la hidatidosis en los perros del país. Sin embargo, la necesidad de importar ovinos y perros ovejeros de determinada calidad, que por lo general pueden obtenerse en países en los cuales existe la hidatidosis, puede abrir la posibilidad de que esta enfermedad se introduzca en Colombia y pueda extenderse a otras especies animales y al hombre.

En resumen, la intensificación ganadera que se va logrando requiere el mayor esfuerzo posible en la lucha contra la brucelosis, la tuberculosis, la rabia bovina, la hidatidosis y otras zoonosis, y la coordinación más estrecha posible de las actividades sanitarias a nivel regional. El Centro Panamericano de Zoonosis tendrá que ir ampliando sus actividades en la misma medida que sea necesario para el apoyo y coordinación de los programas futuros para el control y erradicación de las zoonosis en el Continente.

VISITA A LOS PAISES: RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Brasil

Durante las reuniones sostenidas con los responsables de la sanidad animal a nivel federal, se dió a conocer el objeto de la Misión y se discutió detenidamente el problema de las principales zoonosis, analizándose, además, la colaboración futura del Centro en apoyo a los programas en marcha y proyectados.

De la opinión de los técnicos y de la documentación entregada a la Misión, se desprende la siguiente situación general con respecto a las grandes zoonosis:

En cuanto a la brucelosis, se están desarrollando programas de tipo voluntario en las principales cuencas lecheras, a través del Equipo Técnico de Defensa Sanitaria Animal y las secretarías de agricultura de varios estados. Cinco laboratorios privados producen la vacuna cepa 19 y la producción de antígeno para las pruebas de diagnóstico se hace exclusivamente en los laboratorios oficiales. Se considera necesario el adiestramiento de mayor número de técnicos en producción y control de antígenos y vacuna contra la brucelosis.

El Señor Ministro de Agricultura, Ingeniero L. Cirne Lima, nos manifestó que en 1970 se proyecta comenzar las campañas contra la brucelosis en los Estados de Rio Grande do Sul, Bahía y Espírito Santo.

En la reunión a nivel técnico se informó a la Misión sobre la rabia bovina. El problema principal con relación a esta enfermedad es el de asegurar la disponibilidad de vacunas que confieren una buena inmunidad y se considera esencial la colaboración del Centro en la realización de nuevas investigaciones sobre diferentes tipos de vacunas y su efectividad en condiciones naturales del campo.

La tuberculosis bovina se presenta principalmente en las cuencas lecheras de diversos estados, en algunas de las cuales los exámenes realizados hasta ahora indican una tasa apreciable de animales reactivos a la tuberculina.

También, se analizaron en la reunión asuntos relacionados con la inspección higiénico-sanitaria de los frigoríficos y la carne para exportación, destacándose la conveniencia de estandarizar las técnicas de control microbiológico, principalmente para comprobación de salmonelas. Este tema fue debatido en la reciente reunión de la respectiva Subcomisión de la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal, realizada en Paso de los Libres, Corrientes, Argentina, a la que asistió, a pedido de los países, un representante del Centro Panamericano de Zoonosis. Se acordó en esa oportunidad que el Centro preparase los documentos básicos que serán considerados en una próxima reunión sobre el mismo tema. Los técnicos brasileños destacaron la importante colaboración que, a nivel regional, puede prestar el Centro en ese campo.

Con referencia a la colaboración específica del Centro con el Ministerio de Agricultura, la Misión recibió una comunicación de fecha 8-12-69 y de la cual se transcribe lo siguiente:

"... este Ministerio considera importante para nuestro país la colaboración de ese organismo internacional, principalmente en lo que concierne a:

I. Rabia de los herbívoros:

- a) Estudio del comportamiento de las vacunas en condiciones de campo:
 - Observación serológica; y
 - Control de la inmunidad;
- b) Proyecto de estudio sobre la biología del vampiro, en lo que se refiere a su influencia en la epidemiología de la enfermedad, en un área seleccionada de Brasil;
- c) Estudio de las cepas de virus que actúan en el campo y de las utilizadas en la fabricación de vacunas.

II. Brucelosis y tuberculosis:

- a) Diagnóstico y uniformidad de los métodos utilizados en los países miembros de la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal (CORTERSA) de acuerdo con las reglamentaciones del Mercado Común Europeo;
- b) Realización en el Brasil de cursos de corta duración para capacitación de personal técnico, así como becas para adiestramiento individual en el Centro Panamericano de Zoonosis.

III. En general:

Colaboración técnica para la preparación de programas nacionales para el control de estas zoonosis así como de las solicitudes de financiamiento a organismos internacionales de crédito."

Durante la entrevista que tuvo lugar en Brasilia con el Señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Cirne Lima, expusimos el objetivo de nuestra Misión referente al análisis de la colaboración del Centro con los organismos de Agricultura y ganadería y la consulta sobre la posible contribución al financiamiento futuro del Centro. El Señor Ministro nos manifestó en forma amplia el concepto que le merece a su Gobierno el control de estas enfermedades y expresó su conformidad acerca del financiamiento del Centro, habiéndose entregado, además, una carta donde constan las manifestaciones de apoyo a esa iniciativa. (Anexo 1)

Venezuela

En el Ministerio de Agricultura y Cría tuvimos una reunión con el Director Encargado de la Dirección de Ganadería, los Jefes de las Divisiones de Sanidad y Producción Animal, el Director Gerente de ACER, los Directores Nacional e Internacional del Plan Venezuela 17 - que es un proyecto de mejoramiento ganadero en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) - el Jefe de la División Técnica de Créditos Pecuarios y los Jefes de los Departamentos de Tuberculosis y Brucelosis, Enfermedades Parasitarias, Defensa Sanitaria y Fiebre Aftosa. Se nos señaló el beneplácito con que el grupo de destacados técnicos venezolanos consideraba los objetivos de la Misión y, en especial, el de poder tratar con el Centro de la coordinación de las actividades contra enfermedades a las que el Gobierno asigna una gran importancia, en consideración de los planes de desarrollo y mejoramiento ganadero y de la política crediticia respectiva.

En relación con las principales zoonosis, se nos informó detalladamente y se nos proporcionó, además, la documentación respectiva. Fue posible apreciar que la campaña contra la tuberculosis bovina en Venezuela ha alcanzado un gran éxito. El problema más importante en esta etapa final lo constituye las reacciones inespecíficas a las pruebas de tuberculina, como se ha observado en otros países que han tenido éxito en el control de la tuberculosis. Se está proyectando continuar la campaña haciendo uso de nuevos sistemas de trabajo, mediante la aplicación de encuestas evaluativas con la idea de facilitar el traslado de recursos de la campaña contra la tuberculosis a la campaña de control y erradicación de la brucelosis.

Desde agosto de 1968 se cuenta con el respaldo legal para iniciar la campaña contra la brucelosis, de acuerdo a las normas que establece la reglamentación respectiva y que pueden resumirse así: la campaña se cumplirá por etapas progresivas comprendiendo zonas donde podrá hacerse en forma parcial o total. La parcial comprende el control de la movilización de los ganados, pruebas de diagnóstico, aislamiento de animales enfermos y sospechosos y su consiguiente sacrificio, así como la vacunación con cepa 19 de las terneras entre 3 y 8 meses de edad. La campaña total comprenderá, además, la eliminación de los animales reactores positivos.

Venezuela está preparando un proyecto de solicitud de préstamo para las campañas de fiebre aftosa y brucelosis, que será presentado en fecha próxima al Banco Interamericano de Desarrollo.

La rabia bovina es también un problema importante y se considera necesario intensificar las investigaciones sobre vacunas contra esta enfermedad, así como lo relacionado con la ecología del murciélago vampiro y de la migración de murciélagos insectívoros, en las áreas enzoóticas de esta enfermedad.

En lo que se refiere a la colaboración que el Centro puede prestar a los servicios de agricultura, los técnicos venezolanos manifestaron que sería muy útil intensificarla en los siguientes campos: como centro de referencia en lo relacionado a diagnóstico, provisión de cepas, antígenos y sueros; en adiestramiento de personal de campo y laboratorio; en lo referente a control de antígenos y vacunas, y en propiciar la estandarización de los métodos de lucha contra las zoonosis.

Se puso especial énfasis en las actividades del Centro en relación con la coordinación interpaíses de los aspectos de campo y laboratorio de las respectivas campañas y se consideró necesario que se mantenga el mayor contacto posible con los ejecutores de las mismas. También se señaló la conveniencia de ampliar la distribución de publicaciones científicas y de la información sobre la marcha de las campañas en otros países.

En la entrevista sostenida con el Señor Ministro encargado de Agricultura y Cría, Dr. Rafael Daniel Costés, fue posible tratar en detalle los principales puntos de interés. El Señor Ministro expresó que su Gobierno compartía plenamente la inquietud de los demás Ministros de Agricultura del Hemisferio sobre la necesidad del control de las principales zoonosis que ocasionaban tanto perjuicio a la economía y a la salud. El Gobierno venezolano va a seguir dando su pleno apoyo a la campaña de erradicación de la tuberculosis bovina e iniciará en breve un programa de control de la brucelosis. Manifestó que consideraba de mucha utilidad la asistencia del Centro Panamericano de Zoonosis y expresó su conformidad en que el Ministerio de Agricultura y Cría contribuya al futuro financiamiento del Centro según la fórmula sugerida. Entregó una carta donde expresa la amplia adhesión de ese Ministerio a los planteamientos efectuados. (Anexo 2)

En una reunión con autoridades y técnicos de salud pública, responsables de las actividades en zoonosis, tuvimos un amplio intercambio de opiniones sobre las actividades que se desarrollan y la colaboración del Centro en el terreno específico de salud pública, en especial, en las campañas contra la rabia canina y el control de alimentos.

En nuestra entrevista con el Señor Representante Residente de las Naciones Unidas se consideraron los objetivos de la Misión y las necesidades de los programas, así como las actividades que el Centro desarrolla, que en el futuro deberán ampliarse en consonancia con la demanda de asistencia en zoonosis, a nivel regional.

Colombia

La visita a Colombia se inició con la reunión efectuada con el Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), que tiene a su cargo las campañas de sanidad animal, y con los responsables de los programas de zoonosis. Se consideraron los problemas más importantes acerca de la brucelosis, la tuberculosis, la rabia bovina, la encefalitis equina y

sobre los riesgos que implican las importaciones actuales de ovinos y cerdos ovejeros para la introducción y difusión de la hidatidosis. Se celebraron otras reuniones con técnicos del Departamento de Ciencias Animales del ICA, tratándose en detalle el proyecto de preparación acerca de la campaña contra la brucelosis, así como de las actividades a cumplir en el control de antígenos y vacunas contra ésta y otras zoonosis. Posteriormente se mantuvieron contactos con autoridades de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (VECOL) sobre la producción de antígenos y vacunas contra las zoonosis.

Dentro del panorama nacional en sanidad animal, los técnicos coincidieron en que el control de la brucelosis bovina tiene primera prioridad debido a las pérdidas que ocasiona a la ganadería. Las autoridades del ICA informan que el índice general de reactores positivos sobre 103,232 muestras procesadas en 1969 fue de 13.5 por ciento. El proyecto de campaña nacional de control de brucelosis que se está elaborando se incluirá, junto con el de fiebre aftosa, en una solicitud de préstamo a ser presentada en 1970 al BID. En relación con el programa de brucelosis, el Centro Panamericano de Zoonosis ya ha prestado cierta asistencia y se consideró que la misma deberá ampliarse tanto en el aspecto de laboratorio como en el de campo. Manifestaron los técnicos que desean abordar en forma inmediata un proyecto de control de vacunas a ser utilizadas en la campaña proyectada.

Se revisaron algunos aspectos del problema de la rabia bovina, así como de los brotes de encefalitis equina que han ocurrido últimamente, sobre todo en la zona de la Guajira, colindante con Venezuela. Igualmente, el problema de la tuberculosis bovina, mereció consideración especial en lo que se refiere a una investigación que permita establecer con claridad la prevalencia de esta zoonosis.

Se destacó en esas reuniones la utilidad de la colaboración que está prestando el Centro y la necesidad de ampliarla en el adiestramiento de personal para la preparación y control de vacunas y antígenos, en la programación y ejecución de campañas, y en la verificación de la calidad de productos biológicos y drogas contra la zoonosis.

Después de las reuniones a nivel técnico, la Misión fue recibida por el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Dr. Armando Samper, con quien se trataron los temas que motivaron la visita. El Señor Ministro expresó su opinión favorable en relación con la contribución que podría hacer su país al programa ampliado del Centro y al respecto envió posteriormente una carta que se incluye en este informe como Anexo 3.

La Misión también se entrevistó con el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Antonio Ordoñez Plaja, y el Secretario General de dicho Ministerio, analizando con ellos las actividades del Centro en el sector salud de Colombia, y la posible participación en nuevos programas sobre control de la rabia canina e higiene de los alimentos, en especial, de carne.

El Señor Ministro expresó su apoyo a las labores proyectadas en el campo de las zoonosis, estimando que la participación y coordinación entre salud y agricultura es una condición básica para enfrentar el problema que ocasionan las zoonosis, tanto social como económicamente.

Posteriormente se celebraron reuniones con técnicos responsables de zoonosis en el Ministerio de Salud Pública y se visitó la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, donde se solicitó la colaboración del Centro para realizar un curso sobre higiene de alimentos para profesionales de agricultura y salud.

Ecuador

De acuerdo al programa establecido, se realizó inicialmente una reunión con los técnicos responsables de la Dirección de Salud Pecuaria, en la que se analizó la situación sanitaria, las disponibilidades de recursos y las necesidades de asistencia para el desarrollo de campañas. Dentro de las zoonosis la brucelosis se considera la más importante por la alta tasa de animales positivos encontrados en los exámenes realizados hasta ahora en las regiones de la Sierra y del Litoral. En esta última se inició en 1965 un programa de vacunación de terneras y eliminación de animales positivos, que no pudo continuarse debido a que fue necesario dedicar todos los recursos disponibles a combatir la fiebre aftosa que hizo su aparición en la Sierra.

Se nos informó que Ecuador presentará al BID una solicitud de préstamo en la que se incluirán las campañas contra la brucelosis y la fiebre aftosa. La colaboración y asistencia del Centro fue solicitada para la preparación del proyecto y para la realización de encuestas sobre el terreno, en relación con estas zoonosis y el desarrollo de los programas de control. Se nos informó que los datos disponibles sobre tuberculosis bovina en la Sierra, que cuenta con el mayor volumen de bovinos del país y, prácticamente, con la totalidad del ganado lechero de calidad, indican que en algunas zonas la prevalencia podría ser importante. En consideración a ello se piensa en la conveniencia de desarrollar un programa conjunto contra la brucelosis y la tuberculosis.

En la entrevista en el Ministerio de Agricultura y Ganadería se nos expresó la complacencia con que el Gobierno veía las actividades que el Centro ha ido desarrollando, así como la adhesión de Ecuador a un proyecto de ampliación de su programa de ayuda a los países. El Señor Ministro, Dr. Angel Duarte Valverde, en carta entregada a la Misión, manifestó la aceptación del Ministerio a participar en el financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis, en los términos y condiciones generales que se discutirán en la III Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, en Argentina. (Anexo 4)

En la visita al Señor Representante Residente de las Naciones Unidas se trató el problema de las zoonosis y de las gestiones que realiza la

Misión. El Señor Representante manifestó su opinión favorable sobre la posibilidad de fortalecer un programa regional del Centro, que contribuirá en aspectos de tanto interés para los países y para las Naciones Unidas, como son los problemas relacionados con la salud, la nutrición y el desarrollo económico.

Los campos de actividades en que se ha requerido la colaboración del Centro con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador son similares a los de otros países visitados, y se relacionan con la asistencia en aspectos de campo, programación de campañas, provisión de productos biológicos de referencia, adiestramiento del personal con responsabilidad en los programas oficiales y servicio de información especializada.

Con el Señor Subsecretario de Salud Pública se estudió la posibilidad de apoyar un programa piloto de control de la rabia canina en la ciudad de Guayaquil, que se considera de gran importancia. El Señor Subsecretario reiteró el interés de su país en la colaboración del Centro en relación con las principales zoonosis que tanta repercusión tienen en la salud de la población.

Perú

La Misión tuvo oportunidad de discutir con el Director de Ganadería, los Subdirectores de Sanidad Animal y Cuarentena, y sus respectivos jefes de programas, la situación actual de las zoonosis que se consideran de más importancia en el país, como son: la brucelosis, la tuberculosis, la hidatidosis, la distomatosis, la encefalitis equina y la cisticercosis porcina.

El Señor Director de Ganadería acogió muy favorablemente los propósitos de la Misión y destacó la prioridad que da el Ministerio al control de las enfermedades animales en relación con los objetivos del programa de reforma agraria y del sector agropecuario que constituye parte esencial del Plan de Desarrollo Económico y Social del país. Se nos informó sobre el plan de fomento ganadero con el cual se procura alcanzar el abastecimiento de la población de carne bovina, desarrollando la cría en la región oriental y obteniendo una mejor producción a nivel de las comunidades en la Sierra, en especial, en las tierras distribuidas por la reforma agraria. Este plan se basa en una política de préstamos, de importación de animales, asistencia técnica, enseñanza, divulgación e investigación.

En relación con el programa de erradicación de la tuberculosis, la importación de ganado lechero se destinará a la reposición de animales en aquellas zonas donde se realice la eliminación de reactores. Esta enfermedad tiene alta prevalencia en la región cercana a Lima donde se proyecta un ensayo experimental, en un número limitado de animales, sobre el uso de insoniacida en bovinos reactores positivos. La brucelosis bovina merece atención preferente, y no es menor la preocupación motivada por la brucelosis caprina que ocasionó, hace dos años, numerosos casos humanos. La

Oficina Sanitaria Panamericana con el Centro Panamericano de Zoonosis han facilitado asistencia técnica, equipo y vacuna Rev.1 a las autoridades de agricultura y salud para el desarrollo de un programa de control de brucelosis caprina en la región central del país.

La alta prevalencia de la hidatidosis en la Sierra se considera un problema de mucha importancia que merece atención preferente para buscar soluciones apropiadas.

En reunión posterior, el Director General de Promoción Agropecuaria y el Director General de Cooperación Técnica, Económica e Internacional, expresaron a la Misión el deseo de las autoridades del Ministerio de Agricultura y Pesquería de mantener el más estrecho contacto posible con el Centro Panamericano de Zoonosis, en relación con el control de las principales enfermedades zoonóticas que afectan al país.

Es Señor Ministro de Agricultura, Gen. Jorge Barandiarán Pagador, expresó su más franco apoyo al Centro y ofreció toda la colaboración de las autoridades para el mejor conocimiento de los problemas, mostrando mucho interés en contar con un apoyo creciente del Centro en el esfuerzo de Perú para controlar la brucelosis, la hidatidosis y la tuberculosis. En carta al respecto, el Señor Ministro manifestó que el Ministerio proporcionará su apoyo para que el Centro pueda contar con el aporte de su país para su normal funcionamiento. (Anexo 5)

En reunión con el Director Superior de Salud, el Director General y Subdirector de los Institutos Nacionales de Salud, y el Director del Instituto de Investigaciones Pecuarias, se trató de los objetivos de la Misión y de las principales zoonosis que constituyen problema de salud pública en el Perú. Se hizo especial referencia a su programa piloto de control de rabia canina en Lima que está organizando el Ministerio de Salud Pública para 1970 y que contaría con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud y del Centro Panamericano de Zoonosis.

La Misión visitó, además, los laboratorios del Instituto de Zoonosis e Investigaciones Pecuarias, cuyo Director destacó la colaboración que están recibiendo del Centro en cuanto al control de antígenos y vacunas, provisión de material de referencia, diagnósticos de referencia e información y adiestramiento de personal.

Al finalizar su visita, la Misión se entrevistó con el Señor Representante Residente de las Naciones Unidas, informándole de los resultados de las gestiones realizadas en el país. El Señor Representante expresó su interés y beneplácito por la programación de la ampliación de actividades del Centro en campos de gran significación para el Perú.

Chile

En la reunión celebrada con el Señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Hugo Trivelli Franzolini, a la que asistió también el Señor Subsecretario de Agricultura, el Director Ejecutivo del Servicio Agrícola Ganadero y el Director de Sanidad Animal, se trató de lo acordado en la II Reunión Interamericana sobre el Control de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis en relación con la contribución futura de los organismos de agricultura en las actividades del Centro Panamericano de Zoonosis. El Señor Ministro, considerando la opinión de sus técnicos referente a la conveniencia de apoyar la gestión del Centro y a los beneficios de su asistencia actual y futura, nos manifestó, en principio, su opinión favorable para otorgar apoyo financiero y que estudiará la forma de realizarlo a través de los conductos gubernamentales pertinentes.

En el Servicio Agrícola Ganadero la Misión se reunió con los responsables de la Subdivisión de Salud Animal, con el Jefe del Departamento de Diagnóstico y Análisis, y con funcionarios del Proyecto de Infertilidad de Ganado y del Laboratorio de Parasitología, y se consideraron los principales programas sobre zoonosis que se realizan actualmente o que se tienen programados y la colaboración que podría prestar el Centro.

Las condiciones bastante intensivas en que se realiza la explotación ganadera en un área importante del país, propician la difusión de las enfermedades. Se nos informó que en 1969, en exámenes efectuados en ganado de establecimientos con control sanitario, se ha encontrado 8.6% de reactores positivos a la brucelosis en 88,838 animales controlados y el 4.6% de reactores positivos a la tuberculina de 59,009 bovinos examinados y que los porcentajes serían aún mayores en animales de establecimientos no controlados.

Se está programando una campaña contra la brucelosis, que forma parte de un proyecto sobre enfermedades de la reproducción de bovinos y que incluye tricomoniasis y vibriosis. Esa campaña se iniciaría en las provincias ganaderas del sur para luego extenderla gradualmente al resto del país. El problema que más preocupa sobre la difusión de la enfermedad se relaciona con el control del tránsito de animales positivos. En 1969 el SAG, junto con la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile y el Instituto de Investigación de Ciencias Pecuarias, iniciaron un proyecto para el ensayo de una vacuna Brucella abortus cepa 45/20 en las provincias de Santiago y Cautín.

El programa nacional para el control y la consiguiente erradicación de la brucelosis consistirá en la vacunación de las terneras con cepa 19 y la eliminación de bovinos reactores positivos. Chile ha iniciado con el apoyo económico del Banco Interamericano de Desarrollo su campaña de fiebre aftosa. La organización sanitaria que se ha estructurado para esa campaña facilitará en un futuro cercano la ejecución de otros programas de sanidad animal entre ellos el de brucelosis.

Todos estos programas son de gran interés para el país, que viene desarrollando un esfuerzo considerable para el desarrollo ganadero, con el objeto de contrarrestar el creciente déficit entre la producción nacional de carne y leche y la demanda de la población. Las importaciones de ganado y carne constituyen un rubro cada vez mayor en la balanza de pagos y es de primera prioridad desarrollar las actividades que tiendan a disminuir las pérdidas ocasionadas por las enfermedades que tanto inciden en los costos de explotación.

Otras enfermedades zoonóticas de importancia en Chile son la hidatidosis, la distomatosis y la leptospirosis. Chile ha planteado a la Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal (COTERSA), la necesidad de realizar con la colaboración del Centro mayores esfuerzos en el diagnóstico y control de estas enfermedades.

Las autoridades de agricultura expresaron que veían con agrado que el Centro apliara sus programas de trabajo, estableciendo un mayor contacto con los países a través de visitas más frecuentes de su personal técnico, que estiman esencial para una asesoría apropiada tanto de campo como de laboratorio.

La Misión se entrevistó igualmente con el Secretario del Consejo Nacional Consultivo de Salud y con el Jefe y el personal de la Sección de Epidemiología, el Director del Instituto Bacteriológico, el Asesor Técnico en Parasitología de la Universidad de Chile, el Jefe de Zoonosis y Jefes de las Unidades de Producción de Vacuna Antirrábica, Diagnóstico de Rabia y Tuberculosis del Instituto Bacteriológico. Se recibió información detallada de este destacado grupo de técnicos de salud pública sobre los programas de zoonosis que realiza el país. Asimismo, se discutieron posibilidades de acciones futuras en el campo de las zoonosis y la colaboración que el Centro podría aportar a las mismas.

Con el Señor Representante Residente de las Naciones Unidas se trató detenidamente del programa de las futuras actividades del Centro en relación con las opiniones de las autoridades gubernamentales respectivas de Chile y demás países visitados por la Misión. El Señor Representante fue explícito en manifestar su opinión sobre la necesidad de una mayor acción en los países en relación con el problema de las zoonosis.

Uruguay

La principal fuente de recursos del país es la ganadería y se está llevando a cabo un programa de desarrollo con el objeto de aumentar la producción de carne y leche, incrementar los saldos de exportación y posibilitar su mejor colocación en el exterior. Se está ejecutando en escala nacional un plan de mejoramiento agropecuario con base a una política de créditos seleccionados que se financian con aportes nacionales y del Banco Mundial.

En las reuniones a nivel técnico con los responsables en sanidad animal y del Laboratorio de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" se nos informó que, dentro del panorama de salud, las zoonosis más importantes son la brucelosis, la tuberculosis bovina y la hidatidosis. En enero de 1964 se inició una campaña nacional contra la brucelosis que fué programada en dos etapas. Para la primera, con una duración de siete años, se estableció la vacunación obligatoria con cepa 19 de todas las terneras de 3 a 8 meses de edad, realizada bajo responsabilidad de médicos veterinarios. Se han vacunado anualmente entre 600,000 y 700,000 terneras, utilizándose vacuna líquida elaborada en laboratorios privados y controlada por el laboratorio oficial del Ministerio de Ganadería y Agricultura. La segunda etapa, a iniciarse en 1971, incluirá la eliminación de animales reactores y en el transcurso de 1970 se reglamentará su plan de operaciones. Los antígenos de diagnóstico se producen exclusivamente en el laboratorio oficial citado y tanto para su elaboración como para la producción y control de vacunas se utilizan las cepas de referencia y las técnicas recomendadas por el Centro Panamericano de Zoonosis.

La tuberculosis bovina se encontraba ampliamente difundida en la principal zona lechera del país que abastece a la ciudad de Montevideo. En agosto de 1963 se estableció un sistema de sobreprecio de estímulo por litro de leche para los productores de esa cuenca lechera que cumplieran un programa de erradicación de tuberculosis. Transcurridos tres años y medio se obtuvieron resultados muy alentadores, habiéndose acogido al programa el 60% de los productores. Por razones de orden económico el programa fue suspendido por espacio de año y medio, reiniciándose en 1969 y contando, en enero de 1970, con la adhesión de casi el 70% de los productores de esa región. De acuerdo a las inspecciones oficiales realizadas en 94,248 bovinos, se ha conseguido reducir la tasa de infección que era del 10% al 15%, a menos del 1 por ciento. La tuberculina es producida oficialmente en base a cepas y técnicas recomendadas por el Centro Panamericano de Zoonosis y su aplicación se hace, igualmente, de acuerdo con ellas.

La hidatidosis representa uno de los más serios problemas para la salud pública y la ganadería de este país. Ello ha motivado la creación de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, presidida por un representante del Poder Ejecutivo y compuesta por delegados de los Ministerios de Salud Pública, Ganadería y Agricultura, Facultades de Medicina y de Medicina Veterinaria y de entidades rurales. En la reunión celebrada con la Comisión, su Presidente nos informó en detalle acerca de la magnitud e importancia que asume la hidatidosis y sobre los estudios que la Comisión está llevando a cabo o tiene programados.

En cuanto a la importancia y difusión de la hidatidosis en la ganadería, basta mencionar que en una investigación realizada en una muestra significativa de bovinos sacrificados en el Frigorífico Nacional y procedentes de diversas zonas del país, se encontró el 61.23% de los animales

con quistes hidatídicos. Se estima que en ovinos adultos la tasa de infección es aún superior a la de los bovinos. La población canina total del país se estima en unos 700,000 perros y un alto porcentaje de los existentes en áreas rurales podría estar infectado con Echinococcus granulosus.

El problema de salud pública está expresado por el número de 550 a 600 casos humanos comprobados anualmente. Se nos informó que, de acuerdo a la información epidemiológica disponible, podría estimarse que en el país había unas 40,000 personas con quistes hidatídicos. La tasa de enfermos alcanza cifras muy altas en los departamentos con mayor población ovina; por ejemplo, en el Departamento de Flores llega a ser de 120 por 100,000 habitantes y en el Departamento de Durazno de 84 por 100,000. La mortalidad oscila entre el 6% y 7% y muchos enfermos, intervenidos quirúrgicamente, quedan con distintos grados de invalidez permanente.

La Comisión ha proyectado un programa para un área piloto de control que comprenderá todo el Departamento de Flores y se le señaló a la Misión la valiosa ayuda que representaría la obtención de cooperación técnica y de ciertos recursos de la Organización Panamericana de la Salud y del Centro Panamericano de Zoonosis.

En 1969 una misión del Banco Interamericano de Desarrollo visitó el Uruguay y sostuvo reuniones con un Grupo de Trabajo del Ministerio de Ganadería y Agricultura. En estas reuniones se consideró la posibilidad de ejecutar un proyecto sobre sanidad animal con el apoyo financiero del BID que incluiría campañas contra la fiebre aftosa, la brucelosis, la tuberculosis, control de garrapata y la hidatidosis.

En reunión con el Coordinador de Servicios Veterinarios y el Director y profesionales del Departamento de Industria Animal, se destacó la importancia de la colaboración del Centro en lo relacionado con el control de las zoonosis transmitidas por alimentos, en especial, salmonelosis. En los últimos tiempos se han realizado inversiones nacionales considerables para la ampliación y modernización de frigoríficos de exportación y recientemente se ha obtenido un préstamo del BID de EUA\$15 millones con ese fin. Las campañas contra las principales zoonosis y las medidas para evitar su transmisión a través de las carnes, son de especial valor desde el punto de vista de la salud pública, así como para facilitar la exportación de carnes.

En la entrevista con el Señor Ministro de Ganadería y Agricultura, Dr. Juan M. Bordaberry, se consideraron todos estos aspectos, y el Señor Ministro manifestó que el país asigna la más alta prioridad a la lucha contra las zoonosis y a los aspectos sanitarios vinculados con la exportación de animales. Nos hizo conocer, asimismo, su disposición favorable con respecto al proyecto de ampliación de actividades del Centro Panamericano de Zoonosis, tanto en su finalidad como en los aspectos relativos a su financiamiento. En relación con ese pronunciamiento la Misión recibió una carta del Señor Ministro, cuya copia se adjunta a este informe. (Anexo 6)

En la visita al Señor Ministro de Salud Pública se consideraron igualmente los aspectos de las zoonosis y su repercusión en la salud y economía, y el Señor Ministro expresó su complacencia con los fines perseguidos por la Misión. En la reunión con el Señor Representante Residente de las Naciones Unidas, éste manifestó similar interés en lo acordado por los Ministros de Agricultura en la Reunión de Río de Janeiro y en las posibilidades de una mayor asistencia del Centro.

Paraguay

En las reuniones técnicas que tuvo la Misión en Paraguay, se nos informó que el aumento de la producción ganadera y el incremento de las exportaciones de carne y animales en pie constituyen objetivos fundamentales en el plan nacional de desarrollo. El país cuenta con préstamos para desarrollo del sector agropecuario, provenientes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo e igualmente dispone de la colaboración de la FAO para la ejecución de un programa de investigación ganadera.

Se ha iniciado la campaña nacional antiaftosa con la ayuda financiera del BID y se nos manifestó el deseo de realizar una acción similar para el control de otras enfermedades, especialmente la brucelosis, la rabia bovina, y la tuberculosis bovina.

En 1962 se intentó una primera estimación de las pérdidas ocasionadas por la brucelosis bovina, habiéndose fijado en aquel entonces que su monto alcanzaba anualmente a 128 millones de guaraníes (EUA\$1 millón). En la cuenca lechera de Asunción una encuesta realizada en 1967 demostró que el 85% de los establecimientos lecheros tenían animales infectados y que la tasa de infección individual alcanzaba al 11 por ciento. Con referencia a tuberculosis en el ganado lechero de esa misma región, se encontró en una encuesta realizada el mismo año que la tasa de animales que reaccionaba a la tuberculina era del 10 por ciento.

La rabia bovina tiene carácter enzoótico en todo el país y en 1969 se ha intensificado en ciertas partes del país, motivando alarma entre los ganaderos.

El Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Hernando Bertoni, nos manifestó que el control de las principales zoonosis es de indudable importancia técnica y económica para el país y que el Ministerio a su cargo atribuye gran valor a la labor que realiza el Centro. Por tanto, el Gobierno apoya la posible participación en el financiamiento del Centro, sobre las bases y condiciones que habrán de ser discutidas en la III Reunión Interamericana sobre el Control de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, a efectuarse en Argentina. El Señor Ministro hizo entrega de una carta en la que da a conocer su posición. (Anexo 7)

Durante la visita a Asunción se trató con el Director General del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y con el Jefe de la Sección de Zoonosis sobre los programas contra estas enfermedades en el sector de salud, con énfasis en la campaña antirrábica canina que se proyecta iniciar en dicha capital con la colaboración del Centro.

En la visita al Señor Representante Residente de las Naciones Unidas, expusimos la finalidad de la Misión y se analizaron, además, distintos aspectos vinculados con programas de desarrollo en Paraguay.

Bolivia

Bolivia cuenta también con asistencia financiera internacional para proyectos de expansión y mejoramiento de la ganadería. La Misión fue informada que está en preparación una solicitud de préstamo para ser presentada al BID, con el fin de emprender campañas contra la fiebre aftosa, la rabia bovina y la brucelosis.

Las autoridades de sanidad animal manifestaron que la rabia bovina y la fiebre aftosa son las dos enfermedades más importantes en la región oriental, donde está situada la mayor parte de la ganadería del país. Dentro de esa región, el Departamento de Beni ofrece las mayores posibilidades para incrementar en el futuro la producción de carne y una primera etapa de un programa ganadero se ha cumplido con la ayuda financiera del Banco Mundial. Recientemente se ha iniciado la segunda etapa con una ampliación del préstamo. Asimismo, en el Chaco Boliviano se invertirán EUA\$5 millones prestados por el BID para expansión y mejoramiento de la ganadería.

La rabia bovina, cuya presencia fue comprobada por primera vez en el país en 1937, está ampliamente difundida en la región oriental y es opinión de los técnicos que los daños que ocasiona alcanzan un volumen muy considerable.

La vacunación se realiza voluntariamente por los ganaderos, utilizando vacunas importadas de países vecinos, del Canadá, y de los Estados Unidos de América.

Las informaciones disponibles sobre brucelosis indican que la enfermedad existe tanto en el ganado de leche como en el de carne. En un número reducido de muestras de suero, obtenidas de ganado lechero en Cochabamba, se encontró el 7.6% de animales reactivos. En cuanto a tuberculosis es necesario realizar muestreos estadísticamente significativos para poder establecer la tasa de infección en los bovinos. Acerca de otras zoonosis se nos informó que la distomatosis y la cisticercosis porcina fueron comprobadas en un alto porcentaje de animales en ciertas regiones del país,

y que se requieren estudios para determinar el grado en que la hidatidosis podría estar difundida en el altiplano, donde se explotan alrededor de seis millones de ovinos.

El Señor Subsecretario de Agricultura y Colonización fue informado de los motivos de nuestra misión y nos expresó que el Ministerio concordaba en principio con el planteamiento hecho sobre el financiamiento del Centro. Posteriormente se recibió una carta del Dr. José L. Roca García, Ministro de Agricultura, oficializando este ofrecimiento (Anexo 8). En la reunión tenida con el Señor Director Nacional de Salud Pública nos manifestó su interés por contar con la colaboración del Centro para el adiestramiento de personal tanto en control de zoonosis como en higiene e inspección de alimentos.

En la entrevista con el Señor Representante Residente de las Naciones Unidas, la Misión tuvo la oportunidad de informarle sobre el futuro programa a nivel regional del Centro Panamericano de Zoonosis y de las actividades que desarrollaría el mismo, en colaboración con las autoridades de salud y agricultura de Bolivia.

Panamá

La Misión se entrevistó con el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Sr. Carlos E. Landau, y las autoridades de Sanidad Animal. El Señor Ministro acogió con beneplácito los objetivos de la Misión y destacó la importancia que el Gobierno otorga a los programas de sanidad animal. En la reunión se discutió principalmente el problema de la brucelosis y la importancia que le asignan Panamá y los países de la región del OIRSA al control de esta enfermedad. Al respecto, en la reunión del OIRSA realizada en 1969 en Guatemala; los señores Ministros de Agricultura del área aprobaron una recomendación sobre la necesidad de desarrollar campañas contra esta enfermedad y que se solicitara para ello la asistencia financiera del BID.

Se nos informó de los programas de control que se están realizando contra la tuberculosis y la brucelosis y de la preocupación de las autoridades de sanidad animal por la prevalencia de esta última enfermedad en la región central del país. En relación con la brucelosis porcina, en pruebas recientes con sueros obtenidos en el matadero de Panamá, se encontró un apreciable porcentaje de positivos. Otra enfermedad que se comprueba frecuentemente en cerdos es la cisticercosis.

Concluidas las reuniones, el Señor Ministro entregó una carta en la que manifiesta que su Gobierno está dispuesto a participar y contribuir al financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis para el programa ampliado de actividades (Anexo 9).

En la entrevista con el Señor Representante Residente de las Naciones Unidas expusimos los objetivos de la Misión, manifestando éste su acuerdo y apoyo a la posibilidad de desarrollar un programa regional de mayor asistencia a los países contra las zoonosis.

Costa Rica

En la entrevista de la Misión con el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Guillermo E. Yglesias P., y autoridades de dicho Ministerio, se examinaron los problemas que causan algunas enfermedades zoonóticas a la ganadería del país. El Señor Ministro concordó plenamente con la necesidad de emprender programas de lucha contra las zoonosis y expresó, como consta en carta adjunta, la intención de su Gobierno de contribuir con los demás organismos de agricultura del continente al financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis (Anexo 10). Se refirió, además, al proyecto de programa sobre control de la brucelosis que el Ministerio tiene interés en desarrollar y para el cual se solicitará asistencia financiera al BID.

En la reunión a nivel técnico el Jefe de la División de Sanidad Animal proporcionó a la Misión detallada información acerca de la situación sanitaria y programas respectivos y de su relación con la política de desarrollo agropecuario.

Al igual que para los demás países de Centroamérica, con excepción de El Salvador, la exportación de carnes iniciada en Costa Rica no hace muchos años se ha transformado en un rubro importante de la economía nacional. Esta transformación ha impulsado el mejoramiento de la ganadería y el establecimiento de planes de desarrollo ganadero que se basan en una política crediticia y de asistencia técnica. Para llevarlos a cabo, además del aporte nacional, se cuenta con la ayuda del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. El objetivo principal es lograr el mayor abastecimiento interno y un creciente saldo para exportación. La lucha sistemática y controlada contra las enfermedades se considera como uno de los factores esenciales para el éxito de los programas respectivos.

Se han establecido requerimientos sanitarios a los participantes del programa de desarrollo con aportes del Banco Mundial, según los cuales el prestatario debe tener su finca inscrita en el programa de control de brucelosis y tuberculosis para poder hacer adquisiciones de ganado con fondos del préstamo. Se estima que en el programa nacional de sanidad animal, el control de la brucelosis debe atenderse prioritariamente por el grado de prevalencia, su difusión en el ganado de leche y de carne y por las pérdidas que ocasiona. En 21,760 muestras de suero de ganado de leche y carne examinadas en 1969, se encontraron 7.7% de animales reactivos (3.8% positivos y 3.9% sospechosos).

La tuberculosis bovina tiene menor prevalencia, especialmente en el ganado de carne. Encuestas realizadas en los dos últimos años arrojaron los siguientes resultados: 1968, de 8,834 animales examinados 1.75% de reactores; 1969, de 7,454 animales examinados 0.56% de reactores. La rabia bovina no se considera como problema de gran importancia aunque periódicamente se presentan brotes epizooticos en ciertas regiones del país.

En el Ministerio de Salubridad Pública se trató con el Señor Director General y los Jefes de las Secciones de Control de Alimentos y Zoonosis, sobre la colaboración del Centro en aspectos de laboratorio y asesoría técnica vinculados con la campaña contra la rabia canina y el programa de control de alimentos.

Nicaragua

En la reunión con el Señor Ministro de Agricultura, Dr. Alfonso Lovo Cordero, y después de exponerle los objetivos de la Misión nos anunció que apoyaba con agrado el proyecto de ampliación de actividades del Centro y su financiamiento en la forma que habría de discutirse en la III Reunión Interamericana sobre el Control de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis. Entregó una carta manifestando que este pronunciamiento de su Ministerio era una demostración del espíritu de colaboración que debe regir para los esfuerzos que benefician a los países americanos (Anexo 11).

En la entrevista con el Señor Vicepresidente de la República y Ministro de Salubridad Pública, Dr. Francisco Urcuyo Maliaño, a la que asistieron también los directores de las principales divisiones de ese Ministerio, recibimos igualmente expresiones de apoyo a la Misión cuyos objetivos concordaban con las recomendaciones aprobadas sobre zoonosis por los Ministros de Salud de las Américas en su Reunión Especial de Buenos Aires en 1968 y por la 22a Asamblea Mundial de la Salud (Boston, Massachusetts) en 1969.

El Director General de Ganadería y el Jefe de la División de Sanidad Animal nos brindaron información sobre la situación en brucelosis, tuberculosis, rabia bovina y cisticercosis porcina. En cuanto a la brucelosis se nota una baja en la prevalencia de la enfermedad. Los resultados de las pruebas serológicas en los dos últimos años muestran que de 16,347 animales examinados en 1968, se encontró 6.4% de reactores, mientras que en 1969 de 33,722 animales examinados sólo se encontró 4.1% de reactores. La cisticercosis en cerdos, al igual que en otros países centroamericanos también se encuentra muy difundida.

Recientemente se han producido brotes de encefalitis equina venezolana que se están controlando con un programa de vacunación con vacuna importada de los Estados Unidos de América.

Guatemala

Las repercusiones de las zoonosis en la ganadería fueron objeto de detalladas consideraciones en la entrevista con el Señor Ministro de Agricultura de Guatemala, Lic. Francisco Montenegro Girón, en especial con referencia a brucelosis y sus implicaciones de orden económico. El Señor Ministro expuso en una carta entregada a la Misión que el Gobierno, consciente de la necesidad de atender en sus diversos aspectos los programas de sanidad animal, está dispuesto a prestar su cooperación para financiar el programa ampliado del Centro (Anexo 12).

La Misión fue informada de la situación actual de las principales zoonosis en el país en una reunión conjunta con los responsables en sanidad animal y zoonosis de los Ministerios de Agricultura y de Salud Pública.

La brucelosis se considera como la zoonosis de mayor impacto y difusión, habiéndose encontrado tanto en ganado de carne como de leche. En exámenes realizados en 1967 por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos, se obtuvieron los siguientes resultados: de 20,669 bovinos examinados se encontraron 8.5% de reactores positivos; de 6,564 cerdos examinados se encontraron 8.4% de reactores positivos. La Dirección General de Desarrollo Agropecuario informa que en 5,014 bovinos examinados en 1969 se encontraron 10.2% de reactores (4.8% positivos, 5.4% sospechosos).

Si bien aún no se dispone de información adecuada acerca de las pérdidas que el país sufre por esta enfermedad, se considera que el perjuicio es serio y que contribuye marcadamente a los bajos índices de reproducción. Se estima que el número de nacimientos en bovinos no sobrepasa del 45% y que la mortalidad de terneros alcanza al 20 por ciento. Estos dos factores contribuyen de manera acentuada a que el porcentaje de extracciones anual de animales para sacrificio no supere al 11 o 12 por ciento. Se solicitó la colaboración del Centro Panamericano de Zoonosis para el adiestramiento sobre campañas y para la preparación de un proyecto sobre brucelosis que sería presentado al BID, de acuerdo con la resolución de la reunión de 1969 de los Ministros de Agricultura del área del OIRSA.

La información disponible sobre tuberculosis indica que su prevalencia en ganado de carne es baja, pero que en el ganado lechero puede ser relativamente alta.

La rabia bovina es enzoótica y se presenta en brotes periódicos principalmente en la región noroccidental del país, lindante con México. La cisticercosis de cerdos y bovinos se comprueba en un porcentaje significativo de animales.

La onda de encefalitis equina venezolana que afectó a Centroamérica se presentó en 1969 en Guatemala y casi simultáneamente en Honduras y luego en El Salvador y Nicaragua. En ocasión de nuestra visita a Guatemala se estaba continuando la campaña de vacunación que se extendía a diversas zonas del país.

Una iniciativa de interés para la región centroamericana está en etapas de avanzado estudio en Guatemala, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud, y se refiere a la instalación de un Instituto Biológico para Centro América y Panamá, que se proyecta financiar con aportes del Gobierno y del Banco Centroamericano de Integración Económica. Este Instituto, que estaría destinado a la elaboración de antígenos y vacunas, tanto de uso humano como animal, facilitaría la disponibilidad de productos a utilizar en campañas de sanidad animal.

México

En nuestra entrevista con el Señor Secretario de Agricultura y Ganadería, Lic. Juan Gil Preciado, expusimos los objetivos de nuestra Misión, que fueron acogidos con agrado por el Señor Secretario, manifestándonos la buena disposición de su Gobierno de contribuir al financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis, en colaboración con los demás Ministerios de Agricultura de los países americanos. El Señor Secretario destacó la importancia que su país asigna a los programas de sanidad animal y anunció que la campaña nacional contra la brucelosis se iniciará en 1970.

En visita al Señor Representante Residente de las Naciones Unidas se consideraron los resultados obtenidos por la Misión en los países visitados y la vinculación de los proyectos del Centro con los de las Naciones Unidas en el país.

En reunión con el Director de Sanidad Animal se nos informó sobre los programas de desarrollo ganadero y los aspectos de exportación de animales en pie y de carne en su interrelación con la sanidad animal. Se señaló que para México el control de la brucelosis merece prioridad sobre otras zoonosis. El programa, que se iniciará en abril de 1970, tendrá un carácter optativo, estimulándose la cría de rebaños libres de brucelosis. Un hecho de significado especial para las actividades de sanidad animal en el país es la creación de una red de laboratorios regionales de patología animal. Su establecimiento fue posible gracias al tipo de organización que mantienen los ganaderos en cada municipio de los diferentes estados y al franco apoyo que vienen brindando al desarrollo de los programas de sanidad animal.

La colaboración del Centro Panamericano de Zoonosis que sería de más interés para México tendría relación con los aspectos de planificación y

ejecución de campañas, y también con la organización del intercambio de experiencias entre el personal encargado de programas sanitarios en los distintos países, a través de seminarios u otros medios.

En visita realizada al Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias de Palo Alto se trató con el Director y con un grupo de profesionales del Instituto acerca de los aspectos de colaboración que sería conveniente incrementar entre el Centro y dicho organismo, considerándose que el interés principal está en el campo de adiestramiento de personal y en el desarrollo de proyectos de investigación. En reunión con el grupo de investigadores del proyecto que realiza el Gobierno con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la FAO sobre rabia paralítica bovina, se discutió sobre la coordinación e intercambio de informaciones que se realiza actualmente entre este proyecto y el Centro.

La Misión tuvo una entrevista con el Señor Subsecretario de Salubridad y algunos Directores de los Servicios Técnicos de la Secretaría de Salubridad. Se consideraron las principales zoonosis que constituyen problema de salud en México y los programas que desarrollan los servicios de salubridad para controlarlas. Se revisó, asimismo, la labor que realiza el Centro y la colaboración que podría brindar al país en su lucha contra estas enfermedades.

Estados Unidos de América

Previa información verbal de la Misión, a los Directivos de la Oficina Sanitaria Panamericana referente a las apreciaciones y observaciones recogidas durante la visita a los países de Sud América, Panamá, Centro América y México, y a las conclusiones obtenidas, se realizaron diferentes reuniones con autoridades de este país y de la Organización.

La primera reunión de trabajo se celebró en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud, bajo la presidencia del Dr. Abraham Horwitz, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, y con asistencia del Director Adjunto y altos funcionarios de la misma. Concurrieron en representación del Departamento de Agricultura, los Directores Administrativos del Servicio de Investigaciones Agrícolas, el Jefe de la División de Investigaciones de Enfermedades de los Animales, y el Jefe de la División de Sanidad Animal; por el Servicio de Salud Pública, el Cirujano General Adjunto, Director de Salud Pública Veterinaria, y el Cirujano General Adjunto para Asuntos de Medicina Veterinaria de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Casa Blanca.

En esta reunión la Misión tuvo ocasión de presentar los siguientes puntos:

- a) estado actual de la lucha contra la zoonosis en los países visitados;
- b) colaboración que presta actualmente el Centro Panamericano de Zoonosis;
- c) resultados de las entrevistas obtenidas en los diferentes países con los técnicos de agricultura y salud sobre los problemas y necesidades en el campo de la lucha contra la zoonosis;
- d) planteamiento de la necesidad de proporcionar al Centro Panamericano de Zoonosis los recursos indispensables para ampliar su programa de trabajo con el fin de proveer a los Ministerios de Agricultura de la asesoría técnica requerida.

Asimismo, se informó que se había podido apreciar un gran interés por parte de las autoridades nacionales de agricultura y salud de los países visitados por contar con una mayor colaboración del Centro. Específicamente han solicitado asistencia en planificación y administración de programas de control; en capacitación y adiestramiento de personal; en epidemiología; en producción de biológicos; y en la elaboración y distribución de técnicas y reactivos estándares para el diagnóstico de las zoonosis. Un gran número de países han invertido considerables recursos nacionales en proyectos para el control o erradicación de las zoonosis. Muchos de ellos inclusive están solicitando créditos internacionales con este fin. Los servicios técnicos que puede facilitar el Centro son necesarios para garantizar el uso efectivo de estos fondos.

Esta exposición fue complementada por los técnicos del Departamento de Agricultura y del Servicio de Salud Pública, quienes a su vez expresaron su decidido apoyo a la acción que viene cumpliendo el Centro Panamericano de Zoonosis. Consideraron que es muy importante lograr una acción multinacional para el control de estas enfermedades y en cuya coordinación el Centro debe jugar un papel fundamental.

De acuerdo al programa de entrevistas acordado, la Misión acompañó al Dr. Abraham Horwitz, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, y el personal directivo de dicha Oficina, en una entrevista en el Departamento de Estado con el Sr. Henry Catto, Embajador Adjunto ante la Organización de Estados Americanos.

El Dr. Horwitz inició la reunión expresando que en la II Reunión Interamericana sobre el Control de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, realizada a nivel de Ministros de Agricultura y Ganadería, en Río de Janeiro,

Brasil, en mayo de 1969, se solicitó a la Organización Panamericana de la Salud que hiciera un estudio y lo presentara a la III Reunión Interamericana, a realizarse en Buenos Aires, Argentina, del 14 al 17 de abril, sobre la forma en que el Centro Panamericano de Zoonosis podría colaborar en la forma más activa posible con los organismos de agricultura y ganadería en su lucha contra las zoonosis y de como éstos, a su vez, podrían colaborar en el desarrollo del programa del Centro proporcionando los medios necesarios para que pueda hacerse efectiva la ampliación y extensión de sus actividades.

A continuación expresó que en cumplimiento de esa Resolución, la Organización designó una Misión, integrada por el Dr. Juan T. Bowler, de la Secretaría de Estado de Agricultura de Argentina y por el Dr. Rubén Lombardo, miembro del Centro Panamericano de Zoonosis que, con su visita a los Estados Unidos de América, están finalizando su gira que incluyó, además, a los países de Sud América, Panamá, Centro América y México.¹ Esta misión se ha entrevistado con los Ministros de Agricultura y Salud en los respectivos países, así como con los técnicos responsables del control de las zoonosis.

Después de manifestarle al Señor Embajador la magnífica acogida que han brindado los países de la América Latina a la Misión, el Dr. Horwitz se refirió al problema de las zoonosis, sus implicaciones socioeconómicas para los países integrantes del Sistema Interamericano, las acciones que al respecto vienen desarrollando los países y la Organización Panamericana de la Salud, a través del Centro Panamericano de Zoonosis, y la posibilidad de contar con la colaboración de los Organismos de Agricultura y Ganadería del Hemisferio para ampliar las actividades de ese Centro.

Se informó al Señor Embajador que la Misión había podido apreciar que algunas de estas enfermedades como la rabia, la brucelosis, la tuberculosis bovina, y la hidatidosis, constituyen en los países de América Latina un grave problema de salud, y afectan en gran medida la producción de alimentos esenciales, ocasionando cuantiosas pérdidas económicas y obstaculizando la aplicación de los planes de desarrollo en el sector agrícola.

El Dr. Horwitz se refirió, asimismo, al hecho de que en la 22a Asamblea Mundial de la Salud, realizada en Boston, Massachusetts, del 8 al 25 de julio de 1969, los Gobiernos Miembros reconocieron la importancia de las zoonosis para la salud y el bienestar de millones de personas en el mundo, solicitando al Director General que se ampliaran los esfuerzos de la Organización en la lucha contra estas enfermedades. Asimismo, los Ministros de Salud Pública de las Américas, reunidos en Buenos Aires, Argentina, en octubre de 1968, consideraron que la importancia de las

¹En las visitas a Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela la Misión estuvo integrada por los Dres. Enrique Garcia Mata y Rubén A. Lombardo.

zoonosis justifica ampliamente el interés de los Gobiernos en combatir las y recomendaron que se lleven a la práctica programas de control y erradicación de estas enfermedades.

Después de absolver algunas preguntas que hiciera el Embajador Catto, la Misión le participó que los señores Ministros de Agricultura de los países visitados se habían manifestado muy favorablemente sobre la posibilidad de contribuir al financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis, habiéndose, inclusive, recibido cartas de apoyo de la mayoría de ellos.

El Embajador Catto manifestó su gran satisfacción por el éxito que había tenido la Misión así como de los beneficios que se obtendrán de las decisiones tomadas por los países latinoamericanos en su lucha contra la zoonosis, esfuerzo que Estados Unidos ve con toda simpatía y al que está decidido a ofrecer su apoyo. Solicitó se le enviara el informe de la Misión tan pronto estuviera éste terminado a fin de estudiarlo con sus colaboradores. Al término de la reunión el Embajador Catto volvió a reiterar el deseo de los Estados Unidos de América de colaborar con la Organización Panamericana de la Salud en esta empresa de tanta importancia para los países del Hemisferio.

CONCLUSIONES

Consideramos que es imprescindible que los Gobiernos de las Américas incluyan, como parte integral de sus actividades de desarrollo socioeconómico, programas efectivos de lucha contra las zoonosis más importantes en el Hemisferio.

La preocupación de los Gobiernos y de los organismos internacionales por los ingentes daños que causan estas enfermedades en la salud y economía de las Américas está plenamente justificada.

Es necesario establecer estructuras técnicas y administrativas que permitan un eficaz control de estas enfermedades como apoyo y garantía a las grandes inversiones nacionales y de las instituciones internacionales de crédito destinadas al mejoramiento e incremento de la producción ganadera.

Los gobiernos han estimado, con razón, que la producción ganadera no está aumentando al ritmo de la tasa de crecimiento demográfico del Continente y que es insuficiente para abastecer la demanda interna acrecentando la falta de proteínas de origen animal en un área donde su deficiencia constituye un grave problema.

Cabe destacar que instituciones internacionales de crédito y entre ellas principalmente el Banco Interamericano de Desarrollo, han manifestado su deseo de colaborar con los países en esta empresa y su disposición a considerar y estudiar solicitudes de préstamos para programas de control de zoonosis.

En base a estas posibilidades, varios países han decidido emprender programas de control y erradicación o van a intensificar las campañas actualmente en ejecución. Fue muy satisfactorio para la Misión confirmar que varios Gobiernos tienen en proceso de elaboración proyectos de solicitudes de préstamos al Banco Interamericano de Desarrollo para financiar programas de control de brucelosis, tuberculosis y rabia bovina.

Los países manifestaron su firme deseo de que se establezca una mayor coordinación a nivel internacional de los programas de control de zoonosis, así como de que se uniformen los métodos y procedimientos de laboratorio y campo utilizados en la lucha contra estas enfermedades. Existe un gran interés de lograr un mejor intercambio de información técnica y administrativa entre los países, a través de los organismos internacionales.

Con satisfacción se recogió la favorable opinión de los países con respecto a la labor desarrollada por el Centro Panamericano de Zoonosis. Fue unánime la respuesta con respecto a la necesidad de proporcionar al Centro los fondos necesarios para ampliar sus actividades a la brevedad posible, con el fin de proveer a los Ministerios de Agricultura del Continente de la asesoría técnica requerida.

La Misión pudo comprobar la opinión de los organismos de agricultura, tanto a nivel político como técnico, en cuanto a los servicios que requieren del Centro Panamericano de Zoonosis para respaldar su acción en el control de las zoonosis. Consideramos que de acuerdo a estas opiniones, los requerimientos más importantes son los siguientes:

- Asesoría en la programación, ejecución y evaluación de programas de control de zoonosis;
- Asesoría en la preparación de planes de financiamiento de estos programas, incluyendo la elaboración de solicitudes de préstamos a organismos internacionales de crédito cuando fuera requerido;
- Adiestramiento individual en el Centro y desarrollo de cursos de adiestramiento en procedimientos de laboratorio y de campo;
- Provisión de biológicos (antígenos, vacunas, sueros) de referencia, con el fin de que los países dispongan de productos estandarizados para poder comparar antígenos y vacunas de su propia elaboración;
- Provisión de cepas y otros biológicos para la producción de vacunas, sueros y antígenos, pruebas diagnósticas de referencia, pruebas de referencia de calidad de vacunas, sueros y antígenos;
- Colaboración en investigaciones epidemiológicas y de laboratorio;
- Proyectos de investigación sobre problemas referentes a diagnóstico, tratamiento y control de las zoonosis;
- Coordinación interpaíses de las actividades de control, en especial lo concerniente a estandarización de técnicas y biológicos de diagnóstico, así como a procedimientos de campo.

Las autoridades de Agricultura y Salud, así como los Representantes Residentes de las Naciones Unidas de los países visitados, han manifestado su deseo y complacencia de que se amplíe la acción del Centro como proyecto regional con el aporte de los Gobiernos y la colaboración del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas.

La consulta formulada por la Misión a los Señores Ministros de Agricultura sobre la futura contribución al financiamiento de actividades del Centro, (de acuerdo a la fórmula y condiciones sugeridas en el

Apéndice A de este informe y a lo que se establezca en la III Reunión Interamericana sobre el Control de Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, en abril de 1970), recibió en todos los casos expresiones de decidido apoyo a su consecución.

Estamos seguros que el cumplimiento de los ofrecimientos hechos por los Ministros de Agricultura, para asegurar al Centro Panamericano de Zoonosis un financiamiento adecuado y estable, se traducirá en una acción aún más efectiva, de esta institución en sus trabajos de asistencia técnica, de adiestramiento, así como de sus importantes labores de investigación.

Las actividades que desarrollen los organismos de agricultura y ganadería para el control y la erradicación de las zoonosis en el sentido de preservar la producción animal y eliminar los daños causados por esas enfermedades, así como prevenir su transmisión al hombre, es una de las mayores contribuciones que se pueden hacer a la salud y al bienestar de la poblaciones.

Apéndice y anexos

ESTIMATIVOS PRESUPUESTARIOS PARA LA AMPLIACION DE SERVICIOS DEL
CENTRO PANAMERICANO DE ZONOSIS

El estudio que hemos realizado en esta Misión ha puesto en evidencia el gran interés que tienen los Gobiernos en la colaboración del Centro Panamericano de Zoonosis y su deseo de que éste amplíe sus servicios técnicos a los países. En este sentido, hemos solicitado a los Señores Ministros de Agricultura consideren la posibilidad de colaborar con un aporte financiero al presupuesto del Centro que permita iniciar a la brevedad posible un programa ampliado de colaboración a los países.

Con este aporte de los Ministerios de Agricultura al Centro, se procedería a la ampliación de los siguientes servicios a los países a partir de enero de 1971:

1. Asesoría de Campo

Uno de los principales objetivos del Centro, concordante con una sentida necesidad de los países, es promover en un futuro inmediato programas de control de brucelosis, tuberculosis, rabia bovina e hidatidosis. El Centro colaboraría con los países en el planeamiento, organización, desarrollo y evaluación de estos programas. A este respecto, es de interés destacar que el BID ha expresado en reiteradas ocasiones, su disposición a considerar créditos para los países destinados al establecimiento y desarrollo de programas de control de zoonosis.

Como se ha indicado anteriormente, en varios países se le expresó a la Misión, el deseo de obtener estos créditos y de recibir la colaboración del Centro para la preparación de los documentos de solicitud de préstamo.

La Misión considera que una forma efectiva de colaboración a los países y al BID por parte del Centro sería con el establecimiento de guías de normalización técnica para la planificación, ejecución, y evaluación de estos programas.

Asimismo, es necesario que el Centro continúe colaborando con los Gobiernos en las investigaciones epidemiológicas necesarias que aporten conocimientos para la lucha contra estas enfermedades.

Para poder cumplir con este propósito, el Centro deberá ampliar su personal profesional en los aspectos de campo incorporando un consultor en programas de control de zoonosis y un asesor en estadística. Igualmente, deberá incrementar el personal de apoyo para estos profesionales conforme se indica en el proyecto de presupuesto.

2. Actividades de Laboratorio

El Centro ha venido realizando una activa labor en la producción y estandarización de biológicos utilizados en el diagnóstico y control de las zoonosis, especialmente en brucelosis y en rabia. Muchos países reciben regularmente servicios de asesoría en este campo; biológicos de referencia, cepas para producción de vacunas y antígenos, y colaboración en el control de calidad de vacunas y productos biológicos para diagnóstico. La falta de fondos no ha permitido al Centro aún establecer una planta piloto para la producción de tuberculina, la cual es una necesidad inmediata para poder proveer a los países de tuberculina estandarizada de referencia para sus programas de control. Esta planta serviría al mismo tiempo para el adiestramiento de microbiólogos del Continente en la producción y estandarización de este biológico. Asimismo, la Misión considera que el Centro podrá proveer pequeñas cantidades de tuberculina estandarizada a proyectos especiales, como en el caso de encuestas en áreas problemáticas o para actividades de diagnóstico diferencial en programas en erradicación final. Con este propósito se incluye en los estimativos presupuestarios dos cargos locales de asistentes de laboratorio y una partida para adquisición de equipo y materiales.

Para las actividades de brucelosis se incluye una partida para la adquisición de dos unidades para producción de antígenos y vacunas en medio líquido por el sistema continuo. Este equipo permitirá al Centro el proveer una cantidad mayor de antígenos, vacunas, y cepas de referencia para los programas de control de brucelosis. Igualmente, el Centro podrá ofrecer adiestramiento en este tipo de técnica a especialistas de los países.

Se contempla igualmente en el programa de expansión de actividades, el proporcionar a los países una mayor colaboración en el campo de medicina de animales de laboratorio. Esta acción se cumplirá proporcionando asistencia técnica y facilitando cantidades limitadas de animales de laboratorio a fin de que los diferentes institutos o centros de diagnóstico en los países refuercen o inicien sus propias colonias de animales de laboratorio. El incremento en las actividades de referencia, control de vacunas, diagnóstico e investigación que desarrolla el Centro hará necesario el uso de animales de experimentación en mayor cantidad. A fin de satisfacer esta demanda, será necesario ampliar los equipos de los criaderos del Centro, así como de las unidades en que se alojan a los animales de experimentación, por lo que se incluye una cantidad para la adquisición de nuevos equipos. Esta modernización de los criaderos del Centro es muy necesaria, ya que los mismos sirven para adiestramiento de un número creciente de becarios de los países.

3. Actividades de adiestramiento e información

a) Adiestramiento

Durante nuestras visitas, pudimos apreciar que el Centro goza de una sólida reputación en el adiestramiento de profesionales y técnicos en los campos de brucelosis, tuberculosis, rabia, hidatidosis y leptospirosis; microbiología de alimentos; y producción y manejo de animales de laboratorio. Sin embargo, con el establecimiento y ampliación de programas de control de zoonosis en los países, el Centro tendrá que incrementar y ampliar sus actividades de capacitación de profesionales, tanto en los campos ya mencionados como en: planificación en sanidad animal (curso a iniciarse en el presente año); organización y administración de programas de control; epidemiología y bioestadística.

b) Información y publicaciones

El Centro publica trimestralmente su boletín informativo "Zoonosis", así como una serie de Notas Técnicas que han tenido gran aceptación en todos los países, tanto por los profesionales de salud como de sanidad animal y de las ciencias biológicas en general. Sin embargo, en nuestras visitas, recibimos la solicitud de los países de poder contar con un mayor número de material bibliográfico especializado en este campo, que es muy escaso en el idioma español. Para cumplir esta solicitud será necesario que el Centro aumente el número de Notas Técnicas, edite una nueva serie de Publicaciones Científicas en forma de monografías, prepare e imprima material de referencia para cursos, seminarios y simposios.

Consideramos que este servicio debe ser ampliado de manera de ofrecer a los países en calidad de préstamo material audiovisual, especialmente películas, cintas fijas y diapositivas. Igualmente, podría contemplarse el envío de fotocopias de artículos de revistas de la biblioteca del Centro, servicio de investigación bibliográfica y provisión de referencias. Estas últimas actividades, el Centro las podría coordinar con la biblioteca de medicina de la Escuela Paulista de Medicina de São Paulo, que es un proyecto de la Oficina Sanitaria Panamericana y que cuenta con el apoyo de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos de América.

La ampliación de estas actividades hacen necesario que el Centro establezca una unidad específica que permita la organización y coordinación de todas las actividades de adiestramiento, información y publicaciones. Con este fin se considera necesario incluir en el presupuesto un cargo para un jefe de actividades de adiestramiento; un cargo para un oficial de traducciones y publicaciones; y personal auxiliar para audiovisuales, biblioteca y secretaría.

CENTRO PANAMERICANO DE ZONOSIS
 PROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LAS CONTRIBUCIONES
 DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA
lo. de enero - 31 de diciembre de 1971

<u>Servicios de asesoramiento sobre el terreno</u>	<u>53,815</u>
Sueldos y subsidios del personal	46,605
Personal profesional (2)	
Consultor en programas de control, P.4	
Bioestadístico, P.4	
Personal local (4)	
Asistente estadístico, G.7	
Secretarias (2), G.5	
Motorista, G.2	
Viajes en comisión de servicio	7,200
<u>Actividades de laboratorio</u>	<u>155,998</u>
Sueldos y subsidios del personal	21,998
Personal local (6)	
Asistentes de laboratorio (2), G.6	
Asistente en medios cultivos, G.6	
Supervisor animales de laboratorio, G.6	
Asistentes animales de laboratorio (2), G.2	
Suministros y equipo	134,000
<u>Actividades de adiestramiento</u>	<u>65,187</u>
Sueldos y subsidios de personal	46,087
Personal profesional (2)	
Jefe de actividades de adiestramiento, P.4	
Oficial de traducciones y publicaciones, P.2	
Personal local (5)	
Asistentes de audiovisuales (2), G.5	
Asistente de adiestramiento, G.5	
Auxiliar de biblioteca, G.5	
Secretaria, G.4	
Viajes en comisión de servicio	7,100
Suministros y equipo	12,000
<u>Servicios comunes</u>	<u>25,000</u>
TOTAL	<u>300,000</u>

PRESUPUESTO 1972

1o. de enero - 31 de diciembre de 1972

<u>Servicios de asesoramiento sobre el terreno</u>	<u>157,671</u>
Sueldos y subsidios de personal	148,671
Personal Profesional (6)	
Consultor en programas de control, P.4	
Bioestadístico, P.4	
Especialista en zoonosis, P.4	
Médico epidemiólogo, P.4	
Médico veterinario epidemiólogo, P.4	
Mastozoólogo (Ecólogo), P.4	
Personal local (4)	
Viajes en comisión de servicio	9,000
<u>Servicios de laboratorio</u>	<u>75,437</u>
Sueldos y subsidios de personal	66,496
Personal profesional (2)	
Virólogo, P.4	
Microbiólogo de alimentos, P.4	
Personal local (6)	
Viajes en comisión de servicio	2,000
Suministros y equipo	6,941
<u>Actividades de adiestramiento</u>	<u>75,063</u>
Sueldos y subsidios de personal	57,263
Personal profesional (2)	
Jefe de actividades de adiestramiento, P.4	
Oficial de traducciones y publicaciones, P.2	
Personal local (5)	
Viajes en comisión de servicio	3,000
Becas	14,800
<u>Servicios comunes</u>	<u>5,000</u>
Costos locales proyecto UNDP (2a. etapa)	16,829
TOTAL	<u>330,000</u>

PRESUPUESTO 1973

lo. de enero - 31 de diciembre de 1973

<u>Servicios de asesoramiento sobre el terreno</u>	<u>163,498</u>
Sueldos y subsidios de personal	155,498
Personal profesional (6)	
Consultor en programas de control, P.4	
Bioestadístico, P.4	
Especialista en zoonosis, P.4	
Médico epidemiólogo, P.4	
Médico veterinario epidemiólogo, P.4	
Mastozoólogo (Ecólogo), P.4	
Personal local (4)	
Viajes en comisión de servicio	8,000
<u>Servicios de laboratorio</u>	<u>79,831</u>
Sueldos y subsidios de personal	70,374
Personal profesional (2)	
Virólogo, P.4	
Microbiólogo de alimentos, P.4	
Personal local (6)	
Viajes en comisión de servicio	2,000
Suministros y equipo	7,457
<u>Actividades de adiestramiento</u>	<u>84,428</u>
Sueldos y subsidios de personal	60,628
Personal profesional (2)	
Jefe de actividades de adiestramiento, P.4	
Oficial de traducciones y publicaciones, P.2	
Personal local (5)	
Viajes en comisión de servicio	3,000
Becas	20,800
<u>Servicios comunes</u>	<u>10,000</u>
Costos locales proyecto UNDP (2a etapa)	<u>25,243</u>
TOTAL	EUA\$ 363,000 =====

CENTRO PANAMERICANO DE ZOONOSIS
PRESUPUESTO PARA 1970 Y PROYECCION PRESUPUESTARIA ESTIMADA PARA LOS AÑOS 1971 A 1975

Fondos	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Fondos del Presupuesto Regular de la OPS/OMS	218,724	232,416	255,658	281,224	309,346	340,281
Contribución de los Ministerios de Agricultura	-	300,000 ^b	330,000 ^b	363,000 ^b	399,300 ^b	439,230 ^b
Subtotal	218,724	532,416	585,658	644,224	708,646	779,511
Contribución del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas	323,632 ^a	251,029 ^a	274,894 ^c	274,894 ^c	274,894 ^c	274,894 ^c
Contribución del Gobierno Argentino	256,936	269,936	283,436	297,436	311,936	327,936
Total	799,292	1,053,381	1,143,988	1,216,554	1,295,476	1,382,341

- a. Fondos correspondientes al proyecto actual que termina en enero de 1972.
- b. Contribución estimada de los Ministerios de Agricultura a iniciarse en 1971. Estos fondos se utilizarán para cubrir los costos presupuestarios del Centro, correspondientes a la contribución del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la primera etapa del proyecto y para otros gastos de personal y equipo.
- c. Contribución estimada del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas a ser solicitada por los Gobiernos para la segunda etapa del proyecto, en la que se establecerá la regionalización del Centro, expandiendo su programa de acuerdo a las solicitudes hechas por los Gobiernos a la Misión.

PROPORCION DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTE A LOS MINISTERIOS
DE AGRICULTURA DESTINADAS AL FINANCIAMIENTO
DEL PROGRAMA AMPLIADO DE SERVICIOS DEL
CENTRO PANAMERICANO DE ZONOSIS

País	Escala de la OEA ¹	1971	1972	1973
	%	\$	\$	\$
Argentina	7.06	20,996	23,096	25,405
Barbados	0.08	238	262	288
Bolivia	0.31	922	1,014	1,115
Brasil	6.76	20,103	22,113	24,326
Colombia	1.52	4,520	4,972	5,469
Costa Rica	0.31	922	1,014	1,115
Cuba	1.44	4,282	4,711	5,182
Chile	1.74	5,174	5,692	6,261
Ecuador	0.31	922	1,014	1,115
El Salvador	0.31	922	1,014	1,115
Estados Unidos de América	66.00	196,273	215,900	237,490
Guatemala	0.38	1,130	1,243	1,367
Haití	0.31	922	1,014	1,115
Honduras	0.31	922	1,014	1,115
Jamaica	0.38	1,130	1,243	1,367
México	6.60	19,627	21,590	23,750
Nicaragua	0.31	922	1,014	1,115
Panamá	0.31	922	1,014	1,115
Paraguay	0.31	922	1,014	1,115
Perú	0.75	2,230	2,453	2,699
República Dominicana	0.31	922	1,014	1,115
Trinidad y Tabago	0.31	922	1,014	1,115
Uruguay	0.68	2,022	2,224	2,448
Venezuela	3.20	9,516	10,468	11,516
	100.00	297,383	327,121	359,833

Otros Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes

	Porcentajes del equivalente			
Francia	0.22	654	720	792
Guyana	0.21	625	687	756
Reino de los Países Bajos	0.19	565	622	683
Reino Unido	0.26	773	850	936
		2,617	2,879	3,167
		300,000	330,000	363,000

¹La Organización Panamericana de la Salud de acuerdo con sus disposiciones constitucionales aplica la escala de cuotas aprobada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanas.

ANEXOS

G.M. nº 0895 /Br.

28-11-57

Senhor Diretor

Tenho a honra de dirigir-me a Vossa Excelência, para participar-lhe que, a missão integrada dos Doutores ENRIQUE GARCIA MATA e RUBEM A. LOMBARDO, designada por Vossa Excelência, com a finalidade de unir esforços dos Ministérios de Agricultura e do Centro Panamericano de Zoonoses, a fim de realizar um efetivo combate às doenças desse tipo, manteve os necessários entendimentos com esta Secretaria de Estado.

Na oportunidade, apraz-me manifestar-lhe os propósitos desta Pasta, de colaborar com os demais paí


A Sua Excelência o Senhor Doutor ABRAHAM HORWITZ
MD. Diretor da Organização Panamericana de Saúde

ses, no sentido de proporcionar meios necessários para que o mencionado Centro possa ampliar suas atividades de forma a beneficiar a economia e a saúde dos povos das Américas.

Valho-me do ensejo para apresentar-lhe renovados protestos de estima e consideração.

H. J. Terreiro



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA

DIRECCIÓN de Ganadería
Oficina del Director

ANEXO - 2

No. Gan. 016603

Caracas,

28 DEC 1969

Señor
Doctor Abraham Horwitz
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
Washington, D. C.
U. S. A. -

En los primeros días del corriente mes, hemos tenido la grata visita de los doctores Enrique García Mata y Rubén Lombardo, quienes vienen en misión del Centro Panamericano de Zoonosis, coordinando con los varios organismos gubernamentales latinoamericanos, el cumplimiento de la parte resolutive de la Resolución VIII, de la II Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, que trata sobre el control de las zoonosis como elemento Integral del Desarrollo Agropecuario.

Con sumo interés he oído los planteamientos de los dos distinguidos Delegados y atendiendo a los mismos, con la opinión favorable de los técnicos del Despacho, que coincide con mi criterio personal al respecto, su adhesión al proyecto de financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis, en los términos y condiciones generales que se discutirán en Buenos Aires el año próximo.

Esto lo expresamos convencidos de la extraordinaria importancia de la continuidad de actividades del referido Centro, para la economía pecuaria del Continente, y consecuentes con la posición mantenida por Venezuela de integración de esfuerzos con nuestras naciones hermanas, para contar con un organismo imprescindible en la lucha contra las enfermedades animales transmisibles al humano.

Al hacer de su conocimiento esta decisión, formulo votos por el éxito de su gestión al frente de la Oficina Sanitaria Panamericana y por su ventura personal.

Atentamente,

Rafael Daniel Costés
Rafael Daniel Costés

Ministro Encargado de Agricultura y Cría.

CC/mdvs.
2-12-69. -

A. Este documento, sirviese menuda. la Dirección de donde procede, indicada en el n. Procédese no tratar más de un asunto en cada comunicación.

Bogotá, D. E.

ANEXO - 3

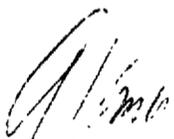
Señor Doctor
Rubén A. Lombardo
Centro Panamericano de Zoonosis
Buenos Aires, Argentina

Estimado doctor :

De acuerdo a las conversaciones sostenidas con usted en su reciente visita a esta ciudad, me permito manifestarle que en principio, el Gobierno de Colombia está interesado en participar activamente en los programas que adelanta el Centro Panamericano de Zoonosis y contribuir a su sostenimiento.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a usted la visita que hizo a Colombia y desearle el mayor de los éxitos en las labores que viene desarrollando.

De usted muy atentamente,


Armando Samper Gnecco
Ministro de Agricultura



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA
QUITO - ECUADOR

ANEXO - 4

Of. 2691-CSP

Quito, 8 de diciembre de 1.969.

Señor Doctor
D. Abraham Horwitz
DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
Washington, D.C.
U.S.A.

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de manifestarle que en el día de la fecha hemos tenido la grata visita de los doctores Enrique García Mata, Ruben Lombardo y Benjamín Morán, quienes vienen en misión de la Oficina Sanitaria Panamericana, Centro Panamericano de Zoonosis, incentivando a los varios organismos gubernamentales latinoamericanos, el cumplimiento de la parte puntualizada en la Resolución VIII, de la II Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, en especial el control de las zoonosis como parte Integral del Desarrollo Agropecuario.

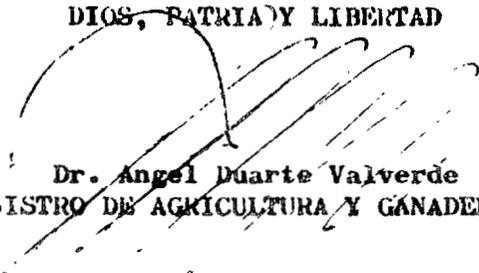
La Cartera a mi cargo así como los Directivos de las Dependencias que tienen que ver con este asunto han escuchado con mucho interés los planteamientos propuestos habiendo aceptado participar en el proyecto de financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis, en los términos y condiciones generales que se discutirán el mes de Abril del próximo año, en Buenos Aires.

No dudamos de la importancia que tiene asegurar la marcha -- del indicado Centro puesto que Organismos de este tipo, con políticas definidas en el ámbito multinacional, acercan más a los pueblos y cristalizan la Comunidad Latinoamericana, que llevan en unidad de esfuerzos a un mejor bienestar de nuestra sociedad.

Al hacer conocer esta decisión, formulo votos por el éxito de su gestión al frente de la Oficina Sanitaria Panamericana a la vez que -- renuevo a usted los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Muy atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Angel Duarte Valverde
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

ET.
XII-8-69



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERIA

ANEXO - 5

Lima, 15 de diciembre, 1969

Oficio N° 11-69-DG-COI-DM

Doctor
D. Abraham Horwitz
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
Washington D. C.
U. S. A.

Asunto: Misión de la Oficina Sanitaria
Panamericana, Centro Paname-
ricano de Zoonosis

Conforme a lo oportunamente anunciado hemos recibido la grata visita de los doctores Enrique García Mata, Rubén Lombardo y Benjamín Morán, con los cuales tuve el placer de conversar sobre diversos asuntos relacionados con el Centro Panamericano de Zoonosis.

El Perú se encuentra sumamente interesado en contar con un apoyo creciente de dicho organismo, con el fin de controlar enfermedades tales como la Brucelosis, la Hidatidosis y la Tuberculosis que producen fuertes pérdidas de nuestra ganadería y representan un riesgo para la salud humana.

Convencidos de la importancia que tienen los trabajos destinados a controlar y erradicar las Zoonosis a nivel continental, por ser importantes medios para mejorar la economía de nuestros países, y asimismo para apoyar la integración de ellos, el Ministerio de Agricultura y Pesquería a mi cargo proporcionará su apoyo para que dicho organismo pueda contar con el aporte peruano para su normal funcionamiento.

Sin otro particular y en la seguridad de poder colaborar con el resto de países del Continente en esta importante tarea, me es grato expresarle los sentimientos de mi consideración distinguida.

Atentamente,

Gral. Jorg Barandiarán Pagador
Ministro de Agricultura y Pesquería



Ministerio de Ganadería y Agricultura

ANEXO 6

Montevideo, enero 21 de 1970.-

Señor Doctor

D. Abraham Horwitz

DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Washington, D.C.

U.S.A.

Señor Director:

Hemos recibido la visita de los Dres. Ruben Lombardo y Juan Tomás Bowler quienes, en cumplimiento de la misión encomendada por el Centro Panamericano de Zoonosis, procuran coordinar a los Ministerios de Agricultura latinoamericanos para la ejecución de la parte dispositiva de la Resolución VIII de la II Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis.

Este Ministerio oyó a los distinguidos Representantes y con la opinión de las dependencias técnicas a su cargo, hacen llegar a Vd. su disposición favorable para el Proyecto tanto en su finalidad, como en los aspectos relativos a su financiamiento.-

Al poner en su conocimiento la posición de este Ministerio, aprovecho para expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima.-

JUAN MARIA BORDABERRY
Ministro de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Centenario de la Epopeya Nacional
1864 - 1870

Asunción, 30 de enero de 1970.

S/No. 29...

Señor
Doctor Abraham Horwitz
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
Washington D.C.
U.S.A.

De mi consideración:

Como consecuencia de la conversación mantenida últimamente con los Dres. Rubén A. Lombardo y Juan Tomás Bowler, enviados del Centro Panamericano de Zoonosis en cumplimiento de la Resolución VIII de la 2a. Reunión Interamericana a nivel ministerial realizada últimamente en la ciudad de Río de Janeiro, me place manifestarle lo siguiente:

- 1º. El Ministerio a mi cargo atribuye a la labor que cumple el Centro Panamericano de Zoonosis, la importancia y trascendencia que realmente exhibe;
- 2º. La competencia y la cobertura asistencial de dicho Centro inciden en un campo de indudable significación técnica y económica para el Paraguay, fundamentando así el interés que siempre hemos demostrado por las actividades de dicho Centro;
- 3º. Por tales razones, me place expresar a usted la simpatía con que acogemos la consulta formuládanos por los funcionarios arriba mencionados, en el sentido de la posibilidad de un aporte financiero anual del Paraguay para el sostenimiento del Centro, sobre las bases y condiciones que habrán de ser discutidas en la próxima reunión de Buenos Aires.

Acepte el Sr. Director los testimonios de mi más distinguida consideración.



Hernando Berton
Hernando Berton
MINISTRO

S.T.G. 19/70

La Paz, 18 de marzo de 1970

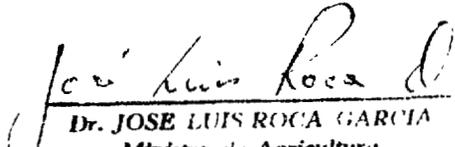
Al señor
Dr. Abraham Horwitz,
DIRECTOR REGIONAL DE LA OSP/OMS
Washington, D.C
EE UU.

Señor Director:

En relación a la carta que nos fué entregada por la Misión Bowler-Lombardo tengo el agrado de comunicar a usted que éste Ministerio está de acuerdo en participar del financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis, teniendo en cuenta que las actividades del CEPANZO serán incrementadas en el control de las enfermedades zoonóticas.

Asimismo, estoy de acuerdo en que el monto de esta contribución sea discutido y fijado en la III Reunión sobre Control de Fiebre Aftosa y otras zoonosis que se llevará a cabo en Abril próximo en Buenos Aires y a la cual asistiré.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.


Dr. JOSE LUIS ROCA GARCIA
Ministro de Agricultura

*República de Panamá**Ministerio de Agricultura y Ganadería**Despacho del Ministro**Panamá, R. de P.*29 de enero de 1970
DMN-No.70-250

Señor Doctor
D. Abraham Horwitz
Director
Oficina Sanitaria Panamericana
Washington, D. C.
U. S. A.

Señor Director:

Pláceme dirigirme a usted con el objeto de llevar a su digno conocimiento, que en el día de hoy hemos tenido la visita de los Dres. Juan T. Bowler y Rubén Lombardo, quienes han venido en representación de la Oficina Sanitaria Panamericana, Centro Panamericano de Zoonosis, a fin de gestionar ante nosotros el cumplimiento de la parte puntualizada en la Resolución VIII, de la II Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, en especial el control de las zoonosis como parte integral del desarrollo agropecuario.

Como quiera que nuestro Gobierno es consciente de la importancia de estos programas de sanidad pecuaria, y que en nuestro país se vienen realizando esfuerzos especiales por mantener en ejecución lo más eficientemente posible medidas de protección a la ganadería nacional, nos permitimos expresar a usted que nuestro país está dispuesto a participar y contribuir al desarrollo de los programas y actividades mencionados por los Dres. Bowler y Lombardo.

Haciendo votos por el éxito permanente de su gestión al frente de la Oficina Sanitaria Panamericana, se suscribe con toda consideración y aprecio,

CARLOS E. LANDAU
Ministro de Agricultura
y Ganadería

CEL/ycp



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ANEXO - 10

SAN JOSE, COSTA RICA

N. 154 M.

Febrero 4, 1970.

Señor

Dr. Abraham Horwitz, Director
Oficina Sanitaria Panamericana
WASHINGTON D.C. 20037 USA.

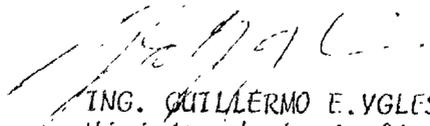
Estimado señor Director:

Tengo el gusto de acusar recibo de sus notas Ns. AMRO-0700SM del 8 de enero y la N. PER/CONF/CL-2-70 de fecha 15 de enero, lo cual agradezco. En relación a la primera, hoy me permito comunicarle que he tenido el gusto de recibir a los doctores, Rubén Lombardo y Juan Bowler en mi despacho y en presencia de los funcionarios de este Ministerio que dirigen nuestras actividades en la Dirección General de Servicios y en Sanidad Animal, hemos escuchado la documentada exposición de los doctores Lombardo y Bowler en particular en lo referente a la resolución VIII, de la 2ª Reunión Interamericana a nivel ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras zoonosis, -- realizada en mayo del año 69. Sobre el contenido de esta misma resolución -- escuchamos los planteamientos para futuros programas del Centro Panamericano de Zoonosis en pro de una ampliación de sus servicios para estos países latinoamericanos.

No cabe la menor duda de que dicho Centro con carácter panamericano, ha --- prestado valiosa colaboración en la resolución de problemas con enfermedades zoonóticas que inciden enormemente en la salud pública u en gran manera en la economía pecuaria de nuestro país, así como en la de los demás países latinoamericanos, lo que equivale a un mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los mismos pueblos.

El Ministerio a mi cargo ofrece a usted, Señor Director, participar en el - proyecto de financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis en la forma y términos generales que se discutirán y acordarán en la próxima reunión Latinoamericana a nivel ministerial sobre el control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis que se celebrará en abril del presente año en Argentina.

Al tener el gusto de hacer de su conocimiento esta decisión, formulo votos por su bienestar personal y el buen éxito en el desempeño de su alta y delicada posición, suscribome del señor Director con toda consideración,


ING. GUILLERMO E. VELESTIAS P.
Ministro de Agricultura y Ganadería

cc: Sr. Director General de Servicios
cc: Sr. Sub-Director General de Servicios



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

Managua, D. N.

5 de febrero de 1970

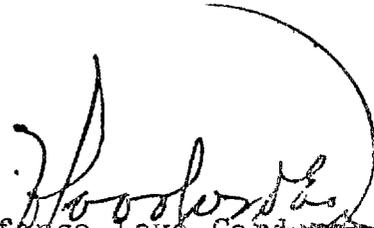
Señor
Doctor Abraham Horwitz
Director de la
Oficina Sanitaria Panamericana
Washington, D.C.,
Estados Unidos de América

Señor Director:

En virtud de la exposición que me han hecho, el día de hoy, los distinguidos doctores: Enrique García Mata y Rubén Lombardo, me place manifestarle que, este Despacho, con el mayor agrado, extiende su apoyo al proyecto de financiamiento del Centro Panamericano de Zoonosis, en la forma en que habrá de discutirse en Buenos Aires, el año próximo.

El pronunciamiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería, es una manifestación más de su espíritu de cooperación y de su convicción de que la unidad de esfuerzos debe mantenerse en todos los órdenes, para beneficio de nuestros países americanos.

Desde ya formulo votos por el éxito del proyecto y hago propicia la ocasión para renovarle las seguridades de mi más distinguida consideración y especial aprecio personal.


Alfonso Lovo Cordero,

Ministro de Agricultura y Ganadería.

cc:
arch.o.f.
rlz/gc.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA****PALACIO NACIONAL****GUATEMALA, C. A.****ANEXO - 12**

Guatemala, 10 de febrero de 1970.

Doctor L. Abraham Horwitz,
Director de la Oficina
Sanitaria Panamericana,
WASHINGTON, D. C.,
Estados Unidos.

Señor Director:

Me complace manifestarle, que he recibido la visita de los Doctores Juan T. Bowler y Rubén Lombardo, representantes de la Oficina Sanitaria Panamericana, Centro Panamericano de Zoonosis, con el objeto de gestionar para que se proceda conforme a la Resolución VIII de la Segunda Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, como parte integral del desarrollo agropecuario.

El Gobierno de Guatemala, compenetrado de la necesidad de atender en sus diversos aspectos los programas de sanidad pecuaria, en defensa de la ganadería nacional, ha cooperado siempre en tales actividades. De consiguiente, me es grato hacer de su conocimiento que este país se halla en la mejor disposición de cooperar y participar en el desarrollo de los importantes programas y labores descritos por los delegados de esa entidad, Doctores Bowler y Lombardo, a quienes auguré todo éxito en su misión.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de usted, con renovadas muestras de aprecio, atentamente.



Francisco Montenegro Ciro
FRANCISCO MONTENEGRO CIRO
Ministro de Agricultura



XVIII CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA XXII REUNION DEL COMITE REGIONAL

WASHINGTON, D.C., E.U.A.
SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1970

Tema 32 del proyecto de programa

CSP18/11 (Esp.)
ADDENDUM I
14 septiembre 1970
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

III REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL SOBRE EL CONTROL DE LA FIEBRE
AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

Addendum I al Anexo IV del Documento CE64/13: Informe de la Misión sobre el control de las zoonosis como elemento del desarrollo agropecuario y el papel del Centro Panamericano de Zoonosis - Programa y financiamiento futuro del Centro Panamericano de Zoonosis.

El presente Informe trata de las actividades de la segunda fase de la Misión en cumplimiento de la solicitud formulada por el Director de la Organización Sanitaria Panamericana con posterioridad a las solicitudes formuladas por integrantes del Comité Ejecutivo de la OPS durante la 64a Reunión, celebrada en junio-julio de 1970 en Washington, D. C.

La primera fase de la Misión se estableció y realizó en cumplimiento de la Resolución VIII, aprobada en la II Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, que tuvo lugar en mayo de 1969 en Río de Janeiro, Brasil. Durante la mencionada reunión en Washington, D. C. se presentó al Comité Ejecutivo de la OPS un informe sobre esta primera fase de la Misión.

Se efectuaron consultas con los Ministros de Salud y Agricultura de Barbados, Cuba, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana, Surinam y Trinidad y Tabago. Se examinó la importancia para la salud pública y la agricultura, de las zoonosis y la situación de los problemas afines en cada uno de los países y, en consecuencia, se estudió la manera de lograr una mayor colaboración entre los organismos agrícolas y ganaderos, por una parte, y el Centro Panamericano de Zoonosis y sus programas, por otra.

Las observaciones generales y las conclusiones formuladas en el curso de esas deliberaciones fueron semejantes a los resultados obtenidos durante la primera fase de la Misión.

Todas las autoridades de gobierno consultadas durante la segunda fase manifestaron su apoyo a los objetivos de la Misión y señalaron claramente la necesidad de ampliar las actividades y colaboración del Centro Panamericano de Zoonosis. Al mismo tiempo, cada uno de los funcionarios de gobierno expresó el apoyo de su país al futuro financiamiento del Centro con el fin de lograr la ampliación necesaria de las actividades.

CUBA

Durante las reuniones mantenidas con el Dr. Pedro Roca (Director del Instituto Nacional de Medicina Veterinaria), el Dr. José Hidalgo Peraza (Director de Sanidad Animal) y un grupo de profesionales responsables de la conducción de los programas de Sanidad Animal, se discutió en detalle el problema de las principales zoonosis y se analizaron, igualmente, los diversos aspectos relacionados con la colaboración que podría prestar el Centro. Se nos proporcionó amplia información acerca de la situación de las principales zoonosis en el país, así como sobre los programas de control y erradicación, que constituyen la base en que se apoyan los programas en curso sobre incremento ganadero, mejoramiento genético y alimentación de los animales.

Con referencia a la brucelosis animal se nos indicó que el programa iniciado en 1963, y que se aplica en todo el país, ha alcanzado un marcado progreso; se basa en la eliminación de reaccionantes, protección de rebaños sanos y prevención de la trasmisión al hombre. No se ha hecho uso, hasta

ahora, de la vacunación de terneras o en animales adultos. Durante el primer semestre de 1970, sobre 3,165,000 muestras de suero examinadas, se comprobó un 0.76% de reacciones positivas y 0.19 de reacciones clasificadas como sospechosas. Existe en el país una red de 46 laboratorios veterinarios regionales, lo que facilita la realización de ese alto número de pruebas de laboratorio. El programa de brucelosis se aplica a todas las especies domésticas y, en lo concerniente a los suinos, se nos informó que se espera lograr la erradicación para el año 1974.

En el programa de erradicación de la tuberculosis bovina, desarrollado paralelamente con el de brucelosis, se han logrado, igualmente, avances considerables.

En 1964 se hicieron 406,684 pruebas intradérmicas de tuberculosis habiendo resultado el 3.24% positivas y el 0.86% sospechosas; en 1966, sobre 281,903 exámenes, se obtuvieron el 0.88% de positivas y el 0.13% de sospechosas. Se nos informó que en el primer semestre de 1970 se realizaron 2,328,077 pruebas intradérmicas y que el porcentaje de positividad fue del 0.11 por ciento.

Los problemas principales, en lo que respecta al estado actual del programa de erradicación de las dos enfermedades citadas, residen en las reacciones inespecíficas a la tuberculina por un lado y, por otro, en la necesidad de utilizar en amplia escala diversas pruebas de laboratorio para el diagnóstico más depurado de ciertos casos de brucelosis.

El problema principal que presenta la rabia en Cuba consiste en la existencia de la enfermedad en los animales silvestres y, básicamente, en la mangosta.

Se presentaron este año algunos casos de encefalitis equina y es preocupación de las autoridades poder disponer de suficiente vacuna para su empleo en el caso de la aparición de tipos de virus que aún no se han comprobado en el país. Se mantiene un servicio de vigilancia mediante el uso de animales centinelas, haciéndose exámenes periódicos de los sueros correspondientes.

Sobre la colaboración que puede prestar el Centro se destacó lo correspondiente a técnicas diagnósticas para brucelosis y leptospirosis y al estudio de los problemas vinculados a las reacciones inespecíficas en tuberculosis. También se considera necesaria la colaboración en el adiestramiento de personal, en técnicas de laboratorio y, a través de la realización de cursos nacionales sobre zoonosis.

Otro aspecto que se consideró de interés es el relacionado con la asistencia para el control de vectores silvestres de la rabia, en especial de la mangosta. Se nos indicó, además, la conveniencia de que el Centro pudiera ampliar el servicio de información periódica sobre la marcha de los diferentes programas de lucha contra las zoonosis en los países americanos.

En una reunión realizada con el Director del Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM) y un grupo de profesionales responsables de zoonosis en salud pública, se analizaron igualmente aspectos vinculados con éstas así como la colaboración que, en diversos aspectos, se solicitó del Centro.

Como actividad final de nuestra Misión en el país se realizó una reunión conjunta con el Viceministro de Higiene y Epidemiología, el Director del Instituto Nacional de Medicina Veterinaria y altos funcionarios de ambos organismos, en la que se consideraron en detalle los asuntos relacionados con la finalidad de la Misión y se recibieron expresiones de apoyo de las autoridades con respecto a la posible ampliación de las actividades del Centro, así como al financiamiento correspondiente.

Se llevó a cabo un programa de visitas, entre las que se incluyen las del Laboratorio de Producción de Medicina Veterinaria, que tiene la responsabilidad de abastecer las necesidades nacionales en productos biológicos y medicamentos para Sanidad Animal, la del Laboratorio de Producción en Salud Pública y la del Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones del INHEM. En estas oportunidades tuvimos la ocasión de recibir amplia información sobre las actividades que desarrollan esos laboratorios y, en especial, el de Medicina Veterinaria.

EL SALVADOR

Durante la entrevista mantenida con el Subsecretario de Agricultura y Ganadería, Ing. Francisco Lino Osegueda Jiménez, la Misión recibió las expresiones del interés del Ministerio interinamente a su cargo porque el Centro Panamericano de Zoonosis amplíe su asistencia a los organismos de agricultura, y de la disposición del Gobierno de su país a apoyar económicamente esa ampliación de actividades (véase el Anexo 1).

Se estima de mucha utilidad la colaboración en la lucha contra la brucelosis, la tuberculosis y la rabia, debido a que se reconoce la notable incidencia negativa de estas enfermedades, en oposición al deseo de aumentar la producción y productividad ganaderas, a lo cual se concede prioridad dentro del plan nacional de desarrollo. Se realiza un gran esfuerzo para incrementar los ingresos procedentes de la ganadería, que en 1969 alcanzaron, por primera vez, el segundo lugar en la producción bruta del sector agropecuario, después de los del café y antes de los del algodón y el azúcar. Se está preparando un proyecto de desarrollo ganadero que va a ser presentado al Banco Centroamericano de Integración, con el objeto de disponer de mayores recursos para estimular la producción de carne y leche y poder iniciar las exportaciones de carne, para lo cual se está gestionando una cuota de los Estados Unidos de América. Cabe mencionar que, en el momento de nuestra visita se estaba proyectando una reestructuración de la Dirección General de Ganadería, en especial en lo concerniente al reforzamiento de las actividades en los programas de control de la brucelosis y la tuberculosis bovina, para lo que se proyecta, además, solicitar la asistencia financiera de una agencia internacional de crédito.

En reuniones efectuadas con el Director General y Subdirector General de Ganadería y el Jefe de Sanidad Animal, recibimos información sobre las principales zoonosis y se nos señaló que sería muy apreciada la colaboración del Centro para la elaboración del nuevo programa de brucelosis y tuberculosis, así como en la correspondiente asistencia sobre aspectos de laboratorio y campo, incluido el adiestramiento de personal profesional.

Tuvimos oportunidad, con posterioridad a las entrevistas citadas, de informar al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social sobre los objetivos de la Misión, acerca de los cuales manifestó él su total conformidad.

En la reunión con el Representante de las Naciones Unidas para Centroamérica - con sede en San Salvador - la Misión tuvo ocasión de informarle sobre el futuro programa regional que se proyecta para el Centro Panamericano de Zoonosis, destacando el Representante el significado que le atribuye a un proyecto de esa naturaleza por relacionarse estrechamente con los planes de desarrollo y el comercio de exportación de carne de los países de Centroamérica.

HONDURAS

Con el Ministro de Recursos Naturales, Ing. Julio C. Pineda, departimos sobre los objetivos de la Misión y el significado de las zoonosis en el país. El Ministro señaló que, en ese momento, causaba preocupación un extenso brote de encefalitis equina. Reiteró su apoyo a la finalidad de nuestra visita a los países, acerca de lo cual tuvo oportunidad de expresarse favorablemente en la reunión a nivel ministerial, realizada en Buenos Aires en abril de este año (RICAZ III), (véase Anexo 2).

En la reunión mantenida a nivel técnico con el Director General de Agricultura y Ganadería y profesionales responsables de Sanidad Animal, se nos proporcionó la información disponible sobre las zoonosis. Se reconoce la necesidad de mejorar sensiblemente el conocimiento sobre la difusión de esas enfermedades en el país y, en especial, acerca de la brucelosis, la tuberculosis, la rabia bovina y el ántrax.

Se requiere una acción decidida en sanidad animal en apoyo de la industria de exportación de carne y del mejoramiento de los índices de productividad. El país dispone de excedentes para exportación, que pueden acrecentarse grandemente a través de una mayor tecnificación de la explotación ganadera, y se están estudiando las posibilidades de obtener nuevos mercados en el exterior, en especial dentro de los países integrantes de la Comunidad Económica Europea.

Se nos expresó el interés por disponer de asesoría en los aspectos de campo de la sanidad animal, considerándose fundamental la colaboración del Centro en el adiestramiento y capacitación de personal.

Se informó al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al Director de Planificación sobre los motivos de nuestra visita a los países, expresándonos el Ministro su total conformidad con los objetivos de la Misión.

SURINAM

En las reuniones técnicas sostenidas con el grupo de profesionales responsables de la sanidad animal en Surinam, la Misión tuvo oportunidad de obtener información sobre los programas de desarrollo ganadero y la situación en lo referente a las zoonosis. Para el abastecimiento de alimentos a la población es necesario suplementar la producción local con importaciones anuales de animales en pie, de carne y de leche, debido a que el número existente de bovinos y cerdos no guarda la debida relación con el número de habitantes. La explotación ganadera está limitada a una delgada franja costera y existe el deseo de incrementarla, para lo cual está en marcha un programa de desarrollo ganadero, iniciado en un reducido número de granjas de la costa, con miras a lograr mejores pasturas y manejo más adecuado de los animales.

La tuberculosis bovina se ha comprobado en un porcentaje muy bajo de animales. No hay información acerca de la posible prevalencia de la brucelosis, que se diagnosticó en 1955. El último brote de rabia de bovinos se comprobó en 1967 y se controló con vacunación realizada mediante vacuna importada del Canadá.

En la entrevista mantenida con el Ing. R. Shankar (Ministro de Agricultura y Pesquería), en compañía del Secretario Permanente y profesionales del Ministerio, tuvimos oportunidad de tratar de los objetivos de la Misión. El Ministro expresó su acuerdo con esos objetivos y apoyo a los mismos, (véase el Anexo 3).

En las reuniones efectuadas a nivel técnico se consideró la necesidad de colaboración del Centro en lo relacionado con el diagnóstico de las principales zoonosis y provisión de biológicos de referencia, y se nos manifestó el notable interés que existe en el adiestramiento de personal, ya sea en forma individual, ya sea en cursos nacionales o regionales de capacitación.

En una entrevista mantenida con el Secretario Permanente del Ministerio de Salud recibimos las expresiones de complacencia del Ministerio de Salud con las gestiones realizadas y de apoyo a la posibilidad de una mayor asistencia al país, por parte del Centro.

GUYANA

En las reuniones a nivel técnico mantenidas por la Misión en Guyana se nos informó sobre los programas de desarrollo ganadero que tienen por finalidad el incrementar la ganadería y propiciar una posible exportación de animales en pie y de carne a determinados países del Caribe. Por ejemplo, se exportaba un cierto número de animales a Surinam, hasta la aparición de un brote de aftosa, a fines del año pasado, en la región de Rupununi. Se espera que, una vez que

esté asegurada su eliminación, se pueda reiniciar esa corriente comercial. Las explotaciones ganaderas del país se encuentran localizadas en una delgada franja costera y en las sabanas de Rupununi, que lindan con Brasil. Se realiza en este momento un gran esfuerzo en la construcción del primer tramo de una carretera que cruzará el país desde la costa hasta la frontera con el Brasil y que abrirá nuevas zonas para la colonización ganadera y ofrecerá mejores posibilidades para la explotación mineral y el intercambio comercial. El país ha elaborado, en 1969, un proyecto para desarrollo ganadero que se presentó a la Asociación Internacional de Desarrollo, afiliada al Banco Mundial, y cuyo monto es de EUA\$4,150,000. Este proyecto tiene como meta la formación de unidades de explotación con un alto nivel de eficiencia.

En lo relacionado con las principales zoonosis se destacó la necesidad de poder encarar su combate y prevención en apoyo de los programas mencionados. La información disponible indica que la brucelosis se ha diagnosticado en un alto porcentaje de animales de unas pocas fincas examinadas. La tuberculosis animal se ha encontrado en animales sacrificados bajo inspección veterinaria y ha alcanzado alrededor del 4% en los bovinos y un porcentaje similar en cerdos. La rabia en bovinos es un problema que se ha comprobado en la región de Rupununi, pero no hay suficiente información sobre las pérdidas que ocasiona.

En relación con la encefalitis equina se nos informó que el último brote se comprobó en 1967 y que, durante su transcurso, ocasionó la muerte de un apreciable número de equinos.

Acerca de la colaboración del Centro, se nos manifestó el interés de recibirla en materia de diagnóstico, adiestramiento de personal y provisión de antígenos. Se consideró de utilidad un curso regional de capacitación en rabia.

En la entrevista con el Ministro de Agricultura y Recursos Naturales, Robert J. Jordan, recibimos las expresiones de su complacencia por el cumplimiento de la segunda fase de la Misión y del interés de su país en la ampliación de actividades del Centro, tal como lo expresó en la reunión a nivel ministerial de Buenos Aires (RICAZ III) en abril del corriente año, donde integró la Mesa Directiva de la misma, (véase el Anexo 4).

Se informó igualmente a las autoridades de salud pública sobre la Misión y se consideró, en esta oportunidad, la colaboración que podría prestar al Centro en el campo de las zoonosis.

El Representante Residente de las Naciones Unidas, enterado de nuestras gestiones, manifestó su complacencia por las mismas y la posibilidad de ampliar la asistencia en un campo de tanto interés para el desarrollo del país.

TRINIDAD Y TABAGO

El Dr. Lionel M. Robinson (Ministro de Agricultura, Tierras y Pesca), nos expresó su complacencia por la visita de la Misión y por la oportunidad

que ello deparaba para el análisis a nivel técnico de las posibilidades de colaboración del Centro. Reiteró su satisfacción por la resolución aprobada en la reunión a nivel ministerial - a la que asistió en Buenos Aires en abril de 1970 (RICAZ III) - sobre la proyectada contribución de los organismos de agricultura para la ampliación de actividades del Centro y nos anunció que reiteraría por escrito su opinión acerca de la importancia de encarar, en forma solidaria y a nivel continental, la lucha contra las zoonosis, (véase el Anexo 5).

En la reunión a nivel técnico se nos informó del mantenimiento en el país de las condiciones favorables referentes a la brucelosis y la tuberculosis, que se consideran casi inexistentes en la ganadería. En cambio, constituye un problema la rabia en bovinos. Durante nuestra visita tuvimos oportunidad de conocer el laboratorio en construcción, donde se proyectan realizar investigaciones para un mejor conocimiento del vampiro y otros murciélagos, en relación con el papel que desempeñan en la trasmisión de la rabia pareasiente.

Trinidad y Tabago, al igual que otros países de ubicación insular en el Caribe, tiene una favorable condición sanitaria en su ganadería en lo que respecta a la brucelosis y la tuberculosis, según la información disponible hasta el momento. Paralelamente, el principal problema para la alimentación humana reside en la baja producción de carne y leche: siendo desfavorable la proporción entre el número de habitantes y el número de bovinos, como ocurre en otros países del Caribe, la importación de carne y leche es una necesidad constante y aumentaría sensiblemente si se difundieran en el ganado la brucelosis y la tuberculosis. En consecuencia, se considera imprescindible el disponer de un adecuado sistema de cuarentena y servicios de diagnóstico, así como el realizar muestreos periódicos para mantener bajo control la situación actual en relación con esas zoonosis, en virtud del riesgo creciente que significa la intensificación de los intercambios comerciales con el exterior.

En la entrevista con el Ministro de Salud y los directores de servicios técnicos de ese Ministerio, se consideraron los objetivos de la Misión y se analizaron, además, los problemas de zoonosis con respecto a la salud, y la colaboración que podría prestar el Centro en tal sentido.

BARBADOS

En nuestra entrevista con el Ministro de Agricultura, Ciencia y Tecnología, Kenmore N. R. Husbands - acompañado del Secretario Permanente y el Oficial Veterinario - se analizaron los objetivos de la Misión, acerca de los cuales el Ministro ofreció enviar una carta reiterando su apoyo a los mismos.

La situación del país en cuanto a la brucelosis y la tuberculosis animal es muy favorable, de acuerdo con la información disponible. Sin embargo, se considera de interés la realización de exámenes periódicos, a cuyo fin el Centro podría proveer asesoría y los antígenos necesarios. Debido a la

comprobación de un cierto número de casos humanos de leptospirosis - inclusive muertes - hay interés en la colaboración para un estudio que permite aclarar su alcance y posible difusión en la población animal. Idénticas consideraciones se hicieron en la reunión mantenida con el Ministro de Salud y personal superior del Ministerio.

En ambas entrevistas se evidenció el interés de lograr una coordinación regional de medidas preventivas para evitar la introducción de enfermedades no existentes y mereció especial consideración lo relacionado con la necesidad de protegerse contra el ingreso de virus rábico.

JAMAICA

El Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura y Pesca, R. T. Cousins - encargado interinamente del Ministerio - acogió con mucho interés la finalidad de la Misión y destacó la importancia que asigna el país al control de las enfermedades animales, en función del actual plan de incremento de la producción ganadera, al cual se le ha asignado prioridad dentro de los objetivos del plan nacional de desarrollo. El objetivo que se procura alcanzar es lograr el autoabastecimiento de carne en los próximos dos o tres años, eliminando así el drenaje económico que significa la actual importación de ese alimento. Se nos señaló el interés del Ministerio en recibir colaboración y asistencia, en especial para reforzar el actual programa contra la brucelosis bovina y para el adiestramiento de personal, así como en la coordinación de medidas de control y prevención en sanidad animal a nivel regional en el Caribe.

La posibilidad de asistencia financiera externa para los programas de brucelosis y tuberculosis se consideró de interés para el país.

El Secretario manifestó igualmente el deseo de una visita de consultores para un análisis detallado de los programas y determinación de aspectos específicos de la colaboración en diagnóstico, control y erradicación de las zoonosis, (véase el Anexo 6).

Se consideraron a nivel técnico los principales aspectos de los programas de brucelosis y tuberculosis que se desarrollan principalmente en el área lechera. En cuanto a la tuberculosis bovina, la tasa de infección se ha reducido a menos del uno por ciento. En cuanto a la brucelosis, si bien se ha alcanzado un progreso considerable, se hace necesario una intensificación del programa para propiciar su erradicación. Un nuevo laboratorio de diagnóstico, que está en construcción, permitirá disponer de mejores condiciones de trabajo y abrirá la posibilidad de extender las investigaciones a otras enfermedades que, como la leptospirosis, se sospecha que pueden estar incidiendo en la ganadería.

Se informó a las autoridades de salud pública acerca de la Misión e, igualmente, al Representante Residente de las Naciones Unidas.

REPUBLICA DOMINICANA

En la reunión celebrada con el Secretario de Agricultura, Agrónomo César Sandino de Jesús, y los Subsecretarios de Ganadería, Recursos Naturales, Producción y Mercadeo e Investigación y Extensión Pecuaria, se analizaron diversos aspectos de las repercusiones de las zoonosis en la ganadería del país y en la política de desarrollo agropecuario. El Secretario de Agricultura expresó que el Gobierno se halla sumamente interesado en contar con una cooperación creciente del Centro Panamericano de Zoonosis, en especial en lo que concierne al control de la brucelosis y la tuberculosis bovina. Entregó una carta reafirmando el deseo de su Secretaría en colaborar en el financiamiento de la ampliación de actividades del Centro (véase el Anexo 7). Agregó que veía con mucho interés la posibilidad de gestionar una solicitud de asistencia financiera de una agencia internacional de crédito para las campañas contra la brucelosis y la tuberculosis, que se consideran de carácter prioritario por las pérdidas que esas enfermedades ocasionan en la ganadería, y señaló que, en ese sentido, se requería la colaboración del Centro.

La República Dominicana inició sus exportaciones de carne hace unos tres años y dispone de préstamos para desarrollo ganadero. En relación con ello se considera necesario hacer el mayor esfuerzo posible por controlar la brucelosis, que afectaría del 10 al 14% de los bovinos, y la tuberculosis, que también es significativa en el ganado lechero.

En las reuniones a nivel técnico mantenidas con el Subsecretario de Ganadería y otras personas responsables en sanidad animal, se realizó el análisis de la situación sobre las principales zoonosis, los programas en curso y las necesidades futuras.

Se solicitó la colaboración del Centro para la elaboración de un programa de control de las enfermedades citadas y para el adiestramiento individual en producción y control de antígenos y vacunas, así como para obtener, periódicamente, las respectivas cepas de referencia. Destacó el Subsecretario de Ganadería la conveniencia y utilidad de visitas periódicas a los países por parte del personal del Centro para estudiar en detalle los programas en desarrollo y realizar indicaciones sobre el intercambio de información e ideas.

La Misión se entrevistó, además, con el Secretario de Salud Pública y algunos Directores de los Servicios Técnicos de esa Secretaría. Se consideraron las principales zoonosis, las actividades de control que cumplen esos servicios y cuál sería la colaboración que el Centro podría proporcionar para hacer una lucha más efectiva contra esas enfermedades.

En la visita al Representante Residente de las Naciones Unidas, expusimos el objetivo de la Misión, que fue recibido con beneplácito e interés, solicitándonos que mantuviéramos, además, una reunión con consultores de un proyecto sobre educación veterinaria ONU-UASD, para analizar igualmente las posibilidades de colaboración del Centro con ese proyecto; en dicha reunión se establecieron los puntos en que es posible una cooperación mutua.

HAITI

La Misión proporcionó información sobre sus cometidos al Secretario de Estado de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Económico, André Théard. Expresó el Secretario su acuerdo con el problema y destacó que el ántrax es la zoonosis que ha ocasionado más preocupación en los últimos años. Se nos informó que se ha llevado a cabo un programa de vacunación anticarbuncosa, y que la situación en lo referente a esa enfermedad, tanto en humanos como en la ganadería, no presentaba en ese momento ninguna característica especial.

Recibimos información acerca de los planes de desarrollo de la ganadería lechera, en especial en la zona sur del país y de la exportación de carne que, en cantidad aproximada a las mil toneladas anuales, se realiza desde tiempo atrás con destino a Puerto Rico. En lo referente a la brucelosis, la tuberculosis y otras enfermedades zoonóticas no hay información disponible. En relación con la sanidad animal, una de las preocupaciones actuales es la de preparar ayudantes de veterinaria en la Escuela de Agronomía y Veterinaria de Puerto Príncipe. La radicación en el país de veterinarios nacionales es el problema mayor que hay que resolver para lograr establecer un servicio de sanidad animal.

Se considera que será de utilidad la colaboración en el adiestramiento o capacitación de algún personal auxiliar para tareas de laboratorio y campo, como primera etapa por cumplir. En caso de recrudecimiento de brotes de ántrax, la provisión de un cierto número de vacunas también sería de utilidad y permitiría, posiblemente, la formación de un fondo rotatorio que hiciera posible la continuidad de un programa de vacunaciones repetidas periódicamente.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A

REF. 4168

No. _____

San Salvador, 14 de agosto de 1970.

ASUNTO: Visita Doctores Lombardo y --
Sirvent-Ramos p/tratar zoono-
sis y métodos para su control.

005688

005688

Doctor Abraham Horwitz,
525 Twenty-Third Street, N.W.,
Washington, D.C. 20037,
ESTADOS UNIDOS.

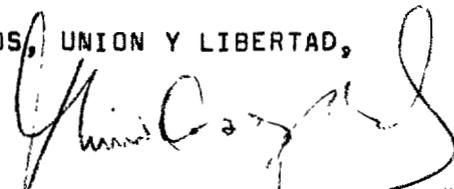
Estimado Doctor Horwitz:

Expreso a usted mis agradecimientos por la atención -
de enviar a este Despacho, copia de la nota AH-AMRO-0700/SM di-
rigió el 22 de julio último al señor Ministro del Ramo, anun-
ciando la visita al país de los Doctores Rubén Lombardo, Jefe
de los Servicios de Asistencia Técnica y Adiestramiento del --
Centro Panamericano de Zoonosis y Manuel Sirvent-Ramos, Jefe -
de la Zona III, a fin de tratar las más frecuentes zoonosis y
los métodos para su control, basándose en los recursos técni-
cos y financieros existentes.

A propósito de lo anterior, manifiesto a usted atenta-
mente que el Gobierno de El Salvador está muy interesado en co-
laborar en la erradicación de tales enfermedades, y que apoya-
rá económicamente al Centro Panamericano de Zoonosis.

Le ruego aceptar en esta oportunidad las muestras de
mi consideración y aprecio.

DIOS, UNION Y LIBERTAD,


Francisco Lino Osgoinda Jiménez
Subsecretario de Agricultura y Ganadería



SECRETARIA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE
RECURSOS NATURALES

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

NOTA No. S-171

Tegucigalpa, D. C., 19 de Agosto 1970.

Señor
Doctor Abraham Horwitz
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
de la Salud
Washington, D. C. 20037
E. U. A.

Estimado Señor Director:

Por este medio hago de su conocimiento que he tenido la oportunidad de platicar en mi Despacho con el Doctor Ruben Lombardo, Jefe de los Servicios de Asistencia Técnica y Adiestramiento del Centro Panamericano de Zoonosis, sobre el importante tema a que se refiere la Resolución VIII de la Segunda Reunión Interamericana a nivel Ministerial, sobre el control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis.

En esta oportunidad me es grato manifestarle el propósito del Gobierno de Honduras, de proceder conforme a la mencionada Resolución y de colaborar en todo lo que esté a su alcance en el sentido de proporcionar los medios necesarios para que el Centro Panamericano de Zoonosis, pueda ampliar sus actividades con el propósito de beneficiar la salud y la economía de los países del Continente Americano.

Al tener el agrado de enviar la presente nota, en nombre del Gobierno de mi país, formulo votos por su bienestar personal y el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, suscribiendome del Señor Director con mis muestras de aprecio personal.

Atentamente,



Julio C. Pineda
Ministro Recursos Naturales

(TRADUCCION)

SURINAM

Al Dr. Abraham Horwitz
Director
Oficina Sanitaria Panamericana
Washington, D. C.
EUA

7051/610
088

9 de septiembre de 1970

: Control de las Zoonosis

Estimado señor:

Me es grato informarle que nos ha visitado el Dr. Eugene Papp y el Dr. Rubén Lombardo, en representación de la Oficina Sanitaria Panamericana, Centro Panamericano de Zoonosis, con el objeto de elucidar con nosotros la manera de dar cumplimiento a la parte dispositiva de las Resoluciones VIII y II, aprobadas en la II y III Reuniones Interamericanas a Nivel Ministerial sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis y, en especial, el control de las zoonosis como parte integrante del desarrollo agrícola.

En vista de que el Gobierno de Surinam reconoce la importancia que revisten los programas de sanidad animal y de que nuestro país se ha esforzado de manera especial por adoptar las medidas más eficaces posibles para proteger a su población ganadera, tengo a bien comunicarle que nuestro país ofrecerá su apoyo para llevar a cabo los programas y actividades, mencionados por los Dres. Lombardo y Papp, pero sin compromisos extrafinancieros de nuestra parte.

Hago votos porque se logre el objetivo de la propuesta que tiene ante sí la Oficina Sanitaria Panamericana.

Le saluda muy respetuosamente,

(Firmado) Ir R. Shankar
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Pesca

cc: Dr. V. Rathouser

(TRADUCCION)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES

Dirección cablegráfica: "MINFLAM"

Casilla 256

Télefono: Minister 61705

Georgetown,

Guyana,

América del Sur

3 de septiembre de 1970

Dr. Abraham Horwitz
Director,
Oficina Sanitaria Panamericana
Washington, D. C. 20037
U. S. A.

Estimado señor:

Deseo comunicarle que, de conformidad con la Resolución VIII, aprobada en la II Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, celebrada en Río de Janeiro del 14 al 17 de mayo de 1969, y con la Resolución II, aprobada en la III Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 14 al 17 de abril de 1970, el Dr. Ruben Lombardo, Jefe de los Servicios de Asistencia Técnica y Adiestramiento del Centro Panamericano de Zoonosis, acompañado por el Dr. Eugene Papp, Consultor en Salud Pública Veterinaria de la Zona I, visitó Georgetown del 21 al 23 de agosto de 1970.

2. Como consecuencia del cambio de impresiones con los consultores, me han impresionado los programas educativos, servicios de asesoría técnica que se facilitan a los Gobiernos y programas de investigación del Centro Panamericano de Zoonosis.

3. El Gobierno de Guyana se vale de esta oportunidad para reafirmar su decisión de prever, en sus planes de desarrollo agrícola, lo necesario para el control de la brucelosis, tuberculosis bovina, rabia transmitida por murciélagos e hidatidosis, porque reconoce que estas graves zoonosis figuran entre las causas principales de la reducción de la producción ganadera en América Latina. Prometemos también dar nuestro apoyo financiero al Centro Panamericano de Zoonosis de acuerdo con la escala de cuotas convenidas durante la reunión celebrada en abril de 1970 en Buenos Aires, Argentina.

Le saluda muy atentamente,

(Firmado) Robert J. Jordan
Ministro

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
St. Clair Circle,
Puerto España,
Trinidad,
Trinidad y Tabago

(TRADUCCION)

8 Septiembre 1970

Dr. Abraham Horwitz
Director,
Oficina Sanitaria Panamericana
525 Twenty-third Street, N. W.
Washington, D. C. 20037
U.S.A.

Estimado Doctor Horwitz:

Mucho le agradezco su comunicación del 13 de Agosto de 1970, AH-AMRO-0700/SM, dirigida al Primer Ministro y relativa a la visita a Trinidad del Dr. Rubén Lombardo y del Dr. Eugene Papp, con el objeto de examinar la situación de las zoonosis más frecuentes y los aspectos básicos para organizar programas de control, etc.

Me es grato informarle que los Dres. Lombardo y Papp analizaron conmigo durante su visita, el 24 de Agosto de 1970, el alcance de los servicios facilitados por el Centro Panamericano de Zoonosis y otros asuntos conexos.

Trinidad y Tabago tiene gran interés en obtener servicios del Centro Panamericano de Zoonosis, especialmente en lo que se refiere al control de las zoonosis que causan pérdidas considerables para nuestras industrias ganadera y lechera y representan un peligro para la salud humana.

Reconocemos plenamente la importancia de la labor continental que se lleva a cabo para controlar y erradicar dichas enfermedades, ya que constituye un medio importante para mejorar la economía de nuestros países. En consecuencia, este Ministerio, en conformidad con las Resoluciones VIII y II, aprobadas en la II y III Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, respectivamente, desea reafirmar su apoyo a la contribución de Trinidad y Tabago.

Le saluda muy atentamente,

(Firmado) Lionel M. Robinson,
Ministro de Agricultura, Tierras y Pesca

(TRADUCCION)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Casilla 480,
Kingston,
Jamaica

POR VIA AEREA

1° de septiembre de 1970

Estimado señor:

Contesto a su comunicación No. AH-AMRO-0700/SM, de fecha 13 de agosto de 1970, relativa al Centro Panamericano de Zoonosis, dirigida al Primer Ministro y de la cual he recibido copia.

Estamos de acuerdo con el programa para el control de la zoonosis, formulado en las resoluciones aprobadas en la II y III Reuniones Interamericanas, celebradas en Río de Janeiro y Buenos Aires.

Nos ha complacido la reciente visita del Dr. Rubén Lombardo y del Dr. Eugene Papp y nos proponemos utilizar mucho más los servicios facilitados por el mencionado Centro.

Saluda a usted muy atentamente,

(Firmado) J. P. Gyles
Ministro de Agricultura y Pesca

Dr. Abraham Horwitz,
Director,
OSP/OMS
525-23rd Street, N.W.
Washington, D.C. 20037
U. S. A.



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

SANTO DOMINGO, D. N.,

14229

1 SET. 1970

Señor
Dr. Abraham Horwitz,
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana,
Washington, D. C.

Asunto: Misión de la Oficina Sanitaria
Panamericana, Centro Panameri-
cano de Zoonosis.

Distinguido Señor Director:

En atención a su muy atenta comunicación AH-AMRO-0700/SM, de fecha 22 de julio del año en curso, compláceme informarle que hemos recibido la grata visita de los doctores Rubén Lombardo y Eugene Papp, con quienes tuvimos el placer de conversar sobre diversos tópicos relacionados con el Centro Panamericano de Zoonosis.

La República Dominicana se halla sumamente interesada en contar con una cooperación creciente de dicho organismo, a fin de controlar enfermedades tales como la Brucelosis y la Tuberculosis, las cuales ocasionan pérdidas económicas de importancia y constituyen un riesgo para la salud humana.

Estamos convencidos de la importancia de los trabajos destinados a controlar y erradicar las Zoonosis a nivel continental, pues habrán de traducirse en mejoramientos para la economía de los países del hemisferio occidental; razones que mueven a la Secretaría de Estado de Agricultura a nuestro cargo, a proporcionar su apoyo para que el Centro Panamericano de Zoonosis pueda contar con el aporte de la República Dominicana, para su normal desenvolvimiento.

Con sentimientos de la mayor consideración y estima, le saluda,

Muy atentamente,

AGRÓN. CESAR SANDINO DE JESUS,
Secretario de Estado de Agricultura.